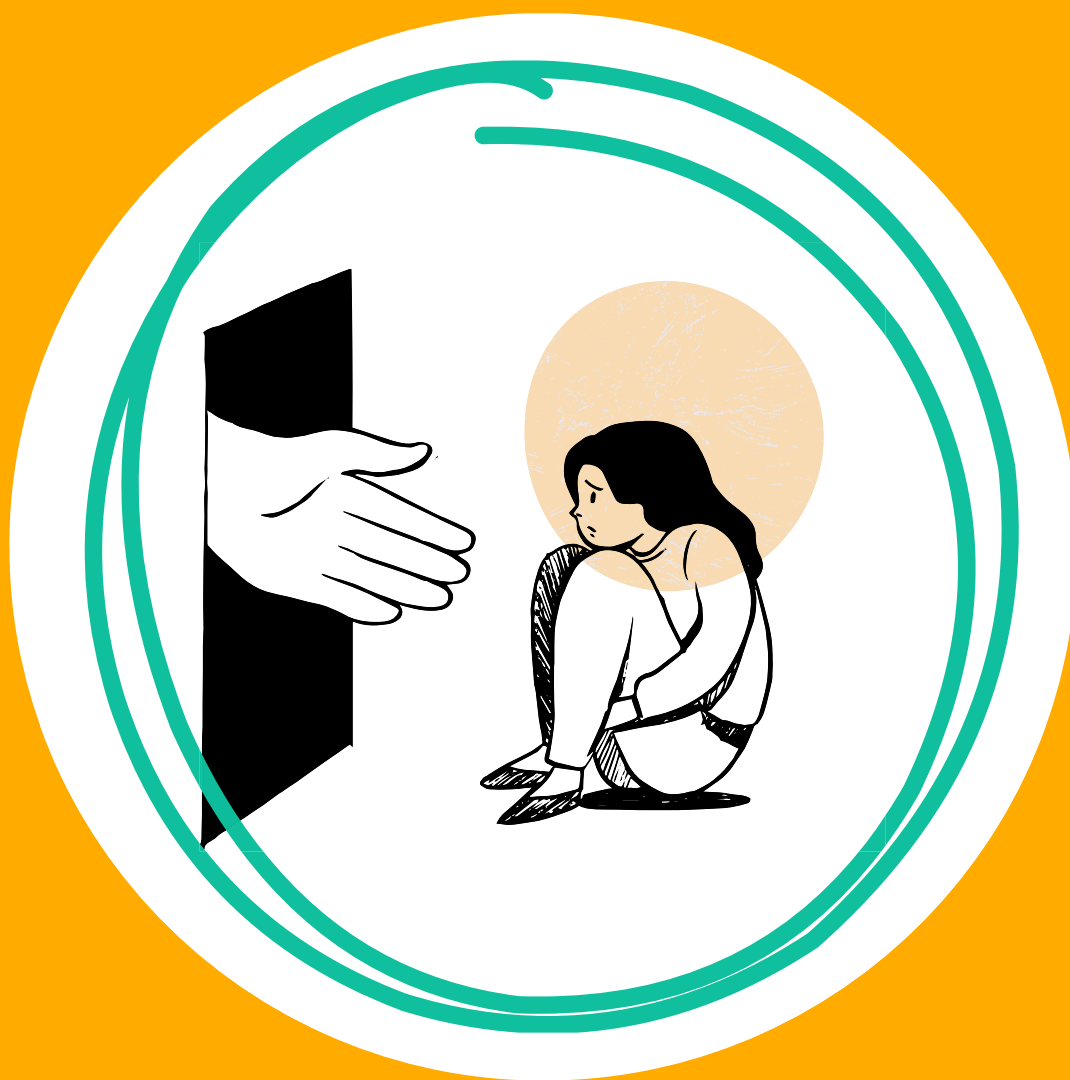


Rompiendo el círculo de la pobreza

La exclusión socioeconómica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo como barrera a la desinstitutionalización



liber.





Edita:

liber. Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

Financiado por:



13 de noviembre de 2025

Madrid España

Primera edición (versión 2.1)

Asociación Liber de entidades de apoyo, responsable de esta obra, permite copiar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra, siempre y cuando se cite y reconozca la autoría original. No permite generar obra derivada ni utilizarla con finalidades comerciales.

Coordinadora:

Eva Gracia Vega (Asociación Liber de entidades de apoyo)

Autoras (en orden alfabético)

Nayra Carballo Rodríguez (Fundación Canaria Sonsoles Soriano Bugnion)

Eva Gracia Vega (Asociación Liber de entidades de apoyo)

Nuria Guilló Rodríguez (Asociación Liber de entidades de apoyo)

Ana Herrera Gómez (Fundación de Apoyos Cantabria)

María Jerez López (FUTUDIS)

Elena Jiménez Martín (Fundación Kyrios de apoyo personal)

Raúl Olivera Vidal (SOM Fundació)

María Teresa Peña Perales (FUTUCAM)

Alicia Valero Villanueva (Fundación Aragonesa Luis de Azúa)

Irene Yepes García (FUTUMAD)

Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Objetivos.....	4
III.	Aproximación metodológica.....	5
IV.	Marco contextual.....	11
A.	Discapacidad, pobreza y exclusión social.....	11
B.	La participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el mercado laboral.....	14
C.	La intersección de la discapacidad intelectual o del desarrollo y el género.....	18
D.	Estado de la cuestión: los círculos de pobreza entre las personas con discapacidad.....	25
E.	El sobreesfuerzo económico de la discapacidad intelectual o del desarrollo: un análisis de la pobreza estructural y la desigualdad.	31
V.	Resultados de la investigación	40
A.	Perfil sociodemográfico de las personas apoyadas.....	40
B.	La pobreza como barrera invisible: desigualdad estructural de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	48
C.	Desigualdades que se suman: género, ruralidad y otras intersecciones en la discapacidad intelectual o del desarrollo	107
D.	Los testimonios de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo	126
E.	Propuestas de acción	142
VI.	Conclusiones y recomendaciones.....	155
	Bibliografía	161
	Anexos	165
1.	Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo por Comunidades Autónomas.	166
2.	Modelo de recogida de datos de la base de datos.....	167
3.	Agradecimientos.....	178

I. Introducción

Diversos estudios han puesto de manifiesto la alta incidencia de la pobreza entre las personas con discapacidad, situando a la discapacidad como una condición de desigualdad estructural de riesgo de pobreza y exclusión social que, hoy por hoy, las políticas compensatorias del Estado no han logrado revertir. Así, por ejemplo, el *15º Informe sobre el Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030*¹, elaborado por EAPN-ES (2025), revela que en 2024 las personas con discapacidad continúan presentando tasas significativamente más elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social y de todos sus componentes² (pobreza económica, privación material y social severa y baja intensidad de empleo en el hogar) en comparación con el resto de la población. Estas desigualdades son persistentes desde los registros de 2015 y lejos de atenuarse se han incrementado en el último año. De manera concreta, en el año 2024, el 32,9% de las personas con discapacidad se encontraba en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social, frente al 22,1% de la población general. Esta situación refleja una brecha estructural que limita el acceso a recursos materiales básicos y restringe la participación social, afectando a la autonomía y el bienestar cotidiano de las personas con discapacidad.

Faltarían datos desagregados por tipología de discapacidad para hacer un diagnóstico de la situación socioeconómica concreta de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, ya que la pobreza y la exclusión social además de comprometer directamente el ejercicio de sus derechos fundamentales, en consonancia con los principios recogidos en la Convención

¹ Informe en línea: 15º Informe sobre el Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 (Informe Estatal). EAPN España 2025. <https://www.eapn.es/estadodepobreza/>

² Una persona está en Riesgo de Pobreza y Exclusión Social (AROPE) si se encuentra al menos en alguna de estas situaciones; está en situación de pobreza (sus ingresos están por debajo del 60% de la renta mediana disponible equivalente), tiene privación material y social severa (no puede acceder a una serie de bienes y servicios considerados básicos y necesarios para una vida digna, tanto en el ámbito material como en el social) o viven en un hogar con baja intensidad de empleo en el hogar (hogares donde los miembros en edad de trabajar han realizado menos del 20% de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad , ponen en riesgo su autonomía y derecho a decidir, recogida en la Ley 8/2021 que establece un cambio de paradigma hacia la provisión de apoyos en la toma de decisiones y el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas.

La limitación de recursos económicos, materiales y sociales, además de incrementar la vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, obstaculiza su derecho de ejercer su autonomía y desarrollar un proyecto de vida independiente. La precariedad económica dificulta, aún más, los procesos de desinstitucionalización y reduce el despliegue de estrategias hacia la vida independiente basadas en la autodeterminación. Por lo tanto, es importante entender que la precariedad económica no solo merma las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sino que además actúa como una barrera adicional para el ejercicio efectivo del derecho a decidir sobre la propia vida. Es por ello que abordar la pobreza y garantizar condiciones materiales dignas es esencial para la implementación efectiva de apoyos para la toma de decisiones que promuevan la vida independiente y la inclusión comunitaria, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos y la legislación nacional.

En este contexto, resulta apremiante actualizar los datos socioeconómicos sobre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo disponibles. Los últimos registros de los que se disponen desde Liber datan de 2019, es decir, antes del impacto de la pandemia de COVID-19 y la crisis inflacionista y los datos no incluían variables concretas para un análisis de la situación económica y material. En el estudio **“Análisis de factores de complejidad en el apoyo a la toma de decisiones”**³, realizado por Liber en 2024, se señala que el 13,8 % de las mujeres apoyadas por la red Liber presentaban una situación económica deficitaria, mientras que esta condición afectaba al 12 % de los hombres. Además, el informe evidencia que la vulnerabilidad económica se asocia con situaciones de fragilidad relacional y redes sociales limitadas. En este sentido, el 53 % de las personas con dificultades económicas contaban con un entorno relacional desfavorable.

³ Asociación Liber. (2024, 8 de noviembre). *Análisis de factores de complejidad en el apoyo a la toma de decisiones* (1ª ed., versión 2.1). <https://www.asociacionliber.org/wp-content/uploads/2024/11/Informe-Final-Analisis-de-factores-de-complejidad-1.pdf>

Es por ello, que el presente estudio pretende dar luz a las situaciones de pobreza y carencias que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan estar viviendo. Además, contar con datos actualizados provenientes de las entidades de la red de Liber resulta fundamental para garantizar la efectividad de las estrategias de provisión de apoyos. Por otro lado, el estudio integra la perspectiva de género como un eje transversal en el análisis, reconociendo e identificando las múltiples y agravadas formas de discriminación que enfrentan las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo. Esta interseccionalidad constituye un principio rector en el trabajo de Liber y su red de entidades, comprometiéndose con un enfoque integral que permita una respuesta más justa y equitativa a las necesidades del colectivo.

II. Objetivos

El objetivo principal del estudio es analizar la situación socioeconómica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por las entidades miembro de Liber (personas apoyadas o PDID, en adelante), identificando los factores que generan o agravan la pobreza y la exclusión socioeconómica, y cómo estos afectan a su capacidad de tomar decisiones, ejercer plenamente su ciudadanía y desarrollar proyectos de vida independiente, incluyendo la prevención de la institucionalización y la promoción de la desinstitucionalización. Todo ello, con el fin de proponer medidas que mitiguen estas situaciones, considerando también variables adicionales a la discapacidad, como género, edad, grado de discapacidad, vivienda o comunidad autónoma de residencia.

Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- **Análisis de contexto:** Identificar la situación socioeconómica y las barreras que afectan el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, considerando posibles factores interseccionales como género, grado de discapacidad o lugar de residencia.
- **Generación de evidencia:** Documentar la pobreza y exclusión socioeconómica del colectivo, así como los factores que dificultan la vida independiente y potencian la discriminación.
- **Impacto en derechos y toma de decisiones:** Analizar cómo la pobreza y la exclusión afectan la autonomía, la toma de decisiones y el acceso a la vida independiente, incorporando la perspectiva de género.
- **Propuestas de actuación:** Elaborar medidas a corto y medio plazo para reducir la pobreza y exclusión, fomentar la vida independiente, prevenir la institucionalización y apoyar la desinstitucionalización, contribuyendo al diseño de políticas y mejoras en la calidad de vida del colectivo.

III. Aproximación metodológica

La aproximación metodológica utilizada en este estudio se fundamenta en la combinación de tres enfoques complementarios, diseñados para dar respuesta a los objetivos planteados y ofrecer un análisis integral de la situación de pobreza y exclusión económica que enfrentan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo como obstáculo a su derecho a la vida independiente y a la toma de decisiones.

1. Revisión bibliográfica y análisis de fuentes secundarias

En una primera fase, se realizó una exhaustiva revisión de la literatura científica y de fuentes estadísticas oficiales. Este análisis ha permitido conocer el estado de la cuestión y detectar los principales factores que inciden en la pobreza y exclusión de las personas con discapacidad, tales como las menores tasas de empleo, los mayores gastos asociados a necesidades de salud, o las desigualdades territoriales.

La revisión de literatura ha servido también para identificar los principales obstáculos que afectan al ejercicio efectivo de la vida independiente y/o la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y establece las bases teóricas y conceptuales para las siguientes fases del estudio. Además, la revisión de fuentes secundarias contribuyó al diseño preliminar del cuestionario, que constituye una de las principales herramientas de recogida de información primaria.

2. Grupos de trabajo y diseño de instrumentos

El grupo de investigación compuesto por personal técnico de las entidades miembro de la Red Liber participa activamente en el diseño de la herramienta de recogida de datos, incorporando tanto su conocimiento técnico como la experiencia práctica acumulada en sus respectivas entidades. Para garantizar la claridad y pertinencia de la herramienta, se llevó a cabo un pretest que permitió ajustar y validar el cuestionario antes de su implementación definitiva.

3. Recogida de datos cuantitativos y cualitativos

Cuantitativa: Se diseñó un cuestionario que fue facilitado a todas las entidades miembro de Liber. A partir de esta herramienta, se creó una base de datos que recoge información socioeconómica y sobre la situación legal de las personas apoyadas por nuestras entidades. Esta base de datos permite analizar la prevalencia de situaciones de pobreza y exclusión económica, así como su impacto.

Muestra de la encuesta

La muestra estuvo compuesta por las personas apoyadas por las entidades miembro de Liber. Según el informe *Análisis de factores de complejidad en el apoyo a la toma de decisiones* (Liber, 2024), el perfil de las personas atendidas por la red de entidades de Liber durante 2023 presentaba las siguientes características:

Distribución por sexo:

- El 54,7 % de las personas apoyadas son hombres, el 45,2 % mujeres y el 0,1 % se identifica como no binario.

Distribución por edad:

- El grupo de edad más representado es el de personas entre 45 y 64 años (50,2 %), seguido por quienes tienen entre 18 y 44 años (29,7 %) y las personas mayores de 65 años (20,1 %).
- Desde 2021 se aprecia un proceso de envejecimiento progresivo, con un aumento de 2,5 puntos porcentuales en el número de personas mayores de 65 años.

Intensidad de los apoyos requeridos:

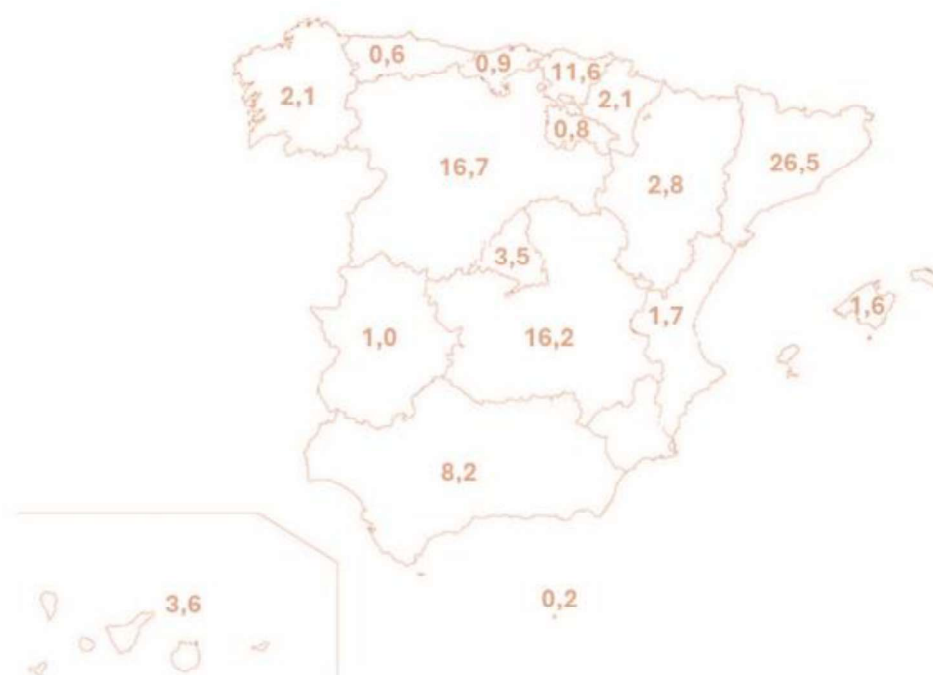
- Las necesidades de apoyo más frecuentes son de tipo extenso (31,9 %) y generalizado (27,7 %), manteniéndose en niveles similares a los observados desde 2019.

Grado de discapacidad y dependencia:

- La mayoría de las personas apoyadas (81,7 %) presenta un grado de discapacidad superior al 65 %, mientras que un 16,8 % tiene un grado comprendido entre el 33 % y el 64 %.

Distribución territorial de personas apoyadas por la red Liber:

Mapa 1. Distribución de las personas apoyadas por la red de Liber según comunidad autónoma. Año 2023. Porcentaje sobre el total.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada a las entidades de apoyo a la toma de decisiones (2023)

La distribución de la red de entidades por comunidades autónomas muestra una concentración significativa en determinadas regiones donde la red de Liber tiene presencia. Destaca Cataluña, que concentra el 26,5 % de las personas apoyadas, seguida de Castilla y León (16,7 %), Castilla La Mancha (16,2 %). También presentan una presencia relevante en el País Vasco (11,6 %) y Andalucía (8,2 %)⁴.

Ficha técnica del trabajo de campo

Universo	Personas adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por las entidades de apoyo a la toma de decisiones miembro de la Red de Liber: El número total, en el año 2023, asciende a 3.773 ⁵
Tamaño muestral	Se realizaron un total de 2.369 registros de personas apoyadas (nivel de confianza del 95% y $p = 0,5$) con un margen de error de $\pm 1,2\%$
Sistema de encuestación	Cumplimentación de registros en la base de datos por parte de las entidades miembros de la Red de Liber (17 entidades de las 33 que formaban parte de Liber en el año 2023, 37 en la actualidad)
Contenido del cuestionario	Variables sociodemográficas de las PDID: sexo, edad, grado de discapacidad, situación jurídica, vivienda, situación económica referida a ingresos, gastos y deudas.
Periodo de realización	Primera toma de datos: Del 14 de abril a 25 de junio de 2025. Labores de depuración, revisión y envío de cuestionarios corregidos (julio-agosto 2025)

⁴ Ver anexos (Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo por Comunidades Autónomas) el porcentaje de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en España por comunidades autónomas en 2023.

⁵ El total de personas de más de 18 años con discapacidad intelectual o del desarrollo en España en 2023 según la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración de Grado de Discapacidad (Informe a 31/12/2023), Imsero es de 188.197 personas

Actualización de datos

Para garantizar la vigencia y relevancia de los resultados, los datos utilizados en el estudio corresponden al año 2023, en concreto a datos económicos a 31 de diciembre de 2023. Esta decisión responde a la necesidad de actualizar tanto las fuentes secundarias como los registros administrativos de las entidades, permitiendo así unificar criterios y asegurar la coherencia y comparabilidad de la información utilizada. De este modo, se ofrece una fotografía precisa y lo más actualizada posible de la situación socioeconómica de las personas apoyadas. Además, los datos económicos de 2023 se pueden comparar con los datos de la última encuesta de condiciones de vida realizada en 2025, correspondiente a los datos de 2024 y cuyos datos económicos se refieren al ejercicio del año 2023.

Cualitativa:

Se realizaron entrevistas en profundidad dirigidas a profesionales seleccionados de las entidades miembro de Liber y un grupo de discusión con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Estas entrevistas permitieron profundizar en los factores estructurales y contextuales que condicionan la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, los apoyos requeridos para su ejercicio efectivo, y las limitaciones económicas y materiales que enfrentan, incluyendo aquellas que dificultan o imposibilitan los procesos de desinstitucionalización. Este análisis se plantea para abordar la pobreza desde la perspectiva de derechos y profundizar sobre las necesidades según perfiles.

Metodología

- Se llevaron a cabo 5 entrevistas en profundidad a profesionales técnicos de entidades miembro de Liber y un grupo de discusión con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Agradecemos sinceramente la colaboración desinteresada de todas las personas que participaron en el trabajo de campo cualitativo, a quienes se hace mención en el apartado de agradecimientos del anexo.

Perfil de los participantes

Dirigidas a personal con diferentes roles y niveles de responsabilidad dentro de las entidades, con el fin de obtener una visión tanto estratégica como operativa:

- Gerentes y responsables de entidades: Aportan una perspectiva global sobre la situación socioeconómica de las personas apoyadas los recursos y la visión estratégica y pueden elaborar propuestas.
- Trabajadores/as sociales y profesionales de atención directa: Brindan una visión concreta sobre las necesidades materiales y sociales no cubiertas, así como la gestión de apoyos y prestaciones.
- Se incluyó representación de grandes y pequeñas entidades (menos de 100 personas apoyadas) y de diferentes comunidades autónomas para captar la diversidad territorial.
- Se realizó 1 Grupo de discusión con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con el siguiente diseño técnico:
 - **Tamaño de entidad (por recursos)**
 - 50% Grandes entidades: Más de 250 personas apoyadas.
 - 50% Pequeñas entidades: Menos de 100 personas apoyadas.
 - **Ámbito territorial:**
 - 50% residentes en zonas rurales.
 - 50% residentes en zonas urbanas.
 - **Género:**
 - 50% hombres.
 - 50% mujeres.
 - **Edad:**
 - 50% menores de 34 años.
 - 50% entre 35 y 60 años.
 - **Situación laboral:**
 - 50% trabajando.
 - 50% No trabajan.
 - **Grado de discapacidad:**
 - 100% con un grado comprendido entre el 33% y el 65%.
 - **Situación económica:**
 - Al menos el 50% en situación de riesgo de pobreza económica. Con ingresos mensuales de menos de 965, 3 € o de 11.584€ euros anuales.

IV. Marco contextual

El presente capítulo ofrece una aproximación teórica de la exclusión social de las personas con discapacidad acompañado de un análisis sobre la intersección discapacidad intelectual o del desarrollo y género y pobreza y se completa con una fotografía sobre la pobreza y exclusión social de las personas con discapacidad y discapacidad intelectual o del desarrollo en 2023. Para terminar, se ofrece un acercamiento teórico sobre el sobrecoste soportado por los hogares con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y el marco conceptual en el que se basa el diseño del cuestionario aplicado.

A. Discapacidad, pobreza y exclusión social.

El análisis de la pobreza entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo exige una ruptura con los enfoques tradicionales que han explicado esta realidad desde una óptica individual, médica o asistencialista. Este abordaje debe procurarse desde un enfoque basado en el modelo social de la discapacidad, en los derechos humanos y en una concepción ampliada de la ciudadanía. Ensanchando la mirada hacia estas tres perspectivas se logra alcanzar una comprensión más integral de la exclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y se puede avanzar hacia la ruptura de las dinámicas de exclusión y de los círculos de pobreza.

El modelo social de la discapacidad sitúa el origen de la discapacidad en las barreras físicas, sociales y simbólicas impuestas por el entorno (Oliver, 1998; Barton, 1998). Este enfoque teórico apuesta por una comprensión profunda de los factores estructurales que determinan la exclusión social de las personas con discapacidad. Desde esta perspectiva crítica, autores como Díaz Velázquez y Ferreira (2022) advierten que la discapacidad debe analizarse sociológicamente tanto como variable independiente, es decir, como aspecto que condiciona situaciones de exclusión, como variable dependiente, esto es, como una situación producida por contextos y factores sociales desfavorables resultado de estructuras sociales que impiden la participación plena y equitativa. Por lo tanto, en el análisis de la incidencia de la pobreza entre personas con discapacidad intelectual y del desarrollo hay que tener en

cuenta que las barreras del entorno son factores que también “discapacitan” y la discapacidad supone, en este caso, una desventaja social creada.

Esta perspectiva es esencial para abordar las relaciones entre discapacidad y pobreza, dado que la exclusión laboral, educativa y social sitúa a las personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad económica recurrentes. Por lo tanto, la pobreza que afecta a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo debe ser comprendida como una manifestación compleja de la exclusión estructural y simbólica del colectivo (Oliver, 1990; Palacios y Romañach, 2007) y no sólo interpretada como una mera falta de recursos económicos. Dimensiones como la inaccesibilidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a servicios públicos por barreras cognitivas y/o físicas, la baja participación en el mercado laboral y la precariedad laboral del colectivo, la falta de acciones compensatorias eficaces en educación para que estas personas logren incrementar su nivel formativo y, en ocasiones, la carencia de apoyos adecuados para la vida independiente, además de la negación simbólica de su autonomía moral, son entre otros, factores que inciden directamente en situaciones de pobreza y exclusión social y reproducen círculos de pobreza de los que es difícil salir.

Autores como Sen (2000) y Nussbaum (2007) enriquecen este marco al señalar que la pobreza debe analizarse no solo por la falta de ingresos, sino por la imposibilidad de llevar una vida digna y plena. En el caso de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, esta imposibilidad se traduce tanto en la desventaja salarial o desventaja en los ingresos, como en la necesidad de más recursos para lograr el mismo nivel de bienestar que la media de la ciudadanía.

La exclusión estructural de este colectivo también se manifiesta en otros planos además del económico (ingresos insuficientes o dependencia de prestaciones), como son el político (falta de voz y representación), el educativo (niveles más bajos de formación), el cultural (estigmas capacitistas) y jurídico (la histórica privación de derechos en la que en la actualidad se viene avanzando). Esta exclusión opera como un “techo de cristal” que impide el pleno ejercicio de la ciudadanía y que, como advierte la Fundación FOESSA, *“puede situar incluso a personas no pobres formalmente en situaciones de exclusión severa”* (Anaut et al., 2017).

Al modelo social de la discapacidad también se ha de incorporar una mirada interseccional, que permita analizar cómo las experiencias de pobreza y exclusión se agravan cuando se cruzan con otros ejes de desigualdad, como el género, la edad, el origen étnico, la orientación sexual o el contexto territorial (Crenshaw, 1991; Platero, 2019). Las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, por ejemplo, enfrentan barreras adicionales para acceder a la protección social, el empleo, la salud sexual y reproductiva o la participación política, como ha documentado el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, 2022).

Otra de las perspectivas fundamentales para enfocar el estudio de la pobreza entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo es la de los derechos. La Ley 8/2021, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, constituye un punto de inflexión en el Estado español al consolidar el derecho de las personas con discapacidad a tomar decisiones con los apoyos adecuados, superando los regímenes tutelados que limitaban su autonomía y ciudadanía efectiva. Esta norma refleja el mandato de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006), particularmente su artículo 12, que establece el derecho a la igual capacidad jurídica, situando la toma de decisiones en el centro del ejercicio de la ciudadanía.

Desde esta mirada, la ciudadanía no puede reducirse a un estatus legal, sino que debe entenderse como un proceso dinámico de inclusión política, social, económica y simbólica (Marshall, 1998; Young, 2000). Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo han sido históricamente excluidas de este proceso por la conjunción de múltiples barreras: jurídicas, sociales, comunicativas, educativas y laborales, que perpetúan su marginación en los distintos ámbitos de la vida social. Su ciudadanía ha sido con frecuencia pasiva o tutelada, más vinculada a la dependencia que al ejercicio de derechos en condiciones de igualdad (Díaz Velázquez, 2020).

Por tanto, el estudio de la pobreza y la exclusión social no puede entenderse sin una crítica a las estructuras que producen desigualdad, sin una defensa firme de su ciudadanía activa y sin la garantía de apoyos suficientes para ejercer su derecho a decidir y vivir de forma autónoma y digna. Un enfoque desde el marco de derechos y el modelo de apoyos posibilita identificar y

desmontar las estructuras y barreras que impiden a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Esta visión transformadora permite, además de pensar en el acceso y permanencia en el mercado laboral de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, repensar los sistemas de protección social (acceso a recursos y servicios), garantizar la accesibilidad universal (incluida la cognitiva), sensibilizar sobre el reconocimiento de los derechos (valoración de la diversidad y respeto a la autonomía), mejorar la calidad y disponibilidad de apoyos, y fomentar la participación activa de las personas con discapacidad en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas (Palacios & Romañach, 2007; Oliver, 1990), así como y la construcción de redes comunitarias de apoyo como palancas de cambio estructural para romper con la exclusión (Etxeberria, 2008).

B. La participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el mercado laboral.

La inclusión laboral de las personas con discapacidad sigue siendo uno de los principales desafíos sociales y económicos en España. A pesar de los avances legislativos y las iniciativas promovidas en las últimas décadas, las tasas de actividad y empleo de este colectivo continúan muy por debajo de las de la población sin discapacidad. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2023⁶, la tasa de actividad de las personas con discapacidad se situó en un 35,5%, mientras que la de las personas sin discapacidad alcanzó el 78,5%, lo que representa una brecha de 43 puntos porcentuales.

Dentro del colectivo de personas con discapacidad, aquellas con discapacidad intelectual o del desarrollo enfrentan barreras adicionales que aumentan su exclusión del mercado laboral. Los datos del INE revelan que, en 2023, la tasa de actividad para este grupo fue del 33,8% y la de las personas con problemas de salud mental fue aún más baja, del 27,4%. Es decir, el colectivo de personas

⁶ INE (2024). Empleo de las personas con discapacidad. Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

con discapacidad intelectual o del desarrollo y el de personas con problemas de salud mental muestran las tasas más altas de inactividad.

Por otro lado, las tasas de empleo de las personas con discapacidad son significativamente más bajas que la de las personas sin discapacidad. Tan solo el 28,5% de personas con discapacidad trabajaban en 2023 frente al 69% de personas sin discapacidad, una diferencia de 40 puntos porcentuales.

Tabla 1. Tasas de actividad, empleo y paro por grupos de edad y presencia o no de discapacidad (2023)

	Tasa: Total	Tasa: Personas sin discapacidad	Tasa: Personas con discapacidad
Población Total			
Actividad	75,8	78,5	35,5
Empleo	66,5	69,0	28,5
Paro	12,3	12,0	19,7
De 16 a 24 años			
Actividad	36,6	37,0	21,6
Empleo	26,2	26,6	11,9
Paro	28,5	28,2	45,2
De 25 a 44 años			
Actividad	88,3	89,6	51,0
Empleo	78,0	79,4	38,9
Paro	11,6	11,4	23,7
De 45 a 64 años			
Actividad	77,7	82,6	32,2
Empleo	69,6	74,1	26,9
Paro	10,5	10,2	16,4

Elaboración propia a partir de los datos del INE 2023.

Nota metodológica: Las personas con discapacidad son las personas con un grado de discapacidad reconocida superior o igual al 33% y asimilados según el RD Legislativo 1/2013.

Además, la exclusión laboral de las personas con discapacidad varía según la edad, siendo especialmente crítica entre las personas jóvenes (Tabla 1). En el grupo de 16 a 24 años, la tasa de paro para personas con discapacidad alcanzó el 45,2% en 2023, muy por encima del 28,2% correspondiente a las personas sin discapacidad de la misma edad. Esta brecha temprana dificulta la transición al empleo y puede tener efectos a largo plazo en la emancipación económica y la inclusión social.

En referencia a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo la tasa de empleo apenas alcanzó el 21,9% y al 19% de las personas con problemas de salud mental. Esto significa que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tienen una participación laboral significativamente más baja incluso en comparación con el promedio de las personas con discapacidad. Por ejemplo, su tasa de empleo es 6,6 puntos porcentuales inferior a la media del colectivo con discapacidad (28,5%). Esta disparidad refleja la mayor estigmatización y las barreras específicas para la incorporación laboral que enfrentan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, así como la falta de adaptaciones adecuadas, prejuicios sociales y menores oportunidades de formación.

Tabla 2. Tasas de actividad y empleo por tipo de discapacidad (2023). Porcentajes.

Tasa personas con discapacidad	
Actividad	35,5
Empleo	28,5
Tasa de personas con discapacidad intelectual	
Actividad	33,8
Empleo	21,9
Tasa de personas con problemas de salud mental (discapacidad mental)	
Actividad	27,4
Empleo	19,0

Elaboración propia a partir de los datos del INE 2023

No obstante, la inserción laboral no supone en todos los casos sortear la pobreza, en 2023 el 13% de personas ocupadas con discapacidad se encontraba en situación de pobreza monetaria. Y esto es debido a que, además de la exclusión del mercado laboral existe una brecha salarial entre las personas con discapacidad que están trabajando en cuanto al sueldo que perciben. Según los datos del INE en 2022 ⁷ las personas sin discapacidad cobraban un sueldo medio anual de 27.107 euros y las personas con discapacidad tenían un sueldo medio de 22.040 euros.

Esta precariedad afecta de distinta manera según colectivos. Son las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo las que tienen salarios medios sustancialmente más bajos que los de otras personas con discapacidad. Las personas trabajadoras con discapacidad intelectual o del desarrollo cobraban de media, en 2022, un sueldo anual de 15.205 euros y las personas con problemas de salud mental un sueldo anual medio de 17.930 euros lo que supone un 32% menos y un 19% menos respectivamente.

Estos datos demuestran que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, especialmente entre la población en edad laboral, se encuentran atrapadas en un círculo de pobreza intensificada por la exclusión del mercado laboral, la precariedad laboral y los bajos ingresos.

⁷ INE Salario de las personas con discapacidad, Año 2022. https://ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176911&menu=ultiDatos&idp=1254735976621

C. La intersección de la discapacidad intelectual o del desarrollo y el género.

Para garantizar la plena inclusión y la ciudadanía efectiva de todas las personas, resulta imprescindible adoptar enfoques interseccionales que reconozcan y combatan las múltiples y simultáneas formas de exclusión y discriminación que se entrecruzan en la vida de los colectivos más vulnerabilizados. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo enfrentan cotidianamente situaciones de desigualdad estructural que se intensifican exponencialmente cuando confluyen otros ejes de opresión como el género, la clase social o el origen étnico⁸. En particular, las mujeres con discapacidad experimentan formas únicas y agravadas de discriminación y exclusión social, tal y como evidencian diversos estudios y organismos internacionales (COCEMFE, 2019; Parlamento Europeo, 2013; Naciones Unidas, 2018; Fundación CERMI Mujeres, 2013)⁹.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas reconoce explícitamente esta realidad compleja. En su artículo 6, se establece que las mujeres y niñas con discapacidad están expuestas a formas múltiples e interseccionales de discriminación, lo que repercute negativamente en todos los ámbitos de su vida. Estas discriminaciones no son inevitables ni individuales, sino el resultado de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales, capacitistas y patriarcales que excluyen sistemáticamente a quienes no se ajustan a los modelos normativos (Geva, 2019; Fundación ONCE, 2016)¹⁰.

⁸ Gesser, M., Block, P., & Guedes de Mello, A. (2022). Estudios Sobre Discapacidad: interseccionalidad, anticapacitismo y emancipación social. *Andamios*, 19(49), 217-254.

<https://doi.org/10.29092/uacm.v19i49.906>

⁹ COCEMFE. (2019). Informe Olivenza 2019 sobre la situación general de la discapacidad en España. <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/informe-olivenza-2019/>

Naciones Unidas. (2018). *Informe del Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad*. A/HRC/37/56.

Parlamento Europeo. (2013). Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de febrero de 2013, sobre la eliminación de la esterilización forzosa de las mujeres y niñas con discapacidad (2012/2897(RSP)).

Fundación CERMI Mujeres. (2013). Mujeres con discapacidad: sobre la discriminación y la violencia interseccionales.

¹⁰ Análisis de la situación de la niña con discapacidad en España. Geva, N. Fundación ONCE. (2016)

En este sentido la pobreza entre las personas con discapacidad no es homogénea. Se agudiza en la intersección con el género, afectando especialmente a mujeres con discapacidad. Tal y como muestran los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE de 2025 las mujeres con discapacidad reflejan los datos más bajos de actividad y empleo además de sufrir una brecha salarial más acusada.

Estudios como “Pobreza y exclusión social de las mujeres con discapacidad en España” (Huete, 2013), examinan en profundidad cómo se entrecruzan la discapacidad, el género y la pobreza, generando una forma específica de exclusión social en las mujeres con discapacidad. Según este estudio, ya se apuntaba como las mujeres con discapacidad presentan mayores tasas de pobreza, menor acceso al empleo, formación y salud que los hombres con discapacidad y que las mujeres sin discapacidad. Además, la discriminación de género y la discapacidad se refuerzan mutuamente, produciendo situaciones de doble exclusión.

Toda esta exclusión se manifiesta a través de ingresos insuficientes, baja cualificación, mayor exposición a situaciones de violencia de género, y dependencia del hogar como única fuente de apoyo. La pobreza no actúa como un factor aislado, sino como un mecanismo amplificador de todas las demás formas de discriminación que enfrentan las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo. La autonomía económica se revela como condición indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo y para la reducción del riesgo de exclusión y situaciones de violencia.

Diversos estudios muestran que las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo están más expuestas a estereotipos negativos, a la falta de acceso equitativo a la educación y a la formación profesional, barreras en el ámbito sanitario, especialmente en el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, falta de apoyos adecuados para la crianza y una mayor exposición a diversas formas de violencia de género (física, sexual, económica, institucional y emocional).

Los datos disponibles sobre violencia hacia mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, aunque fragmentarios, revelan una realidad alarmante y profundamente invisibilizada. La doble discriminación por género

y discapacidad crea formas únicas y agravadas de violencia y/o exclusión social que requieren respuestas específicas y coordinadas desde un enfoque interseccional.

En el informe de Liber “Identificación de potenciales diferencias en las oportunidades y apoyos para la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual desde una perspectiva de género”¹¹ se pone de relieve que, la violencia de género, en sus distintas formas y expresiones, parece ser una realidad habitual en el caso de las mujeres apoyadas, tanto por parte de parejas o exparejas, como de otras personas de su entorno relacional y familiar. Así, por ejemplo, la Asociación Liber (Liber, 2022) identificó que 43 mujeres con discapacidad intelectual apoyadas por las entidades de la red habían sufrido algún tipo de violencia. Las formas más frecuentes fueron la violencia verbal (62%) y psicológica (35%), seguidas por la económica (15%) y la física (15%). Centrándonos ya en los datos de 2024, en ese año 10 de las 22 entidades adscritas a los compromisos de igualdad de la red reportaron casos de violencia de género, identificando a 34 mujeres que habían sufrido algún tipo de violencia machista, lo que supuso 11 casos más que en 2023¹². Estas violencias adquieren rasgos específicos entre las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo como son la negación de medicación cuidados básicos, la privación o manipulación de los apoyos necesarios para la autonomía, la infantilización y anulación de la capacidad para tomar decisiones y/o el control financiero absoluto por parte del agresor que controla el dinero y/o priva de recursos.

Liber identifica que la dependencia económica y funcional dificulta enormemente la salida de relaciones abusivas, especialmente cuando los recursos especializados no son accesibles o no están adaptados a sus necesidades. Esta situación se ve ampliada por la falta de información accesible y comprensible sobre recursos y derechos, las dificultades de

¹¹ Asociación Liber (2022, 22 de noviembre). *Informe 2022 sobre la brecha de género en el apoyo a la toma de decisiones: Identificación de potenciales diferencias en las oportunidades y apoyos para la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual desde una perspectiva de género* [Informe]. <https://www.asociacionliber.org/informe-2022-brecha-genero-apoyo-toma-de-decisiones/>

¹² Compromiso de igualdad de oportunidades de la Red Liber; seguimiento de las medidas de acción en materia de igualdad, año 2024. (Liber, 2025) <https://www.asociacionliber.org/download/18217/?tmstv=1759163096>

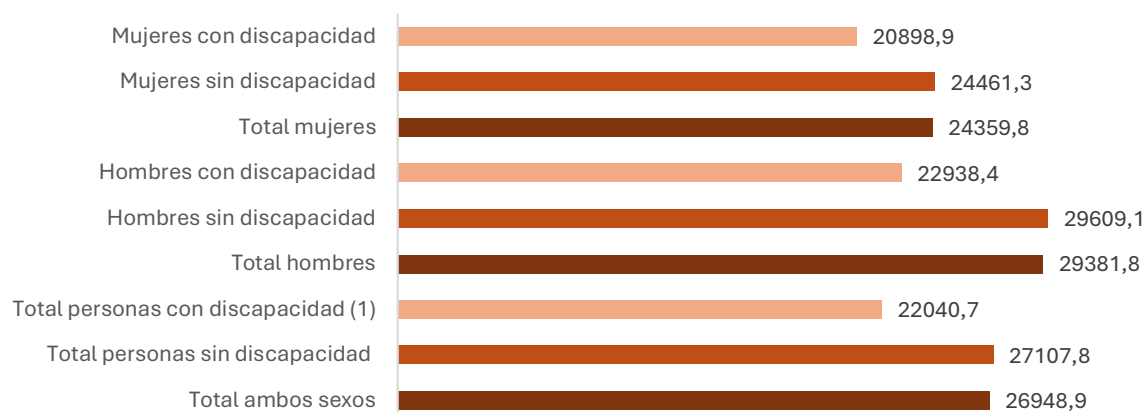
accesibilidad (física, cognitiva, comunicativa) en los servicios de atención, el miedo a la institucionalización o a represalias, la falta de formación y sensibilidad en los profesionales (policía, trabajadores sociales, sanitarios), etc. (Liber, 2022)

Específicamente las mujeres sufren en mayor medida violencia económica. Mostrando una mayor brecha salarial y una menor autonomía económica. Los datos más recientes de la Encuesta EDAD 2023 del INE muestran que, si bien la brecha en tasas de actividad entre hombres y mujeres con discapacidad es reducida, la brecha salarial global entre personas con y sin discapacidad es abrumadora, y más acusada para los hombres con discapacidad. No obstante, al analizar el salario medio anual, son las mujeres con discapacidad el colectivo que percibe los ingresos más bajos, lo que evidencia una desventaja económica acumulada.

Tal y como se observa en el Gráfico 1, en 2022, las mujeres con discapacidad ganaban en promedio un 85,4 % del salario de mujeres sin discapacidad, y los hombres con discapacidad apenas el 77,5 % del salario de sus pares sin discapacidad (INE EDAD, 2023). No obstante, aunque la brecha salarial entre mujeres con discapacidad y sin discapacidad es menor, son las mujeres con discapacidad el colectivo que muestra el sueldo medio anual con diferencia más reducido.

En conclusión, aunque esta brecha es menor entre mujeres que entre hombres con discapacidad, la brecha salarial de género es tan patente que el colectivo de mujeres trabajadoras con discapacidad es, con diferencia, el grupo más afectado por los sueldos más bajos.

Gráfico 1 Distribución salarial por género y condición de discapacidad (2022). Salario medio anual en euros¹³.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística, EDAD 2023

(1) Al menos un 33% de discapacidad reconocida.

Este tipo de desigualdades no repercuten solo en el terreno económico, como se ha comentado antes. Las investigaciones impulsadas por la Asociación Liber han evidenciado cómo la pobreza, la precariedad y la falta de apoyos condicionan profundamente las decisiones vitales de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, en particular en lo relacionado con la maternidad y el ejercicio de la vida afectiva y sexual (Liber, 2022).

La economía precaria, por tanto, constituye uno de los factores estructurales que más profundamente condiciona la vida de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo. No es solo una cuestión de carencia material, sino de una dimensión que afecta a la salud, autonomía, participación social y ejercicio de derechos y, además, restringe la libertad para decidir sobre el cuerpo y proyecto de vida de las mujeres.

¹³ Las personas con discapacidad referidas son las que tienen un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados según el RD Legislativo 1/2013.

Además, la **dependencia económica** constituye un factor clave que dificulta la salida de relaciones abusivas. Según datos de la Asociación Liber (2022), el 15% de las mujeres con discapacidad intelectual sufre violencia económica, manifestada a través de:

- Control financiero absoluto por parte del agresor
- Privación o manipulación de los apoyos necesarios para la autonomía
- Negación de medicación y cuidados básicos
- Limitación del acceso a recursos económicos propios

Por otro lado, muchas mujeres consultadas en esta investigación expresaron que en muchas ocasiones su deseo de ser madres se vio truncado por la ausencia de recursos materiales y apoyos afectivos suficientes, generando decisiones no libres sino impuestas desde la carencia (Liber, 2022). En los casos más graves, este deseo se ve violentado por esterilizaciones forzadas no consentidas.

Numerosos estudios confirman que las mujeres con discapacidad, y en particular aquellas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sufren una intersección de violencias de género que se expresan en múltiples planos además del económico: institucional, estructural, simbólico y sexual. Así, por ejemplo, la violencia institucional y estructural, como muestra la investigación de Serrato Calero (2023)¹⁴, se puede reflejar en prácticas de esterilización forzada o forzosa, donde la opresión interiorizada, la falta de apoyos y la

¹⁴ Con voces propias: Los procesos de esterilización en mujeres con discapacidad', tesis de M^a Mercedes Serrato Calero. Este trabajo revela cómo la opresión interiorizada, resultado de la internalización de discursos capacitistas y patriarcales, lleva a estas mujeres y sus entornos a normalizar prácticas como la esterilización, interpretándolas erróneamente como "beneficiosas" o "protectoras". Este fenómeno se agrava en contextos de pobreza, donde la falta de recursos económicos y apoyos sociales limita el acceso a información crítica y alternativas reales, coercitando decisiones bajo condiciones de precariedad material y simbólica. Su trabajo establece una crucial distinción tipológica entre esterilizaciones forzadas (ausencia total de voluntad y consentimiento libre e informado y se realiza a pesar del rechazo expreso o sin conocimiento de la mujer) y forzosas (consentimiento viciado o en contextos de presión estructural, lo que anula la libertad real de la decisión).

Este mismo estudio visibiliza un espectro de violencias. No solo la imposición brutal, sino también las formas sutiles de coerción donde el consentimiento está viciado por la opresión interiorizada, la falta de apoyos para la toma de decisiones o la presión de instituciones y familiares. Además, caracteriza las violencias detectadas en estructurales (leyes y políticas que lo permiten), simbólicas (discursos que naturalizan la práctica) e institucionales (protocolos sanitarios que no garantizan consentimiento libre e informado).

precariedad económica condicionan decisiones que vulneran derechos fundamentales.

En cuanto a la violencia de género, los datos revelan que las mujeres con discapacidad presentan mayores tasas de violencia de género que el resto de las mujeres (40,4% frente a 32%)¹⁵, siendo la violencia sexual especialmente prevalente en quienes tienen discapacidad intelectual (OMS, 2013,¹⁶ y Revista Española de Discapacidad, 2024¹⁷).

Estas situaciones de violencia se entrelazan y agravan con la violencia económica, que limita las posibilidades de denunciar, acceder a apoyos o escapar de entornos violentos (Fundación CERMI Mujeres, 2021; Liber, 2022). La carencia de recursos, la inaccesibilidad de los servicios y la insuficiencia de apoyos adecuados¹⁸ refuerzan un círculo de exclusión que multiplica su vulnerabilidad.

Ante este marco, y por todo lo expuesto, el presente informe se propone contribuir al análisis interseccional de las situaciones de exclusión que afectan a las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, identificando los factores estructurales económicos que perpetúan su vulnerabilidad y prestando atención a su nivel de ingresos, gastos, situación habitacional, etc.

¹⁵ Ojo al dato. Visibilidad de una realidad oculta a través del dato: mujer, discapacidad y violencia. Silván Sotillo, Cristina; Quíñez Embiz, Luis Enrique (Fundación ONCE, 2023) la violencia de género tiene una mayor prevalencia entre las mujeres con discapacidad: el 40,4% de las mujeres con discapacidad sufren violencia de género, frente al 32% de las mujeres sin discapacidad. Cerca del 60% de estas mujeres denunciaron la situación de violencia, el resto que no denunció no lo hizo por diversas causas como miedo o temor a represalias (13,9%), no ser consciente de ser víctima de violencia de género (11,6%) o por no tener recursos económicos (4,6%), entre otros.

¹⁶ World Health Organization. (2024). *Measuring violence against women with disability*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240089563> Revisiones sistemáticas citadas por la OMS indican que experimentan tasas más altas de violencia sexual en comparación con mujeres sin discapacidad.

¹⁷ "Violencia hacia mujeres con discapacidad: una revisión de la literatura". Rubén Fernández, Natalia Fernández. María Lucía Morán, Patricia Solís, Yolanda Fontanil, M^a Ángeles. Revista española de discapacidad. Vol. 12 Núm. 1 (2024)

¹⁸ La Asociación Liber ha sido pionera en investigar la brecha de género en los apoyos para la toma de decisiones. Su estudio presentado en el Real Patronato sobre Discapacidad (2022) concluye que el género es un factor determinante en cómo se proveen estos apoyos. Por un lado, las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo afirman necesitar menos apoyos que los hombres para tomar decisiones, lo que podría enmascarar una falta de provisión real de los mismos o una socialización que las lleva a ser más autónomas por necesidad.

D. Estado de la cuestión: los círculos de pobreza entre las personas con discapacidad.

Los datos de los que se disponen revelan que muchas de las personas con discapacidad viven en un estado de precariedad económica, lo que pone en riesgo la garantía del ejercicio pleno de sus derechos y sus condiciones dignas de vida.

Romper los círculos de pobreza de las personas con discapacidad requiere algo más que prestaciones económicas: exige transformar el modelo de cuidados, reformar el sistema de empleo inclusivo, garantizar el acceso real a la educación, la vivienda y la salud mental, y reconocer el valor del trabajo familiar no remunerado. Por eso, se precisa una visión integral que combine la justicia económica, el apoyo a la autonomía y el bienestar emocional, para avanzar hacia una sociedad que no excluya a quienes más apoyos necesitan para vivir con dignidad.

No se disponen de datos desagregados sobre la situación económica de las personas con discapacidad según el tipo de discapacidad. No obstante, los datos sobre la incidencia del riesgo de pobreza o exclusión social entre las personas con discapacidad de la Encuesta de Condiciones de Vida son un indicador que nos permite tener una aproximación sobre la situación socioeconómica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

La exclusión social que afecta a las personas con discapacidad no puede entenderse únicamente en términos de ingresos económicos. El indicador europeo AROPE, que mide el riesgo de pobreza o exclusión social, nos ofrece una imagen más amplia. No se trata solo de cuánto se ingresa, sino de si se pueden cubrir necesidades básicas, participar plenamente en la sociedad y tener acceso digno al empleo. Las personas con discapacidad, y en particular las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, siguen atrapadas en una situación estructural de desventaja. En concreto, el indicador AROPE (At Risk of Poverty or Social Exclusion) mide el riesgo de pobreza o exclusión social combinando tres dimensiones como son la pobreza monetaria (vivir con ingresos por debajo del 60 % de la mediana nacional), carencia material y social severa (no poder cubrir varias necesidades básicas como pueden ser una alimentación adecuada, mantener la vivienda a temperatura adecuada tanto en invierno como en verano, tener conexión a internet, etc.), y baja

intensidad laboral en el hogar (cuando las personas adultas del hogar trabajan menos del 20 % de su potencial anual). Estar en alguna de estas tres situaciones implica estar en riesgo de pobreza y /o exclusión social.

Según los datos del *15º Informe sobre el Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030*¹⁹, a lo largo de la última década, las personas con discapacidad han mantenido tasas de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) persistentemente elevadas, situándose casi siempre por encima del 33%. Aunque en la serie histórica se observan pequeñas mejoras en los años 2021 y 2022, en 2023 y 2024 el indicador vuelve a aumentar, alcanzando un 32,9% en este último año, 2024, lo que revela una vulnerabilidad estructural que no logra corregirse.

En contraste, la población sin discapacidad ha mostrado una evolución más favorable: su tasa AROPE desciende de forma sostenida desde 2014, pasando del 27,7% al 22,1% en 2024. Esta brecha de más de 10 puntos porcentuales entre la incidencia de riesgo de pobreza y exclusión entre las personas con discapacidad y la población general evidencia que las mejoras económicas y sociales no están alcanzando de forma equitativa a todos los grupos de población, y que las personas con discapacidad continúan enfrentando obstáculos sistemáticos que agravan su exclusión.

Además, la edad marca una diferencia clave. Las personas con discapacidad en edad laboral (16–64 años) son las más afectadas, con tasas cercanas al 41% de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2024. Por el contrario, quienes tienen 65 años o más presentan una tasa significativamente inferior, del 23,6 %, lo que indica que las pensiones y apoyos en la vejez ofrecen cierta protección frente a la pobreza, protección de la que carecen las personas adultas de menos de 65 años con discapacidad.

Uno de los componentes más significativos del indicador AROPE para comprender los efectos de la pobreza es la **carencia material y social severa**. Este indicador refleja la imposibilidad de cubrir necesidades básicas y participar plenamente en la sociedad. El indicador implica que las personas

¹⁹ Informe en línea: *15º Informe sobre el Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030* (Informe Estatal). EAPN España 2025. <https://www.eapn.es/estadodepobreza/>

en situación de carencia material severa no pueden afrontar al menos siete de trece ítems básicos, como son mantener la vivienda a temperatura adecuada, comer proteínas con frecuencia, disponer de conexión a Internet, irse de vacaciones al menos una semana al año, afrontar gastos imprevistos, participar en actividades sociales, etc. En 2024, más del 13,1% de las personas con discapacidad tenían carencias materiales y sociales severas, frente al 6,3% de la población sin discapacidad, lo que indica una brecha estructural de más de 6 puntos porcentuales, casi el doble.

Así, por ejemplo, el 46,1% de las personas con discapacidad no podía permitirse salir de vacaciones una semana al año. El 43,9% tenía dificultades para afrontar gastos imprevistos y, por consiguiente, una mayor exposición al riesgo ante cualquier crisis o emergencia económica, sanitaria o doméstica.

En el ámbito del hogar, un 24,3% no podía mantener la vivienda a temperatura adecuada en invierno o en verano. Asimismo, el 36,2% no podía sustituir muebles viejos o estropeados, un dato que afecta directamente a la dignidad de vida en el espacio doméstico.

A nivel de consumo básico, se observa una clara privación en la capacidad para reemplazar ropa deteriorada (13,8%), tener dos pares de zapatos (4,4%) o disponer de una cantidad mínima semanal para gastos personales (22,5%).

En cuanto a las relaciones y participación social, las diferencias también son notables. 2 de cada 10 personas con discapacidad no puede participar regularmente en actividades de ocio, y un 15% no puede reunirse con amistades o familiares al menos una vez al mes, cifras que prácticamente duplican las de la población sin discapacidad.

Como se puede observar, mientras que las privaciones materiales afectan directamente las condiciones básicas de vida, las privaciones sociales erosionan el sentido de pertenencia y participación. Juntas configuran un entramado de exclusión que va mucho más allá de la pobreza económica, afectando profundamente la autonomía, el bienestar y la ciudadanía efectiva de las personas con discapacidad. Estas privaciones, en el caso de las personas con discapacidad suelen ser persistentes y multidimensionales. Además, se agravan por la necesidad de elementos adaptativos (tecnologías de apoyo, transporte accesible, acompañamiento), cuya ausencia no solo limita la autonomía, sino también la participación social, el desarrollo afectivo y el

bienestar emocional. Estas carencias no son solo una privación de bienes, sino una forma de exclusión simbólica que impide a las personas con discapacidad ser reconocidas como ciudadanas plenas. La ausencia de recursos no solo restringe la autonomía, sino que también reduce sus posibilidades de crear vínculos sociales, formarse, y ejercer derechos fundamentales. Además, esta exclusión se acentúa en entornos rurales o en zonas con escasa cobertura de servicios.

Por otro lado, las personas con discapacidad siguen enfrentando una situación de desigualdad estructural que no se ha revertido en los últimos años en lo referente a la pobreza económica. En 2024, la tasa de riesgo de pobreza económica, entendida como la proporción de personas que viven con ingresos inferiores al 60 % de la mediana nacional, es del 22,0% para quienes tienen alguna discapacidad, frente al 19,7% de la población general. Esta diferencia cercana a cinco puntos porcentuales evidencia que, a pesar de los avances sociales y económicos generales, las personas con discapacidad continúan en una situación de mayor vulnerabilidad.

Por otro lado, la pobreza severa, que mide las situaciones más extremas de privación económica, es decir, cuando los ingresos están por debajo del 40 % de la mediana, también afecta de manera más intensa a este colectivo. En 2024, el 7,9% de las personas con discapacidad viven en pobreza severa, cifra superior al 7,2% registrado en quienes no presentan discapacidad. Aunque la diferencia puede parecer pequeña, su persistencia indica que las personas con discapacidad enfrentan mayores dificultades para superar condiciones de exclusión profunda y que sus situaciones de precariedad son más duraderas y menos amortiguadas.

Otro eje fundamental del AROPE es la Baja Intensidad de Empleo por Hogar (BITH). Esta dimensión es especialmente significativa en el caso de las personas con discapacidad, y por ende de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, donde muchas veces no es solo la persona con discapacidad la que está fuera del mercado laboral, sino también su red familiar. El informe de Plena Inclusión sobre el sobreesfuerzo económico de 2014²⁰, aún vigente en su diagnóstico, revela cómo los hogares con miembros

²⁰ El sobreesfuerzo económico que la discapacidad intelectual o de desarrollo ocasiona en la familia en España 2014. Plena Inclusión.

con discapacidad intelectual tienden a tener uno o más adultos dedicados exclusivamente a cuidados no remunerados, lo que reduce significativamente los ingresos familiares y la independencia económica. Esta situación se perpetúa y cuanto mayor es la carga de cuidados, menor es la capacidad de la familia para insertarse laboralmente.

A lo largo de la última década, las personas con discapacidad han vivido con tasas persistentemente más altas de baja intensidad laboral en el hogar. En 2024, el 20,2% de las personas con discapacidad reside en hogares donde se trabaja menos del 20 % del potencial laboral, frente a solo el 6,4 % en la población sin discapacidad. Esta brecha, aunque se ha reducido ligeramente desde 2014, se mantiene profunda y constante.

No se tienen datos oficiales desagregados de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. No obstante, con cifras más altas de exclusión del mercado laboral se puede inferir un mayor riesgo de pobreza y exclusión social y unas mayores tasas de pobreza, carencia material y social y baja intensidad de empleo en el hogar. La primera aproximación de la que se dispone es de la Asociación Liber en 2019²¹ que analizó la situación de las entidades de apoyo y de las personas atendidas durante el periodo comprendido entre 2015 y 2019, poniendo de relieve la elevada vulnerabilidad económica y social del colectivo. A través de una radiografía de la población apoyada, este informe constató que un 47% de las personas se encontraba por debajo del umbral de la pobreza o en situación de pobreza relativa, lo que limitaba gravemente su autonomía y el ejercicio de derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como elegir su lugar de residencia o disponer de los apoyos necesarios para participar en la comunidad en igualdad de condiciones. En el marco de estudios más actuales como “La situación de apoyo a la toma de decisiones en España”²² (Liber, 2025), se observa que, en el ámbito del empleo, persisten las dificultades de las personas apoyadas por las entidades de Liber para acceder y mantener un

²¹ *Estudio sobre la situación de la tutela de las personas adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo en España (2015-2019)*. Asociación Española de Fundaciones Tutelares (Liber) https://www.asociacionliber.org/wp-content/uploads/2021/08/4.-Recursos_Proyectos_in_EstudioTutela19.pdf.pdf

²² Asociación Liber. (2025, 18 de marzo). *La situación del apoyo a la toma de decisiones en España* [Informe]. <https://www.asociacionliber.org/situacion-del-apoyo-a-la-toma-de-decisiones/>

puesto de trabajo. Los porcentajes de participación en empleo ordinario (3,1%), empleo con apoyo (0,3%) y en Centros Especiales de Empleo o enclaves laborales (9,2%) evidencian esta situación.

No obstante, al considerar el conjunto del empleo en este estudio, tanto protegido como ordinario, se observa una mejora significativa respecto a 2019: el 38,6 % de las personas apoyadas cuenta actualmente con empleo, frente al 20% registrado en el estudio anterior, lo que supone un incremento de más de 18 puntos porcentuales en cuatro años. Asimismo, la participación en programas de formación y capacitación laboral también muestra un crecimiento, pasando del 1,3% en 2019 al 2,9% en 2024. Este avance pone de relieve la importancia del apoyo en el ámbito laboral y sus resultados positivos en la inclusión.

E. El sobreesfuerzo económico de la discapacidad intelectual o del desarrollo: un análisis de la pobreza estructural y la desigualdad.

La discapacidad intelectual o del desarrollo constituye un factor determinante en la generación y perpetuación de situaciones de pobreza y exclusión social, no solo para las personas que la presentan, sino también para sus familias. Este fenómeno, conocido como **sobreesfuerzo económico**, se refiere a los costes adicionales que deben asumir los hogares para garantizar una vida digna e inclusiva a sus miembros con discapacidad.

El concepto de sobreesfuerzo económico es multidimensional y refleja una realidad compleja que va más allá de lo económico, afectando aspectos como la salud, la educación y la participación social. En concreto, el sobreesfuerzo económico integra tanto **costes directos**, como pueden ser los gastos en terapias, medicamentos, transporte adaptado o productos de apoyo, como **costes indirectos**, derivados de la pérdida de ingresos debido a la reducción de la actividad laboral de las personas cuidadoras principales o a las dificultades de inserción laboral de la persona con discapacidad.

Además, en el análisis del sobreesfuerzo de los hogares con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se pueden identificar **costes potenciales**, asociados a lo que debería gastarse para lograr una inclusión plena, y **costes recurrentes**, que serían los que mantienen en el tiempo debido a las necesidades continuas de apoyo.

Según el informe de FEAPS/Plena Inclusión ²³ este sobreesfuerzo ascendía a un promedio de 24.237€ anuales por familia, cifra que equivalía al 106% del salario medio español en ese año. Este dato evidencia la magnitud de una carga económica que, lejos de ser puntual, se extiende a lo largo de la vida de las personas y sus redes de apoyo, condicionando su bienestar y oportunidades.

²³ FEAPS/Plena Inclusión (2015). *El sobreesfuerzo económico que la discapacidad intelectual o del desarrollo ocasiona en la familia en España 2014*.

Además, la intensidad de este sobreesfuerzo varía significativamente en función del grado de discapacidad y las necesidades de apoyo. Así, por ejemplo, para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de grado III, con necesidades de apoyo extensas o generalizadas, el coste es mayor que para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con un grado menor a los que repercuten menos costes directos e indirectos. El estudio de FEAPS/Plena Inclusión antes citado calculó que el sobrecoste para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con un nivel de dependencia de grado III en 2014 podía alcanzar los 47.129€ si residían en el hogar familiar, mientras que para quienes vivían en residencias, esta cifra descendía a 10.921€. Estas diferencias ponen de manifiesto las dificultades para los hogares con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y los obstáculos reales para la desinstitucionalización del colectivo. Las familias que optan por mantener a sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo en el entorno familiar, evidencian una discriminación indirecta hacia el modelo de vida en comunidad, asumen una carga económica desproporcionada frente a las que recurren a instituciones.

Además, estudios más recientes, como el realizado en Barcelona (Puig y Segura 2021), confirman esta variabilidad en el sobreesfuerzo económico según el grado de discapacidad, señalando que el agravio económico para personas con discapacidad intelectual leve era de 27.441€ anuales, mientras que para aquellas con necesidades de apoyo permanentes y discapacidad más severa ascendía a 79.063€.

El impacto acumulativo de este sobreesfuerzo genera un ciclo de pobreza estructural que se perpetúa a lo largo del tiempo en el que la discapacidad es tanto causa como consecuencia de la exclusión social. Según FOESSA²⁴ el agravio económico no solo se manifiesta en el presente, sino que tiene un efecto acumulativo que provoca, a medio y largo plazo, descapitalización de las familias, menor capacidad de ahorro y dificultades en el acceso a pensiones contributivas. Esto se refleja en las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social que en 2024 alcanzaban al menos a 2 de cada 10 personas con discapacidad incluso después de las transferencias sociales.

²⁴ Albor González, J. (2019). *Discapacidad: La exclusión social no es solo cosa de pobres* (Documento de trabajo 3.11). Fundación ONCE. <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/05/3.11.pdf>

Desde una perspectiva conceptual, Domínguez-Olabide (2023)²⁵ introduce los conceptos de hándicap de conversión y hándicap de ingresos, los cuales resultan fundamentales para comprender las desigualdades económicas que enfrentan las personas con discapacidad. Ambos deben analizarse en el marco del modelo social y de los derechos humanos, ya que ponen de relieve cómo las limitaciones no derivan exclusivamente de la condición individual, sino de las barreras estructurales que restringen la igualdad de oportunidades. En este sentido, el hándicap de conversión hace referencia a la dificultad que tienen las personas con discapacidad para transformar sus recursos económicos disponibles en bienestar y calidad de vida. Ello se debe, entre otros factores, a los sobrecostos específicos asociados a la discapacidad, como la necesidad de productos de apoyo, adaptaciones en el hogar, servicios de asistencia personal o transporte accesible, que incrementan el esfuerzo económico para alcanzar los mismos niveles de vida que la población sin discapacidad. Por su parte, el hándicap de ingresos se refiere a la menor capacidad para generar recursos económicos a consecuencia de las barreras laborales y sociales existentes, que se traducen en tasas más bajas de participación en el empleo, mayores niveles de temporalidad y parcialidad, así como discriminación en el acceso a oportunidades formativas y profesionales. La interacción de ambos hándicaps genera un círculo de desigualdad que no puede analizarse únicamente desde indicadores monetarios, sino desde un enfoque de derechos que apunta a necesidad de políticas públicas inclusivas que reconozcan el carácter estructural de estos sobrecostos para incluir el concepto de sobreesfuerzo en el diseño de las prestaciones sociales.

Por su parte, el estudio de Puig y Segura (2021)²⁶ sobre el agravio comparativo económico de las personas con discapacidad en Barcelona pone de manifiesto el impacto que los sobrecostos asociados a la discapacidad tienen tanto en el individuo como en su entorno familiar. A través de la metodología de estándares presupuestarios consensuados, se cuantifican los gastos adicionales que deben afrontar las personas con discapacidad para alcanzar un nivel de vida equivalente al resto de la ciudadanía, considerando no solo el

²⁵ Domínguez-Olabide, P. (2023, octubre). El sobreesfuerzo económico de la discapacidad: una aproximación conceptual.

²⁶ El agravio comparativo económico de las personas con discapacidad en Barcelona (Puig & Segura, 2021)

gasto directo sino también los ingresos perdidos. En este sentido, el coste de oportunidad individual se mide mediante la comparación entre un escenario ideal, donde las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tuvieran las mismas oportunidades laborales que la población general, y el escenario real, caracterizado por tasas de actividad más bajas, elevados niveles de desempleo y menores ingresos salariales. Esta brecha refleja una clara desventaja estructural que limita la autonomía personal y la plena participación social. A ello se suman los costes de oportunidad familiares, que abarcan tanto la pérdida de tiempo como las limitaciones económicas derivadas de la reducción o renuncia a la vida laboral de, al menos, uno de los cuidadores, lo que compromete aún más la estabilidad económica del hogar. Los autores concluyen que este doble agravio, individual y familiar, exige políticas públicas más equitativas, con sistemas de ayudas y tarifas ajustadas a las necesidades reales, capaces de compensar el sobreesfuerzo económico y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Por otro lado, es crucial tener un acercamiento a la naturaleza de los gastos asociados a la discapacidad. Según los datos del INE de población dependiente residente en centros²⁷ se ha podido hacer una aproximación del porcentaje de personas con discapacidad que tienen gastos según concepto y nivel de gasto. Esta información resulta especialmente relevante para tener una aproximación del *hándicap de conversión* al que hace referencia Domínguez-Olabide.

²⁷ Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia. Población residente en centros (EDAD-Centros). Año 2023*. Instituto Nacional de Estadística.

Tabla 3. Gasto mensual que supone la asistencia o cuidados personales recibidos por motivo de la discapacidad por sexo y grupo de discapacidad. Porcentaje de la población con discapacidad residente en centros por sexo (2023)

	No supone gasto	Menos de 500 euros al mes	Entre 500 y 999 euros al mes	Entre 1000 y 1999 euros al mes	De 2000 y más euros
Total					
Total	14	9	16	21	11
Visión	15	9	17	22	10
Audición	13	6	17	25	10
Comunicación	14	9	16	19	11
Aprendizaje, aplicación del conocimiento y desarrollo de tareas	13	8	17	21	12
Movilidad	13	8	16	22	12
Autocuidado	14	8	16	21	11
Vida doméstica	12	8	16	21	12
Interacciones y relaciones personales	16	9	17	20	10
Hombre					
Total	14	11	15	22	10
Visión	15	12	18	21	9
Audición	13	9	18	25	11
Comunicación	15	12	15	18	10
Aprendizaje, aplicación del conocimiento y desarrollo de tareas	14	11	15	19	11
Movilidad	13	10	15	22	11
Autocuidado	14	10	15	21	11
Vida doméstica	12	11	16	21	11
Interacciones y relaciones personales	17	11	15	19	9

Mujer					
Total	14	7	17	21	12
Visión	15	8	17	23	10
Audición	13	5	17	24	10
Comunicación	14	8	17	20	11
Aprendizaje, aplicación del conocimiento y desarrollo de tareas	13	7	18	21	12
Movilidad	14	7	17	22	12
Autocuidado	14	7	17	21	12
Vida doméstica	12	7	17	21	12
Interacciones y relaciones personales	15	7	18	21	10

Elaboración propia a partir de los datos de INE- Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia 2023. Población residente en centros

Los datos del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes a 2023, revelan la significativa carga económica que representa la atención y los cuidados para las 357.894 personas con discapacidad que residen en centros especializados en España. La información, desglosada por tipo de necesidad asistencial y por sexo, muestra un patrón de gasto generalizado y sustancial en conceptos esenciales para el mantenimiento de la autonomía y la calidad de vida.

La distribución del gasto mensual evidencia que las necesidades más críticas y costosas se concentran en las actividades básicas de la vida diaria. En el ámbito del autocuidado, que comprende apoyo para la higiene personal, la alimentación o el vestirse, 317.011 personas (el 88,6% del total) requieren asistencia. De ellas, solo el 14% no incurre en gastos directos, mientras que para el 21% se destina entre 1.000 y 1.999 euros mensuales y un 11% supera los 2.000 euros. Una situación similar se observa en la vida doméstica, donde 311.043 personas (86,9%) necesitan ayuda, siendo esta la categoría con el menor porcentaje de personas sin gasto (12%), lo que indica que la inmensa mayoría debe afrontar costes para mantener su autonomía dentro del entorno residencial. La movilidad, que abarca desplazamientos y adaptaciones, afecta

a 308.351 personas (86,2%), con un 22% de ellas gastando entre 1.000 y 1.999 euros al mes, probablemente en sillas de ruedas, adaptaciones de vehículos, transporte especializado o acompañamientos.

El análisis por sexo revela disparidades notables. Las mujeres representan una clara mayoría, con 233.121 residentes (65% del total), una sobrerrepresentación que podría estar relacionada con una mayor esperanza de vida o una mayor vulnerabilidad socioeconómica que impida la desinstitucionalización. No obstante, se presenta un patrón de gasto ligeramente diferente con respecto a los hombres. Las mujeres suelen necesitar una mayor inversión asistencial. Estas diferencias sugieren que las mujeres, al permanecer más tiempo en los centros, pueden desarrollar necesidades asistenciales más complejas o crónicas. Además, factores como el acceso a pensiones más bajas o historiales laborales más reducidos podrían hacer que un mismo servicio representara una carga económica proporcionalmente mayor para ellas.

De hecho, las implicaciones socioeconómicas de estos datos son profundas. El hecho de que solo entre el 12% y el 16% de las personas residentes en centros no incurran en gastos en conceptos clave es significativo.

Tanto la bibliografía como los datos sostienen que el sobrecoste o *sobreesfuerzo económico* vinculado a la discapacidad intelectual y del desarrollo es una dimensión crítica e ineludible para comprender las desigualdades estructurales que enfrentan estas personas y sus familias en el acceso a una vida digna, autónoma e inclusiva. Lejos de ser un fenómeno aislado, este sobrecoste constituye un obstáculo sistemático que limita tanto el nivel de vida como las oportunidades de participación social, educativa, laboral y comunitaria.

Como veremos más adelante, en base a esta información secundaria y la experiencia y conocimiento de los técnicos de las distintas fundaciones implicados directamente en el diseño de la investigación se ha elaborado el cuestionario teniendo en cuenta la recogida de datos desagregados por ingresos y proveniencia de los mismos, así como los gastos anuales intentando recoger las diferentes partidas presupuestarias para conocer la situación

socioeconómica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo atendida por las entidades de la Red Liber²⁸.

El proyecto integra el estudio del alcance de las medidas compensatorias y prestaciones recibidas por parte de las personas atendidas por las entidades de la Red Liber. Aunque hay un marco de medidas compensatorias, que incluye prestaciones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD), deducciones fiscales y subvenciones autonómicas, estudios anteriores revelaban la insuficiencia de estas ayudas para cubrir el sobreesfuerzo económico de las familias. El informe emblemático de FEAPS/Plena Inclusión (2014) cuantificó esta brecha de manera contundente: entre 2008 y 2014, las ayudas públicas apenas lograban compensar un 24% del coste total asumido por las unidades familiares. Esta disparidad se agravaba por las desigualdades territoriales en las políticas sociales, donde las diferencias en los modelos de copago entre comunidades autónomas podían superar los 5.000 euros anuales para una misma prestación, generando una clara inequidad en el acceso a los derechos sociales según el lugar de residencia. A este problema estructural se puede sumar el posible non take up²⁹ y la excesiva burocracia asociada a la solicitud y renovación de las ayudas, que actúan como barreras administrativas adicionales, profundizando la vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Los datos más recientes de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN España, 2024) son elocuentes: el 63,3% de las personas con discapacidad se encontrarían bajo el umbral de la pobreza en ausencia de las transferencias sociales, y un 39,7% de los hogares asumen de forma íntegra los costes de los cuidados, sin recibir compensación alguna. Esta realidad ha motivado que organizaciones representativas, como Plena Inclusión, alerten de manera urgente sobre la necesidad de una financiación pública estable, suficiente y equitativa, así como de una simplificación normativa y procedimental que garantice el acceso efectivo a los derechos. Su campaña

²⁸ Ver las preguntas y estructura de la base de datos en el apartado anexo.

²⁹ Se refiere a que las personas que reúnen los requisitos para recibir una prestación no la solicitan o no la reciben.

#SinRecursosNoHayCuidados visibiliza con crudeza el agotamiento físico, emocional y económico de las familias y el riesgo inminente de colapso en la red de entidades proveedoras de servicios esenciales.

En este contexto, el desarrollo de la Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030 representa un avance significativo al incorporar, en su Eje 2 (Objetivo 4), el compromiso expreso de "promover la mejora de la protección social de las personas con discapacidad para prevenir y evitar situaciones de pobreza y exclusión social en este colectivo, considerando el sobrecoste de la discapacidad". Este marco estratégico prevé líneas de actuación concretas, como el estudio de la compatibilidad entre pensiones y empleo, la revisión al alza de las cuantías de las pensiones no contributivas, especialmente para personas con grandes necesidades de apoyo, y la promoción de medidas fiscales de acción positiva. Asimismo, insta a las comunidades autónomas a establecer medidas específicas que faciliten el acceso a las Rentas de Garantía de Ingresos, considerando dicho sobrecoste.

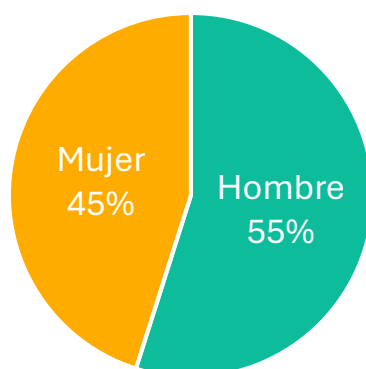
La efectividad de esta estrategia depende de un análisis de los sobrecostes por nivel de discapacidad y por colectivo concreto, además de la implementación eficiente de la protección. Solo mediante un compromiso firme con la equidad territorial, la justicia fiscal y los derechos humanos se podrá avanzar decididamente hacia un modelo social que garantice la dignidad, la autonomía y la plena inclusión de todas las personas, sin excepción. En el caso de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la materialización efectiva de la Ley 8/2021, de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y el éxito de los procesos de desinstitutionalización, dependen de que se resuelva esta cuestión económica de base.

V. Resultados de la investigación

A. Perfil sociodemográfico de las personas apoyadas

La muestra analizada está compuesta por personas apoyadas por las entidades miembro de la Red Liber que respondieron a la recogida de datos de las personas apoyadas por parte de las entidades, un total de 2.369 personas. Es importante señalar que la composición de la población estudiada presenta una ligera mayoría de hombres (55%) frente a mujeres (45%) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Representación por género de las personas apoyadas (% sobre el total)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

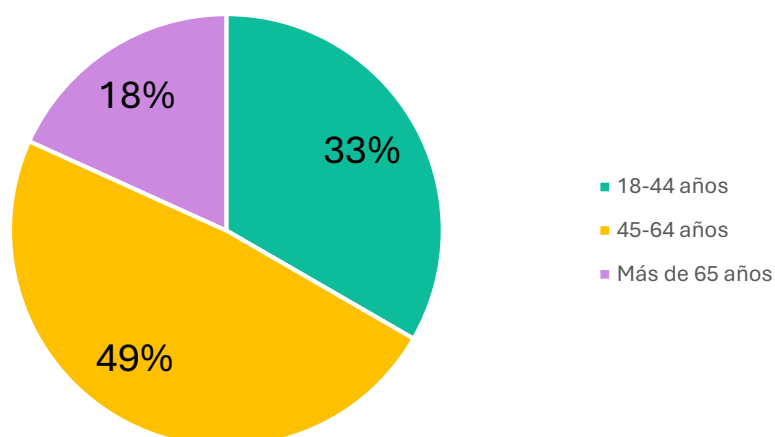
En cuanto a la edad de las personas apoyadas, la mitad se sitúa en el rango de 45 a 64 años. El grupo de 18 a 44 años representa el 33% del total, mientras que las personas de 65 años o más constituyen el 18% (Gráfico 3).

.

La alta presencia de personas en edad activa convierte a esta muestra en un marco relevante para analizar variables como el nivel y las fuentes de ingresos, así como las condiciones socioeconómicas que inciden en sus procesos de toma de decisiones y participación social. El grupo de personas mayores de 65 años tiende a presentar un mayor equilibrio económico en comparación con otros segmentos de edad, fundamentalmente debido a la estabilidad que proporciona el sistema público de pensiones. Este ingreso regular y previsible,

aunque generalmente limitado, garantiza un nivel básico de seguridad económica que reduce la exposición a situaciones de vulnerabilidad extrema.

Gráfico 3. Representación por edad de las personas apoyadas (% sobre el total)



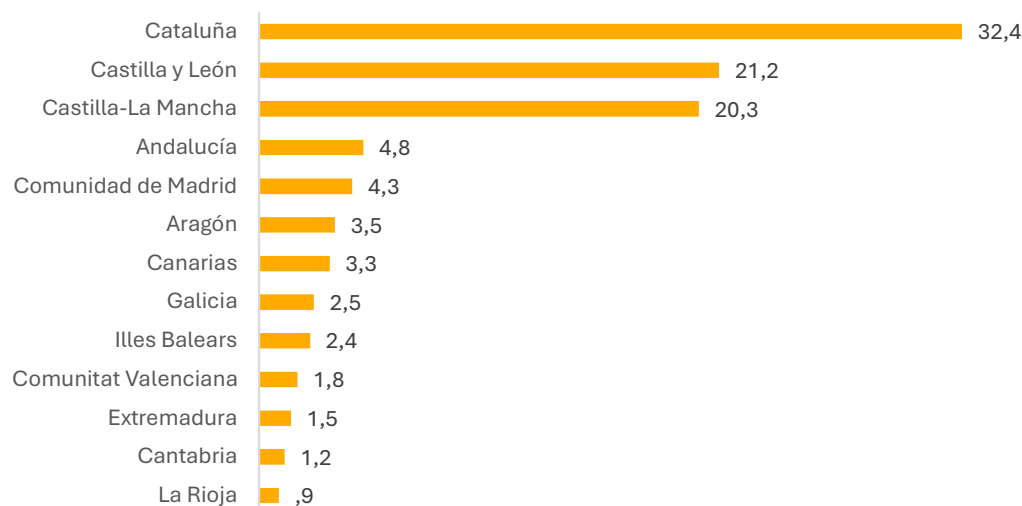
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

En cuanto a la distribución territorial de la muestra, se observan diferencias entre comunidades autónomas. Destacan Cataluña (32,4%), Castilla y León (21,2%) y Castilla-La Mancha (20,3%), que concentran la mayor parte de las personas participantes. En contraste, comunidades como La Rioja (0,9%), Cantabria (1,2%) y Extremadura (1,5%) presentan una representación muy reducida.

Esta desigualdad territorial implica que los resultados deben interpretarse con cautela, ya que no todas las autonomías tienen el mismo peso en el análisis y, en algunos casos, los datos de algunos territorios pueden estar sujetos a un amplio margen de error. Por este motivo, se ha optado por no incluir en el análisis aquellos datos territoriales cuya fiabilidad estadística resulte limitada. Por otro lado, el peso de la muestra a nivel territorial difiere, en parte, con el peso real de las personas apoyadas según los datos internos de los que dispone la Asociación Liber, destacando la sobrerrepresentación de personas

de Cataluña y la infrarrepresentación de otras comunidades como Andalucía, o el País Vasco de los que no se han obtenido registros (Gráfico 4)

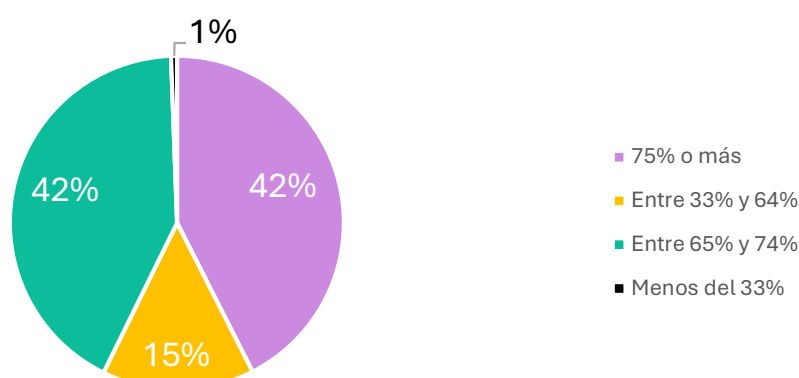
Gráfico 4. Representación por comunidades autónomas de las personas apoyadas (% sobre el total)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

En cuanto al grado de discapacidad, se aprecia una distribución claramente concentrada en los niveles más altos. El 42% de las personas encuestadas presenta un reconocimiento igual o superior al 75%, mientras que otro 42% se sitúa en el tramo intermedio, entre el 33% y el 64%. Solo un 1% tiene un grado inferior al 33%. Esta comparación muestra que los niveles de discapacidad moderada y severa son prácticamente equivalentes en peso dentro de la muestra y que la alta concentración en niveles de discapacidad significativos, indica que la muestra está compuesta en gran medida por personas con necesidades de apoyo intensas.

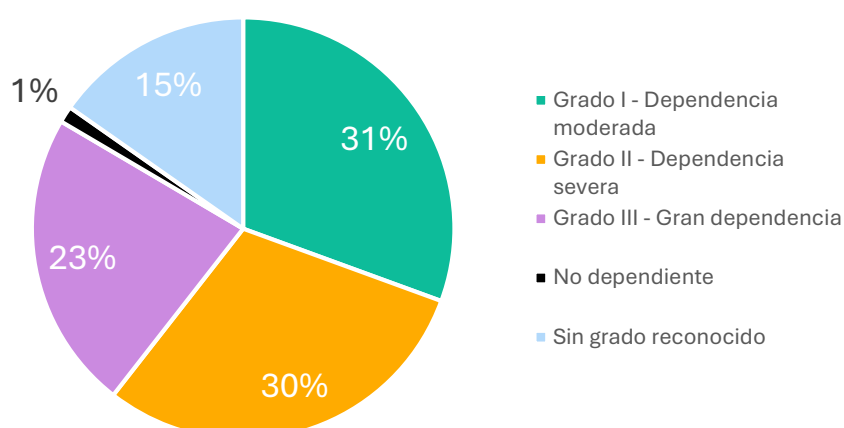
Gráfico 5. Grado de discapacidad de las personas apoyadas (% sobre el total)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

La información sobre el grado de dependencia refuerza la tendencia observada en relación con el grado de discapacidad. Un 31% de las personas encuestadas presenta dependencia moderada (Grado I), un 30% dependencia severa (Grado II) y un 23% gran dependencia (Grado III). Solo un 15% carece de un grado de dependencia reconocido, lo que indica que la mayoría de la muestra se encuentra en situaciones de dependencia formalmente acreditada, por lo que, en principio, deberían estar recibiendo las ayudas previstas por la Ley de Dependencia.

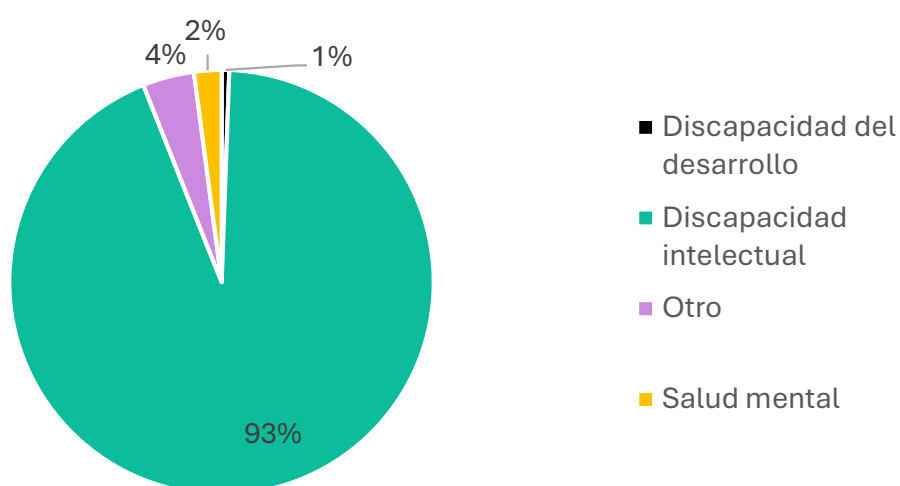
Gráfico 6. Grado de dependencia de las personas apoyadas (% sobre el total)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

En relación con el diagnóstico, la gran mayoría de la muestra presenta discapacidad intelectual (93%), seguida de discapacidad del desarrollo (2%), trastornos de salud mental (4%) y otras condiciones en menor proporción (1%). Ésta marcada concentración en la discapacidad intelectual refleja el enfoque principal del estudio y permite interpretar los resultados desde la perspectiva específica de este colectivo, teniendo en cuenta sus necesidades particulares de apoyo, inclusión y participación social.

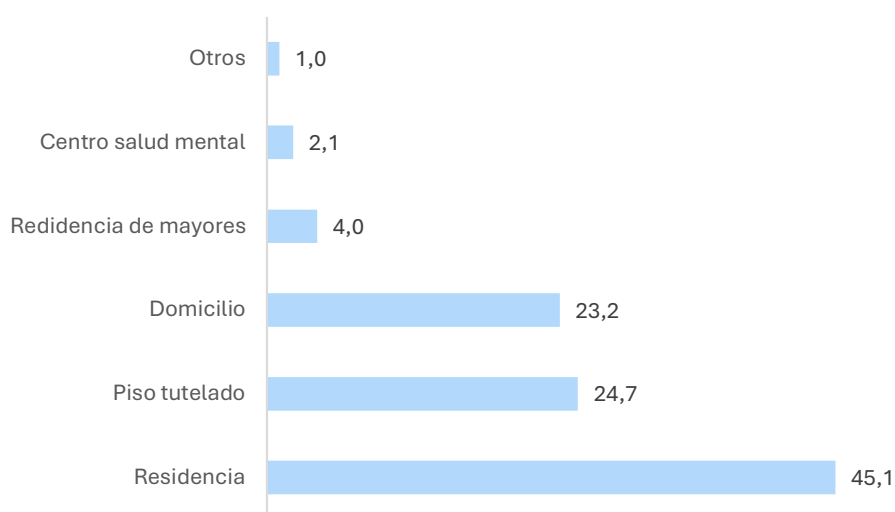
Gráfico 7. Diagnóstico de las personas apoyadas (%sobre el total)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

En cuanto a la situación residencial, casi la mitad de la muestra vive en entornos residenciales o instituciones (49,1%). No obstante, un cuarto de la muestra reside en un piso con apoyos (24,7%) y un 23,2% vive en su propio domicilio o en el domicilio de origen. En menor medida, un 4% habita en residencias de mayores y un 2,1% en centros de salud mental. Estos datos evidencian que, aunque se observa un avance hacia modelos de vida más independientes, una parte muy importante de las personas apoyadas sigue viviendo en entornos institucionalizados. No obstante, como veremos más adelante, esta muestra nos permite analizar la situación económica de ambos perfiles, tanto institucionalizados como no institucionalizados (Gráfico 8).

Gráfico 8. Situación residencial de las personas poyadas (% sobre el total)

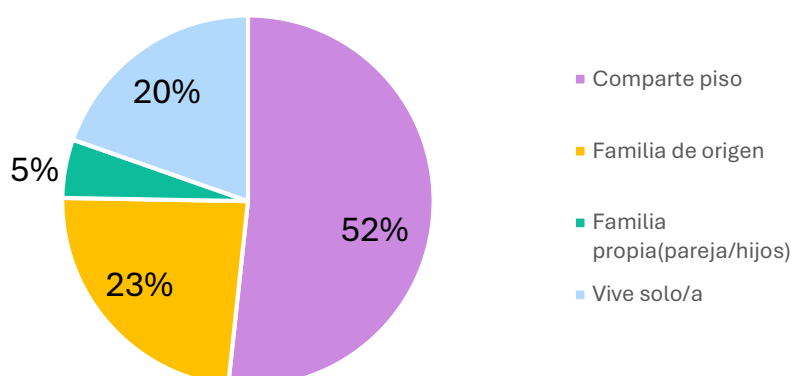


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

La forma de convivencia de las personas que residen en una vivienda particular también arroja datos significativos: un 52% comparte vivienda con su familia de origen, un 23% vive solo/a, un 20% con su propia familia (pareja e hijos/as) y solo un 5% comparte piso con otras personas no familiares. Este patrón refleja la fuerte dependencia del entorno familiar de origen, lo que puede limitar la autonomía personal y la vida independiente (Gráfico 9).

Además, podría estar implicando un sobreesfuerzo económico importante para las familias, derivado de una potencial asunción tanto de costes directos de la discapacidad, como de costes indirectos, derivados de la pérdida de ingresos por reducción de la actividad laboral de las personas cuidadoras principales, tal y como se ha adelantado en el marco teórico.

Gráfico 9. Situación residencial de las personas que viven en una vivienda particular (% sobre las personas viviendo en domicilios)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

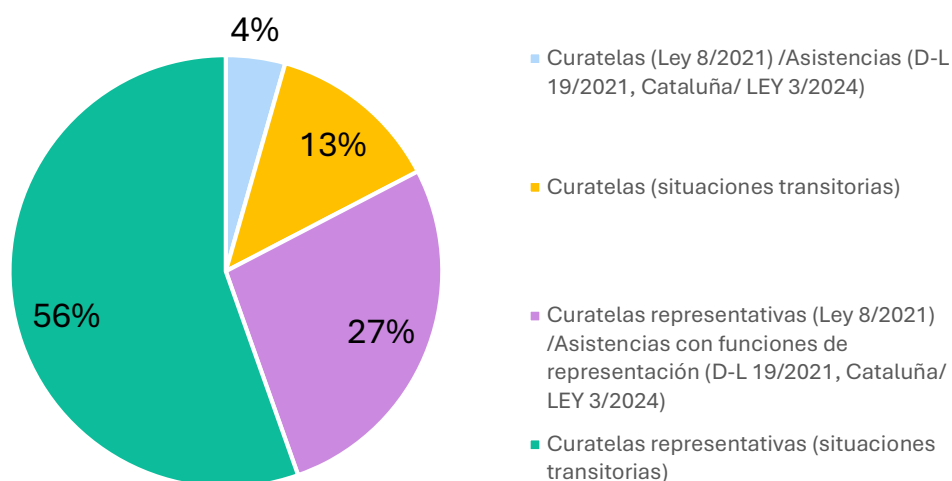
La situación legal de la muestra refleja un panorama en transformación, donde conviven modelos de apoyo tradicionales en situación transitoria con las nuevas figuras jurídicas. Si bien se observan avances hacia el reconocimiento y ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, persisten importantes desafíos relacionados la implementación desigual de la reforma legal.

Cabe recordar que los datos hacen referencia a diciembre de 2023 cuando solo habían transcurrido dos años desde la aprobación de la Ley 8/2021. Los resultados muestran que, en ese año, tan sólo un 27% de la muestra tiene una curatela representativa reguladas por la normativa reciente (Ley 8/2021 y Decreto-Ley 19/2021 en Cataluña, además de la Ley 3/2024) y un 4% tiene curatelas (según la Ley 8/2021) o Asistencias (según el D-L 19/2021, Cataluña/ LEY 3/2024) (Gráfico 10).

La mayor parte de las personas apoyadas, el 69%, están en una situación transitoria. El 56% de la muestra con curatelas representativas y el 13% en curatelas. El fuerte peso de situaciones transitorias evidencia la necesidad de consolidar y homogeneizar la aplicación de estas medidas en todo el territorio y el lento avance a nivel judicial en este ámbito.

Por otro lado, un 3,8% de las personas apoyadas dispone de medidas de apoyo no judiciales como guardas de hecho, mientras que un 2,7% cuenta con otro tipo de medidas judiciales.

Gráfico 10. Situación legal en 2023(% sobre el total de personas apoyadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

B. La pobreza como barrera invisible: desigualdad estructural de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Una vez analizado el perfil sociodemográfico, el presente capítulo presenta los principales resultados del estudio sobre la pobreza económica como un factor estructural que afecta a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por las entidades miembro de Liber, abordando tanto los datos cuantitativos obtenidos en la recogida de datos como las interpretaciones cualitativas aportadas por las personas técnicas y profesionales del sector. El objetivo es ofrecer una visión integral que permita comprender cómo las condiciones económicas inciden directamente en la calidad de vida, la autonomía personal, la capacidad de decisión y la inclusión social del colectivo.

En los apartados que siguen, se analizan diversos aspectos que configuran la situación económica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. En primer lugar, se aborda su participación en el mercado laboral, destacando las limitaciones estructurales que dificultan el acceso o la permanencia en el empleo ordinario, así como la prevalencia del empleo “protegido” y las implicaciones que ello tiene en los ingresos y en la estabilidad económica, sin abordar otras variables, como puede ser su implicación en las posibilidades de inclusión social y participación real y activa como ciudadanía de pleno derecho. Posteriormente, se examinan las otras fuentes de ingresos, incluyendo prestaciones, pensiones y apoyos públicos, que constituyen, en muchos casos, el principal aporte económico para las personas apoyadas por las entidades de Liber.

El capítulo también profundiza en los gastos, deudas y sobrecostes asociados a la discapacidad intelectual o del desarrollo, visibilizando el esfuerzo adicional que supone afrontar los costes de terapias, apoyos personales, adaptaciones... Asimismo, se analizan las condiciones de vida y el nivel de ingresos, identificando el riesgo de pobreza que afecta, de forma desproporcionada, a este grupo en comparación con la población general.

Finalmente, se detallan las principales dificultades económicas y materiales detectadas, el impacto de estas carencias en la autonomía personal, el ejercicio de una vida plena y la participación comunitaria, así como las diferencias observadas según diversas variables sociodemográficas como el

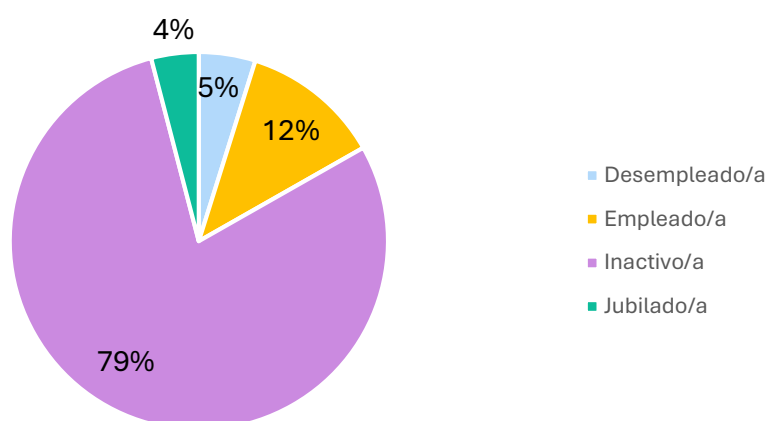
tipo de apoyo o entorno residencial, mostrando cómo el contexto de vida condiciona las oportunidades de desarrollo y bienestar.

Además, importante es resaltar que los discursos de las personas profesionales entrevistadas coinciden en señalar que la pobreza no es un fenómeno coyuntural, sino un elemento estructural en la vida de muchas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Subrayan el círculo de vulnerabilidad que se produce entre la baja participación laboral, los ingresos insuficientes y los sobrecostes derivados de la discapacidad. Asimismo, destacan la insuficiencia y desigual aplicación de las políticas de apoyo económico y social en los distintos territorios, la persistencia de modelos de dependencia familiar y la necesidad de avanzar hacia sistemas de apoyo más equitativos y sostenibles que garanticen la plena ciudadanía y el derecho a decidir.

1. La participación laboral de las personas apoyadas por Liber

Los datos de la investigación cuantitativa reflejan una participación extremadamente baja de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo apoyadas por la Red Liber en el mercado de trabajo (Gráfico 11). Solo un 12% de las personas apoyadas se encontraba empleada en el 2023, según los datos recogidos para 31 de diciembre de 2023, mientras que el 79% permanecía inactiva, el 5% estaba desempleada y un 4% estaba jubilada. Es el perfil más joven, el que comprende la horquilla de 18 a 44 años, el que presenta niveles de inactividad más bajos, del 72,3% y una mayor participación en el mercado laboral. Además, las mujeres participan menos en el mercado laboral y presentan tasas significativamente superiores de inactividad con respecto a los hombres con discapacidad intelectual o del desarrollo (80,4% de ellas son inactivas frente al 78,1% de ellos).

Gráfico 11. Situación laboral de las personas apoyadas. Porcentajes sobre el total.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

La alta tasa de inactividad entre las personas apoyadas se argumenta, en parte, por el alto grado de dependencia reconocida de la muestra. Recordamos que más de la mitad, el 53%, de las personas apoyadas tienen un nivel de dependencia severo o gran dependencia (grado II y grado III). No obstante, la baja participación en el mercado laboral es muy notoria, representa tan sólo el 16,7% de las personas apoyadas. Estos datos también ponen de manifiesto una exclusión estructural del mercado laboral ordinario y revela que la mayoría de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por la red de entidades no accede al empleo, o lo hace en condiciones segregadas y con oportunidades limitadas de desarrollo profesional.

Recordamos aquí que, de acuerdo con los datos del INE para el mismo período de análisis, la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el mercado laboral es ligeramente inferior a la del conjunto de personas con discapacidad. Además, su tasa de empleo es significativamente menor, de 21,9% (6,4 puntos porcentuales por debajo de la de las personas con discapacidad en general), lo que evidencia las barreras adicionales que enfrenta este colectivo para acceder al empleo.

Los datos del estudio propio muestran que tan sólo un 12% de las personas apoyadas por la red Liber trabajaran en 2023, casi 10 puntos porcentuales menos que la población con discapacidad intelectual según los datos del INE. Por tanto, los datos del estudio propio de Liber como los datos oficiales del INE evidencian una baja inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual. Los registros aportados por las entidades de Liber, además, proporciona resultados más detallados y explicativos sobre las condiciones de empleo del colectivo.

Según los registros existen diferencias notables entre comunidades autónomas en la participación laboral de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por las entidades de Liber. No obstante, los datos pueden estar condicionados por la baja representación muestral de algunas comunidades autónomas. A priori y con reservas se observa que la Comunidad de Madrid y La Rioja muestran tasas de empleo superior a la media y que Castilla y León, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana reflejan una muy baja participación laboral con altas tasas de inactividad del colectivo en estas regiones.

Estas diferencias sugieren que la participación en el mercado laboral puede depender del contexto territorial, generando desigualdades en las oportunidades de acceso al empleo y en la autonomía económica según la comunidad de residencia.

En este sentido, la información recabada gracias a las entrevistas realizadas con las profesionales entrevistadas identifican barreras territoriales en el acceso al empleo o la formación, sobre todo, en los ámbitos rurales, debido a la desigualdad **territorial** en el acceso a recursos laborales y educativos. El territorio, en ocasiones, actúa como un determinante estructural de exclusión. La movilidad limitada y la falta de infraestructuras agravan la precariedad y la dependencia institucional.

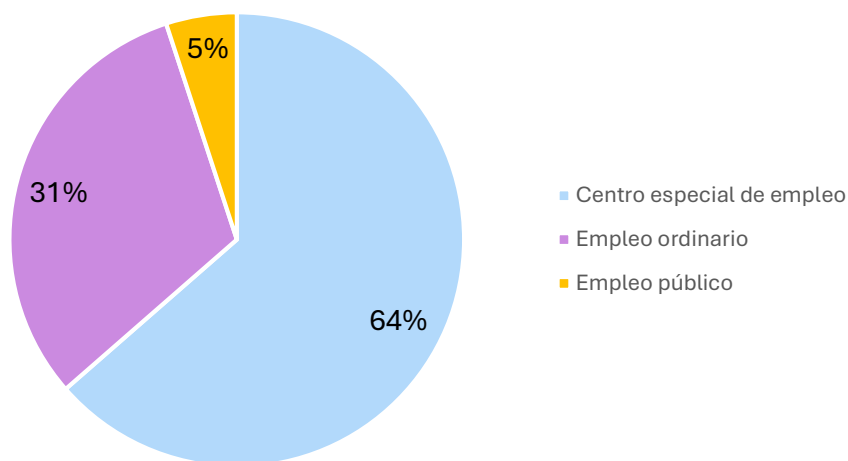
“En zonas rurales o en las islas pequeñas no hay centros de empleo, ni programas de formación. A veces el único recurso está a más de una hora en (transporte público), y si no tienes coche ni dinero para el transporte, no puedes ir. Entonces se quedan sin oportunidades. En las

grandes ciudades hay más opciones, pero también más competencia. El territorio marca mucho las oportunidades.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Además, como se observa en el Gráfico 12, entre las personas que sí trabajan, el 64% lo hace en Centros Especiales de Empleo, el 31% accede al empleo ordinario y solo el 5% desempeña su labor en el empleo público.

Estos datos confirman la dependencia del colectivo del empleo protegido como principal vía de inserción laboral, consolidando un modelo de integración segregada que garantiza ocupación, pero no igualdad de oportunidades ni condiciones laborales equivalentes. En consecuencia, la participación en el mercado laboral ordinario sigue siendo limitada y altamente dependiente de recursos específicos de apoyo.

Gráfico 12. Tipo de empleo de las personas apoyadas que trabajan. Porcentajes sobre el total de personas que trabajan.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados de las entidades de la red por Liber, 2025.

En relación con la estabilidad laboral, la mayoría de las personas empleadas contaba con un contrato indefinido (89,5%), frente a un 10,5% con contrato temporal (Gráfico 13). Este elevado porcentaje de contratación indefinida

puede interpretarse a la luz de la reforma laboral española³⁰, orientada a reducir la temporalidad y promover la estabilidad en el empleo. Dicha reforma ha contribuido de manera significativa a modificar la estructura contractual del mercado laboral, incrementando la prevalencia de los contratos indefinidos frente a los temporales.

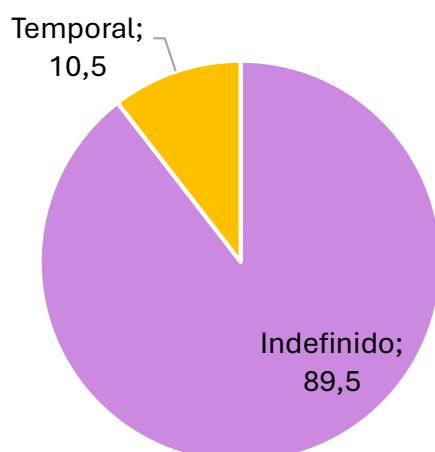
En el caso específico del colectivo de personas con discapacidad, los datos que ofrece la literatura especializada y las fuentes estadísticas oficiales muestran que la reforma ha tenido un impacto positivo en términos de estabilidad laboral, al incentivar la contratación indefinida tanto en los Centros Especiales de Empleo como en las empresas ordinarias comprometidas con la inclusión laboral. Sin embargo, como hemos visto con anterioridad, en el capítulo referido al marco contextual, los informes recientes señalan que, pese a este avance, persisten desigualdades estructurales en la calidad del empleo, la accesibilidad y las oportunidades de desarrollo profesional. En este sentido, se destaca la necesidad de fortalecer las políticas activas de empleo y las medidas de apoyo a la inserción laboral inclusiva, garantizando la sostenibilidad y calidad de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad (ODISMET, 2024)³¹.

Por tanto, el principal obstáculo no reside en la estabilidad contractual, sino en el acceso inicial al empleo ordinario y en las limitaciones estructurales de los Centros Especiales de Empleo, los cuales deben entenderse como instrumentos de transición hacia la inserción laboral plena, y no como un objetivo final en sí mismos. Esta perspectiva permite comprender que la estabilidad contractual, por sí sola, no garantiza inclusión real ni equidad en el mercado laboral.

³⁰ Gobierno de España. (2021). *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*. Boletín Oficial del Estado, núm. 313, de 30 de diciembre de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/12/28/32>

³¹ Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET). (2024). *Informe general sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad en España*. Fundación ONCE y Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). <https://www.odismet.es>

Gráfico 13. Tipo de contrato de las personas empleadas. Porcentajes sobre el total de personas con empleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

En esta línea, las y los profesionales entrevistadas/os coinciden en señalar que, aunque ha habido algunos avances en materia de inclusión laboral, principalmente a través de los Centros Especiales de Empleo, el acceso al empleo ordinario sigue siendo muy limitado y, cuando se produce, está marcado por la precariedad y el subempleo³². Se señalan las **dificultades estructurales** del colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyas por nuestras entidades para acceder al empleo.

“Conseguir trabajo es muy difícil. Las empresas no contratan a personas con discapacidad intelectual porque todavía hay mucho desconocimiento y prejuicio. Se sigue pensando que no van a rendir igual o que son un problema. Los Centros Especiales de Empleo son una salida, pero no llegan para todos y muchos están saturados. Además, los sueldos son muy bajos y no permiten vivir de manera independiente. Hay personas que llevan años en talleres prelaborales,

³² El subempleo se define como el conjunto de ocupados que desea trabajar más horas, que está disponible para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

pero nunca han tenido la oportunidad de pasar a un empleo real.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Este testimonio muestra cómo **el acceso al empleo sigue condicionado por el estigma y la exclusión del mercado laboral**. Los Centros E de Empleo son percibidos como espacios de inclusión limitada. Las personas profesionales entrevistadas los reconocen como una vía relevante de acceso al mercado de trabajo ordinario, aunque limitada en su capacidad de generar trayectorias sostenibles. Se los percibe como espacios que aseguran un entorno protegido, pero que no siempre ofrecen una progresión real hacia el empleo ordinario. La falta de movilidad hacia el empleo ordinario perpetúa una “inclusión sin autonomía económica”.

El **“empleo protegido” en Centros Especiales de Empleo suponen una vía útil pero insuficiente**. Las personas profesionales entrevistadas valoran la utilidad del empleo protegido, pero denuncia su carácter de circuito cerrado. Se reivindica una transición hacia la inclusión real en el mercado laboral ordinario y para garantizar empleos dignos y sostenibles se plantea la necesidad de alianzas entre entidades, empresas y administración pública.

“El empleo protegido da seguridad, pero no da futuro. Sirve para aprender y sentirse útil, pero no se puede vivir solo con ese salario. Muchas personas trabajan años en el Centro Especial y siguen dependiendo de la familia o de la fundación para los gastos. Falta acompañamiento para dar el paso al mercado ordinario, y las empresas deberían implicarse más, no solo por cumplir cuotas.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Se plantea una crítica al modelo actual de empleo protegido. Las personas entrevistadas identifican una brecha entre la retórica de inclusión laboral y la práctica de segregación funcional y subrayan la **necesidad de formación real con itinerarios personalizados y acompañamiento sostenido**.

“El empleo es clave, pero no cualquier empleo. Hay personas que están años en Centros Especiales de Empleo y no tienen posibilidad de pasar a un trabajo ordinario. Falta formación adaptada a cada persona y seguimiento real. A veces se crean puestos que no existen o no se sostienen en el tiempo. Y eso frustra, porque quieren trabajar, pero necesitan más acompañamiento y apoyo dentro de las empresas.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En cuanto a la formación, el discurso de las personas profesionales coincide en que existe una brecha significativa después de la etapa educativa formal. Tras los 21 años, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo encuentran grandes obstáculos para continuar su formación o acceder a itinerarios profesionalizadores.

“Cuando llegan a los 21 ya no pueden seguir, o lo hacen con muchas dificultades. Falta formación que les permita seguir avanzando”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En este sentido el aprendizaje permanente y la capacitación adaptada se mencionan como factores esenciales para mejorar la empleabilidad. Sin embargo, las oportunidades formativas existentes son escasas, discontinuas y poco ajustadas a las necesidades del colectivo.

Se identifica en la práctica una **brecha formativa y metodológica** que excluye al colectivo ya que la formación no siempre se adapta a la diversidad cognitiva ni a las necesidades reales del mercado.

“Se habla mucho de formación para el empleo, pero la realidad es que muchas veces se ofrecen cursos muy generales, poco adaptados. Hay personas con necesidades específicas que no se tienen en cuenta. Si no entienden los contenidos o no se les acompaña bien, no aprovechan la formación. Necesitamos itinerarios personalizados, con acompañamiento continuo y formación en entornos reales.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El discurso subraya la importancia de **apoyos continuados en el entorno laboral**, más allá de la inserción inicial. Se destaca la falta de formación empresarial en accesibilidad cognitiva y comunicación inclusiva. Hoy por hoy, esa falta de accesibilidad plantea la necesidad de acompañamiento laboral y apoyos continuos por parte de las entidades.

“No basta con que encuentren un empleo, hay que acompañarles después. En muchas empresas no saben cómo tratar o adaptar tareas. Algunas personas lo pasan mal porque no les entienden o no les explican bien las cosas. El apoyo no puede ser solo para conseguir el trabajo, tiene que mantenerse. Si no, se sienten desbordadas y acaban dejando el puesto.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Por otro lado, volviendo a los datos de los registros, estos revelan unos **ingresos laborales anuales notablemente bajos**, con una media de 7.137 euros. Además, se constata una **brecha salarial de género**: los hombres presentan unos ingresos medios de 7.689 euros, frente a los 6.454 euros de las mujeres.

Estos datos son un claro indicador de lo que se conoce como **pobreza laboral**. Este concepto hace referencia a la situación en la que una persona, a pesar de tener un empleo, no logra generar los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y superar el umbral de la pobreza. Cuando los salarios son excesivamente bajos, como la media de 7.137 euros anuales aquí observada (lo que equivale a menos de 600 euros al mes por doce pagas), el mero hecho de tener un trabajo no garantiza una vida digna. Además, la mencionada brecha salarial significa que este riesgo de pobreza laboral es notablemente mayor para las mujeres.

Y las condiciones laborales descritas en las entrevistas también confirman este diagnóstico que ofrecen los datos cuantitativos. Los empleos disponibles para el colectivo suelen ser parciales, con salarios que rondan el salario mínimo interprofesional, y en algunos casos sin estabilidad temporal o con contratos a tiempo parcial no deseados. Algunas/os profesionales señalan la precariedad económica de las personas trabajadoras apoyadas de esta forma;

“...el sueldo de las personas con discapacidad intelectual está en esos mínimos... y notamos mucho la diferencia” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

“...puedo tener un empleo, pero pese a tener un empleo no puedo tener una vida independiente porque mis ingresos no me permiten vivir de forma independiente” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estos testimonios sintetizan una idea que atraviesa todos los discursos: la existencia de una pobreza laboral que convierte el empleo en una condición necesaria pero no suficiente para la autonomía económica.

Estas situaciones se agravan porque, incluso con empleo, las personas necesitan combinarlo con prestaciones para cubrir sus necesidades básicas tal y como se apunta:

“Nunca es posible ni que la persona viva solo con sus ingresos ni con la prestación. Necesita siempre la suma de ambos” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

A lo que hay que añadir que el sistema de compatibilidades en las prestaciones, lejos de facilitar la transición entre protección y empleo, produce inseguridad y desincentiva la incorporación laboral. Se evidencia un **efecto desincentivador de las políticas sociales**. Las normas de compatibilidad generan inseguridad y bloquean la transición al empleo. La “trampa de la pobreza” se convierte en un obstáculo estructural para la autonomía económica y el empoderamiento personal.

“Hay personas que podrían trabajar, aunque sea a tiempo parcial, pero tienen miedo de perder la pensión. El sistema no está pensado para incentivar el empleo, sino para mantener la dependencia. Si superas un límite de ingresos, te la quitan, y recuperar esa pensión

después es casi imposible. Así que muchas veces optan por no trabajar, porque es más seguro quedarse como están. Es un círculo vicioso.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estos testimonios reflejan la necesidad de políticas diferenciadas, que reconozcan las particularidades de la discapacidad intelectual o del desarrollo en materia de inserción laboral, apoyos y acompañamiento.

Y se señala que las entidades del movimiento asociativo desempeñan un papel decisivo como mediadoras entre las personas y el mercado laboral. Este acompañamiento es clave para la sostenibilidad de los contratos y la adaptación de los entornos laborales, pero también revela la fragilidad del sistema, ya que, sin el soporte de las entidades, muchas de estas experiencias se interrumpirían.

El discurso global revela que el problema no es únicamente el acceso al trabajo, sino que también preocupa la **sostenibilidad económica y vital** de los proyectos laborales.

“El problema no es tanto el acceso al empleo, sino cómo se sostiene ese empleo en el modelo económico actual” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

La combinación de bajos ingresos, precios elevados de vivienda, transporte y alimentación, y la necesidad de mantener compatibilidades, genera una sensación generalizada de **frustración y bloqueo estructural** en las personas apoyadas y en las y los profesionales.

Pero, desde la experiencia de las personas entrevistadas, la incorporación al mundo laboral no solo se vincula a la obtención de ingresos, sino que se destaca **el valor social del trabajo** y la importancia para las personas apoyadas en cuanto a su autoestima, dignidad y pertenencia. En esta lectura humanista del empleo como factor de identidad y ciudadanía el trabajo se percibe como vehículo de reconocimiento social, no solo de subsistencia. Por lo tanto, el trabajo además de la función económica desempeña una función simbólica y emocional para las personas apoyadas: es fuente de autoestima, reconocimiento y participación.

“Cuando una persona con discapacidad empieza a trabajar, cambia todo: su autoestima, su forma de hablar, su manera de relacionarse. El trabajo les da sentido, les hace sentirse útiles y parte de algo. Lo económico importa, claro, pero sobre todo lo que representa: tener una rutina, ser responsable, que te reconozcan. Es inclusión real.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Sin embargo, el actual sistema reproduce una **inclusión limitada**, donde las personas acceden al trabajo sin garantizar autonomía ni estabilidad.

“El empleo protegido da seguridad, pero no da futuro. Lo que vemos en los Centros Especiales de Empleo es que muchas personas se estabilizan, pero no progresan.

Tienen un sueldo, unas rutinas, una cierta tranquilidad, pero no avanzan en su formación ni pasan al empleo ordinario. Es como un espacio intermedio que se convierte en final. Y eso genera frustración, porque sienten que trabajan, pero no crecen. El sistema debería permitirles evolucionar, no quedarse atrapadas en un modelo que nació para ser transitorio y se ha convertido en destino.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El papel de las entidades del movimiento asociativo como intermediadoras con el mercado de trabajo es crucial, pero en este sentido se pone de relieve la ausencia de políticas activas de empleo inclusivo sostenidas y coordinadas, que permitan superar la lógica de proyectos temporales.

“Cada entidad hace lo que puede, pero falta una estrategia común. Hay programas de empleo dispersos, con poca continuidad. Debería existir una política estatal específica para el empleo de personas con discapacidad intelectual, con financiación estable y coordinación entre administraciones. No se puede improvisar cada año.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En este contexto, la formación, los Centros Especiales de Empleo y los apoyos que cada persona pueda recibir se convierten en piezas indispensables, pero insuficientes, para garantizar la inclusión laboral efectiva. La intervención de las entidades, el acompañamiento continuo y la existencia de programas de capacitación adaptada aparecen como los **factores protectores** más consistentes en el discurso profesional. No obstante, todos los testimonios coinciden en que sin un cambio estructural en las políticas públicas que garantice compatibilidades reales, formación accesible y oportunidades laborales dignas, la pobreza laboral seguirá siendo el mayor obstáculo para la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

En resumen:

Existe una brecha entre los mecanismos de inserción laboral existentes y el cumplimiento real del derecho a un trabajo inclusivo y digno para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. El sistema actual funciona más como asistencia segregada que como inclusión efectiva.

Hallazgos Principales:

- **Exclusión mayoritaria:** El 78,6% de las personas apoyadas por las entidades de la red Liber se encuentra en situación de inactividad laboral, lo que indica una exclusión estructural del mercado de trabajo.
- **Segregación en el empleo:** La mayoría de las personas que trabajan lo hacen en Centros Especiales de Empleo, entornos que suponen un empleo protegido y en muchos casos sin posibilidades de movilidad hacia el empleo ordinario.
- **Precariedad sostenida:** La estabilidad contractual (alta tasa de contratos indefinidos) no se traduce en condiciones laborales dignas y es efecto directo de la reforma laboral. Los salarios son bajos, no hay movilidad profesional y se perpetúa la situación de "trabajador/a pobre" y las personas apoyadas contratadas suelen estar sujetas a situaciones de subempleo³³.
- **Fracaso del mercado ordinario:** El acceso al empleo en empresas ordinarias es residual y está marcado por desigualdades de género. Existen prejuicios sociales y empresariales que limitan la contratación de personas con discapacidad intelectual.

³³ Según INE el subempleo por insuficiencia de horas se define como el conjunto de ocupados que desea trabajar más horas, que está disponible para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

II. Otras fuentes de ingresos: prestaciones y pensiones

El discurso de las y los profesionales muestra cómo las políticas de prestaciones, diseñadas bajo un modelo asistencial, mantienen a las personas con discapacidad intelectual en una posición de vulnerabilidad estructural. Desde su perspectiva, las prestaciones económicas no generan inclusión, sino que “*administran la pobreza*”, garantizando la subsistencia mínima sin transformar las condiciones que la producen.

“Las pensiones no garantizan inclusión; solo evitan el abandono. No sacan a nadie de la pobreza, apenas evitan que se caiga más abajo. Son una red mínima que sirve para sobrevivir, no para vivir. Y eso no es inclusión, es mantenimiento de la desigualdad. Las personas con discapacidad intelectual no necesitan caridad ni lástima, necesitan justicia social, que el sistema reconozca su derecho a una vida digna, con oportunidades reales, no con ayudas residuales.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Esta lógica de mínimos, combinada con la burocratización de los trámites y la falta de accesibilidad cognitiva en la información y procedimientos, genera lo que puede denominarse una exclusión administrativa. Muchas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no acceden a derechos porque el propio sistema resulta ininteligible para ellas.

“...el desconocimiento de qué derechos tienes y cómo acceder a ellos deja fuera a mucha gente” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Además, se evidencia en los discursos de las y los profesionales una cierta discriminación intragrupo dentro del sistema de prestaciones. El modelo médico-visual de la discapacidad produce inequidad y genera exclusión de quienes tienen limitaciones menos evidentes, pero igualmente graves.

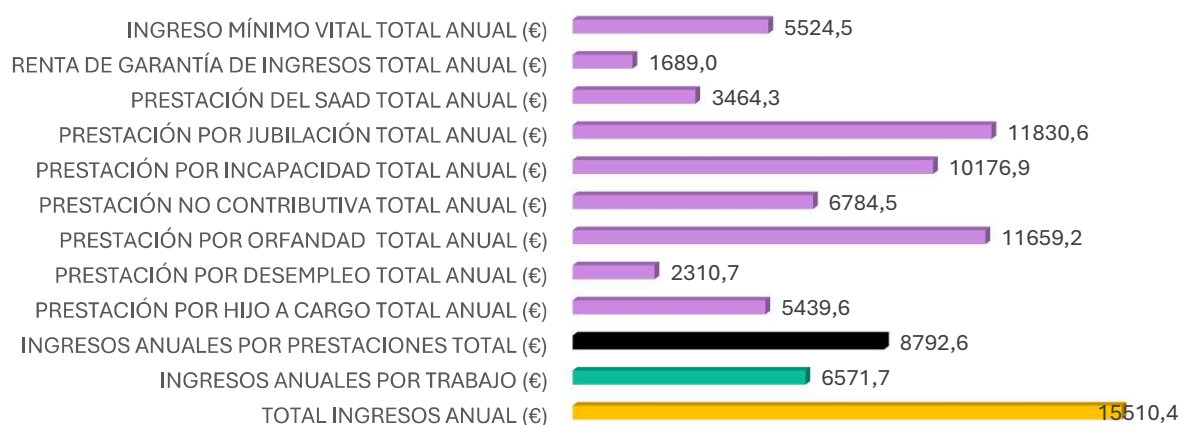
“Las personas con discapacidad intelectual suelen estar peor que otras. A las físicas se les reconoce antes, tienen más ayudas, pero a las intelectuales se las cuestiona más. Como no se ve, cuesta más justificar las prestaciones. Y eso es muy injusto.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estos discursos se confirman con los datos. La mayoría los registros recabados muestran que las principales fuentes de ingresos de las personas apoyadas son las prestaciones y/o las pensiones.

La media aproximada por la mediana de ingresos anuales por prestaciones se sitúa en 8792,6 euros. Esta media es una aproximación por la mediana para eliminar los efectos de la dispersión de algunos casos aislados con ingresos muy elevados que pueden elevar la media general.

Tal y como se puede apreciar en el Gráfico 14, aunque la mediana de ingresos anuales por prestaciones supera a la mediana de ingresos por trabajo, se trata de cuantías muy bajas. Las prestaciones más cuantiosas suelen ser las prestaciones por jubilación, por orfandad y por incapacidad total.

Gráfico 14. Ingresos anuales en euros según la fuente de ingresos de las personas apoyadas. Media aproximada a través de la mediana.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

El análisis pormenorizado de los datos disponibles sobre ingresos medianos por prestaciones muestra algunas diferencias según edad, grado de dependencia y situación residencial.

Tabla 4. Ingresos medianos anuales por prestaciones según género de las personas apoyadas. (aproximación por la mediana)

Género	Mediana
Hombre	8636 euros anuales
Mujer	8988 euros anuales
Total	8793 euros anuales

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

Se observa que no existen diferencias significativas entre los ingresos por prestaciones de hombres y mujeres. Las variaciones por género en este ámbito son mínimas y estadísticamente poco relevantes. Las medianas de ingresos son prácticamente iguales y la elevada desviación típica registrada en el caso de los hombres sugiere que la ligera diferencia en los promedios podría explicarse por la presencia de valores extremos o prestaciones excepcionalmente altas en algunos casos individuales (posiblemente vinculadas a prestaciones contributivas derivadas de una mayor participación histórica de los hombres en el mercado laboral) y no por una brecha de género estructural.

El patrón de mayores ingresos en algunos hombres con discapacidad intelectual o del desarrollo coincide con los hallazgos de estudios recientes del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET, 2024) y del INE (2023) que vimos con anterioridad en este informe, y que destacan la persistencia de diferencias de género en la tasa de empleo, la contribución a la Seguridad Social y el tipo de prestación percibida dentro del colectivo de personas con discapacidad.

No obstante, el análisis por cuartiles de renta sí revela, como se mostrará más adelante, una mayor concentración de mujeres en el cuartil de renta más bajo. Aunque la comparativa global entre sexos no arroja diferencias pronunciadas, este patrón coincide con lo señalado en la literatura, que indica que en colectivos altamente vulnerabilizados las desigualdades de género pueden resultar menos visibles en los promedios agregados, pero continuar manifestándose de forma clara en la estructura interna de la pobreza y en la

distribución de los recursos (Fundación CERMI Mujeres, 2013; Davaki et al., 2013).

En cuanto a la edad, las diferencias son más claras con un incremento progresivo de ingresos por prestaciones a mayor edad, especialmente notable a partir de los 65 años. Las personas mayores se benefician probablemente de prestaciones de jubilación o dependencia de mayor cuantía. Son las personas en la horquilla de edad entre 18 a 44 años las que reciben prestaciones más bajas (Tabla 5).

Tabla 5. Ingresos medianos anuales por prestaciones según tramo de edad e las personas apoyadas.

EDAD	Mediana
18-44 años	8159
45-64 años	10177
Mas de 65 años	13142
Total	8793

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

El análisis de los ingresos medianos anuales por prestaciones según el grado de dependencia reconocido muestra patrones diferenciados que no siguen una relación lineal con el nivel de dependencia, lo que sugiere la influencia de factores complementarios de carácter administrativo y laboral (Tabla 6)

En primer lugar, las personas con dependencia severa (Grado II) registran los mayores ingresos medianos anuales (11.139 euros), una cifra notablemente superior a la de los otros grupos. Este resultado podría explicarse porque, en este nivel de dependencia, una parte relevante de las personas mantiene o ha mantenido cierta participación en el mercado laboral ordinario o protegido y puede estar percibiendo prestaciones contributivas.

Por el contrario, los grupos con dependencia moderada (Grado I) y gran dependencia (Grado III) presentan niveles de ingreso similares y más bajos (8.686 y 8.159 euros de mediana, respectivamente).

Finalmente, las personas sin grado de dependencia reconocido registran los ingresos medianos más bajos (7.581 euros), lo que podría reflejar menor acceso

a ayudas formales o a prestaciones de dependencia, y en algunos casos, una mayor precariedad económica.

En conjunto, los datos sugieren que la relación entre grado de dependencia e ingresos por prestaciones no es estrictamente proporcional, sino que depende de la combinación entre nivel de autonomía funcional, participación laboral y tipo de prestación percibida (contributiva o no contributiva). El ámbito de esta investigación no permite conocer cuál es el motivo de estas diferencias.

Tabla 6. Ingresos medianos anuales por prestaciones según grado de dependencia reconocido de las personas apoyadas.

DEPENDENCIA	Mediana
Grado I - Dependencia moderada	8686
Grado II - Dependencia severa	11139
Grado III - Gran dependencia	8159
No dependiente	662
Sin grado reconocido	7581
Total	8793

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

En cuanto a la situación laboral, las personas inactivas o jubiladas son las que reciben mayores ingresos medianos por prestaciones, mientras que quienes están empleados o en situación de desempleo dependen de ayudas de menor cuantía (Tabla 7).

Este patrón confirma que las prestaciones actúan como un sustituto parcial de los ingresos laborales, aunque su alcance sigue siendo limitado. Además, muestra que las personas trabajadoras y las activas en general, a pesar de contar con ingresos bajos, perciben prestaciones inferiores a la media, lo que acentúa su vulnerabilidad económica.

Tabla 7. Ingresos medianos anuales por prestaciones según situación laboral de las personas apoyadas.

SITUACIÓN LABORAL	Mediana
Desempleado/a	6904
Empleado/a	5440
Inactivo/a	9163
Jubilado/a	12863
Total	8793

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

Adicionalmente a lo que nos dicen los datos, las personas entrevistadas opinan que el diseño de las prestaciones, tal y como está en la actualidad, tiene una lógica que desincentiva el empleo. La pobreza es, en parte, una consecuencia de esta estructura normativa de las ayudas. El cambio actual a la complementariedad de prestaciones puede suponer una ruptura de este tipo de dinámicas.

“Las pensiones no contributivas son ridículas. No llegan ni para pagar el alquiler y los suministros. Estamos hablando de personas que viven con menos de 500 euros al mes. Si no fuera por la familia o la entidad, no podrían subsistir. Y encima, si tienen un pequeño trabajo, se les quita parte de la ayuda. Es un sistema que penaliza a quien intenta ser autónomo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

“Una persona que cobra una orfandad de 930 euros puede gestionar una prestación familiar y ponerse en 1.400 o 1.500, pero una persona con una no contributiva de 564 no puede gestionar otro tipo de prestación. Hay mucha diferencia” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Este testimonio denuncia la falta de incentivos para la inserción laboral. El diseño de las prestaciones refuerza una cultura de dependencia institucional y castiga la iniciativa, obstaculizando el tránsito hacia la autonomía económica.

“El sistema no está pensado para que las personas puedan trabajar parcialmente. Si una persona tiene una pensión no contributiva y quiere trabajar unas horas, enseguida le descuentan o se la quitan. Eso genera miedo. Debería haber una fórmula más flexible que permita combinar trabajo y ayuda. El mensaje que se transmite ahora es: si te mueves, pierdes.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Según la situación residencial, se observa que las personas que viven en residencias o centros especializados perciben ingresos más altos, probablemente porque sus prestaciones son mayores asociadas a un mayor grado de discapacidad y/o dependencia reconocida.

En cambio, quienes residen en viviendas propias o familiares presentan prestaciones de menor cuantía, lo que sugiere una mayor asunción de costes por parte del entorno familiar, tanto en términos económicos como de dedicación al cuidado y apoyo cotidiano (Tabla 8). Este fenómeno refleja una reconfiguración del equilibrio entre apoyo público y apoyo familiar, en la que el capital social doméstico actúa como mecanismo compensatorio o sustitutivo de la protección institucional. Diversos estudios han señalado que las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo asumen una parte sustancial del esfuerzo económico y del tiempo de cuidado, especialmente cuando los recursos públicos son insuficientes o desigualmente distribuidos (IMSERSO, 2022; ODISMET, 2024; CERMI, 2023)³⁴.

³⁴ CERMI. (2023). *Informe anual sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en España 2023*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. <https://www.cermi.es>

IMSERSO. (2022). *Libro blanco sobre la situación de las personas con discapacidad en España*. Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://www.imserso.es>

Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET). (2024). *Informe general sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad en España*. Fundación ONCE y SEPE. <https://www.odismet.es>

“Las familias sostienen lo que el Estado no cubre. Pagan los medicamentos, la ropa, los gastos básicos. Cuando no hay ingresos suficientes, las madres o los hermanos se hacen cargo. Pero eso genera un desgaste enorme, porque muchas veces esas mismas familias también están en situación de vulnerabilidad.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Tabla 8. Ingresos medianos anuales por prestaciones según situación residencial de las personas apoyadas.

Situación residencial	Mediana
Residencia	8159
Centro salud mental	8686
Domicilio	8190
Piso tutelado	9477
Residencia de mayores	14107
Otros	10177
Total	8793

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

Por último, la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, está transformando de manera profunda la situación legal de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Con la nueva Ley 8/2021, algunas personas con discapacidad podrían perder ciertos beneficios fiscales y prestaciones de la Seguridad Social si se les reconoce una curatela representativa (o “curatela para todos los actos”), lo que en la práctica impide que se les aplique el mismo trato que cuando estaban incapacitados judicialmente (y, por tanto, recibían una equiparación al 65-66 % de discapacidad, etc.). En la práctica, significa

que personas que antes recibían estas ayudas podrían perderlas, generando desigualdad y retroceso en sus derechos.³⁵

Las y los profesionales también advierten sobre estos efectos negativos del cambio legislativo. Se señala, por ejemplo, que la modificación del sistema de incapacitación y la desaparición de la tutela ha provocado que algunas personas pierdan prestaciones asociadas:

“Con el cambio de la ley ya no hay nadie incapacitado legalmente. Y eso supone perder el derecho a acceder a la pensión no contributiva que antes estaba asociada a la incapacidad legal” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Las prestaciones, lejos de garantizar autonomía, se convierten en un **complemento precario** dentro de una red de apoyos económicos fragmentada y frágil. Las entidades, las familias y las ayudas puntuales de ayuntamientos o comunidades autónomas, en muchos casos, son los principales sostenes de las economías personales.

Las y los profesionales destacan cuestiones importantes sobre las prestaciones que, aunque garantizan subsistencia, no garantizan inclusión. Diferencian entre “vivir” y “sobrevivir” destacando la falta de bienestar emocional y participación social del colectivo.

“Las ayudas actuales son una red mínima, una especie de supervivencia. Sirven para que las personas no se queden totalmente sin nada, pero no para vivir con dignidad. Si la persona no tiene apoyo o trabajo, lo único que hace es sobrevivir. No hay margen para el ocio, para la participación, para la vida social.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

³⁵ Plena Inclusión España. (2024). *Efectos colaterales de la Ley 8/2021* [Estudios Legislación]. Coordinación: R. Cid; Colaboración: Gentium. Plena Inclusión España.

La insuficiencia de ingresos de las prestaciones se entrelaza con la falta de reconocimiento social y el estigma. Las ayudas insuficientes refuerzan la percepción de marginalidad en lugar de promover ciudadanía.

“A veces, cuando una persona cobra una pensión pequeña, siente vergüenza. No la vive como un derecho, sino como una limosna. Esto también tiene un impacto emocional. No se trata solo del dinero, sino del reconocimiento. De sentir que la sociedad valora su esfuerzo y le da un lugar.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Además, la desigualdad territorial y la burocracia en la solicitud de prestaciones agravan las situaciones económicas de las personas con discapacidad. La falta de equidad en la gestión de prestaciones crea una brecha entre derechos formales y derechos efectivos, especialmente en entornos rurales o insulares.

“Depende mucho del territorio. En (nombre de comunidad autónoma), por ejemplo, las ayudas de emergencia o los complementos sociales tardan meses. En zonas rurales ni siquiera hay personal suficiente para tramitar los expedientes. En las islas es aún más difícil, porque hay diferencias entre cabildos. Al final, quien más necesita la ayuda es quien más tarde la recibe.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Por otro lado, se destaca la inseguridad estructural del sistema de ayudas. La falta de continuidad y planificación de las ayudas y de las prestaciones que son competencia de las comunidades autónomas perpetúa la incertidumbre y socava la posibilidad de autonomía financiera o de proyectos de vida estables, ya que, en una gran parte de los casos, éstas son anuales y finalistas

“Cada año hay que volver a pedir todo: las becas, las ayudas, las renovaciones. Es un sistema que cansa. La gente vive pendiente de si se la conceden o no. Y cuando hay recortes o retrasos, se quedan sin nada durante meses. No hay estabilidad ni previsión.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Otro factor importante es el non-take-up, es decir, la no solicitud de ayudas o prestaciones por parte de muchas personas que desconocen su derecho a acceder a ellas o desisten ante las dificultades del proceso. El sistema de compatibilidades se percibe como laberíntico y desmotivador. Las trabas burocráticas, la falta de información accesible y el temor a perder derechos desincentivan la solicitud de ayudas.

La burocracia se convierte así en una barrera de acceso a los derechos, ya que el exceso de trámites y la falta de información accesible generan una forma de exclusión administrativa, que puede considerarse una manifestación de violencia institucional.

“Los trámites son interminables. Mucha gente no sabe ni por dónde empezar. Se piden papeles, informes, renovaciones... Si no tienen a alguien que les acompañe, lo dejan. Hay personas que podrían tener una ayuda y no la piden porque no entienden el proceso. Falta acompañamiento social y claridad.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

“El sistema de ayudas es muy lento. A veces tardan meses o años en resolverse solicitudes. Mientras tanto, la persona tiene que sobrevivir. Además, los trámites son muy complicados: hay que presentar muchos papeles, certificados, informes... y las personas no siempre tienen quien les ayude. Esa burocracia desanima y deja fuera a quienes más lo necesitan.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En resumen

Los discursos profesionales y los datos cuantitativos recopilados evidencian que el sistema de prestaciones en España no garantiza una vida digna ni favorece la inclusión activa de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

- **Violencia económica institucional:** las ayudas resultan insuficientes, burocráticas y fragmentadas, lo que contribuye a reproducir la dependencia en lugar de superarla.
 - **Incentivos desincentivadores:** el diseño binario de las prestaciones desincentiva el empleo y la autonomía personal, dando lugar a una situación de “precariedad económica asegurada”.
 - **Prestaciones sin inclusión:** el actual sistema de ingresos y apoyos económicos no garantiza la igualdad material ni el pleno ejercicio de la ciudadanía.
-

III. El coste invisible de la discapacidad intelectual o del desarrollo: gastos y sobrecostes asociados-

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo afrontan lo que Domínguez-Olabide (2017) denomina “*hándicap de conversión*”, es decir, la dificultad para transformar los recursos económicos en una verdadera calidad de vida. Este concepto resulta especialmente pertinente para comprender las limitaciones estructurales y contextuales que impiden que los recursos disponibles se traduzcan en bienestar efectivo.

A este desafío se suman diversos factores que condicionan la realidad del colectivo, entre los que destacan:

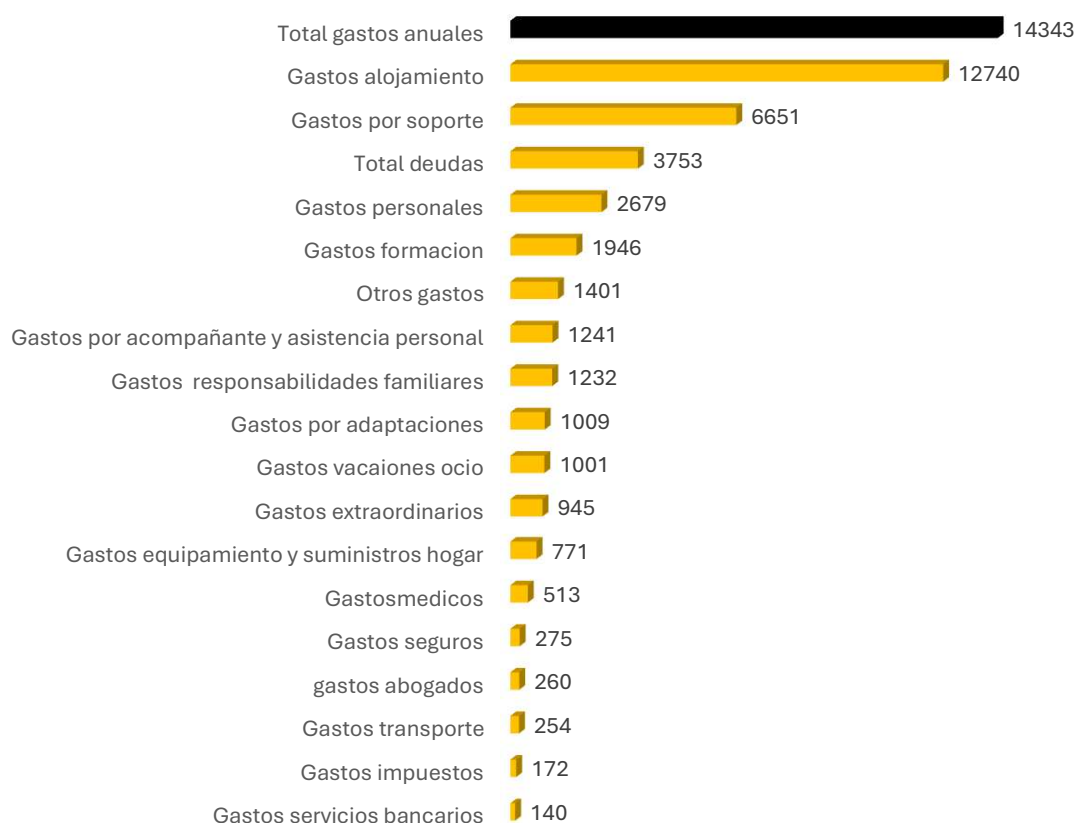
- Los gastos asociados a la propia discapacidad, como apoyos personales, adaptaciones o transporte especializado.
- Los costes derivados de los procesos legales y de la contratación de profesionales jurídicos durante la actualización de la situación legal en el marco de la transición hacia los nuevos modelos de curatela previstos en la Ley 8/2021.
- Y los gastos relacionados con la salud, en algunos casos superiores a los de la población general, tanto por necesidades médicas específicas como por la mayor frecuencia de tratamientos continuados.

En conjunto, estos factores restringen la capacidad económica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, de modo que los recursos disponibles no siempre se traducen en una mejora sustantiva de la calidad de vida, lo que acentúa el impacto del denominado *hándicap de conversión*.

El siguiente gráfico (Gráfico 15) muestra la media anual de gastos por concepto³⁶. datos detallados

³⁶ Estos datos han de ser tomados con precaución ya que pueden estar condicionados por el menor tamaño muestral al no contar con datos desagregados sobre la distribución para el conjunto de la muestra

Gráfico 15. Media de gastos anuales de las personas apoyadas según concepto. Euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

Tal y como se puede observar, los gastos más elevados, además del alojamiento residencial, corresponden a los gastos personales, los derivados del soporte de las entidades, así como los relacionados con adaptaciones, apoyos y asistencia personal, la formación y las vacaciones o actividades de ocio.

En cualquier caso, las cuantías medias de estos conceptos no superan los 2.700 euros anuales, excepto en el caso del alojamiento residencial y del soporte proporcionado por las entidades.

La media de gastos médicos, sin embargo, se sitúa en torno a 500 euros anuales. No obstante, este dato, según la experiencia de las personas profesionales entrevistadas no refleja una realidad oculta marcada por la privación y la falta de acceso a recursos sanitarios esenciales. Las personas con

discapacidad deben afrontar gastos constantes en prótesis, audífonos, gafas, tratamientos dentales o servicios no cubiertos por el sistema público.

“Una persona que necesita un audífono y no puede pagarlo se queda sin él, aunque le cambiaría la vida. No tiene medios económicos. Son ayudas técnicas que tienen un coste muy elevado.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

E, incluso cuando existen programas sociales o subvenciones, estos resultan insuficientes:

“Hay muchos programas subvencionados, pero siempre hay una parte que tienes que abonar, y suelen ser importes altos.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Los sobrecostes derivados de los gastos sanitarios están presentes en el colectivo y los copagos farmacéuticos afectan de forma directa al bienestar físico y psicológico, generando exclusión en el acceso a la salud.

“Los copagos en medicamentos también son un problema. Muchas personas toman varios fármacos al mes y, aunque sean pocos euros cada uno, el gasto total es muy alto. Algunas dejan de comprar medicación o la racionan. Es una pobreza silenciosa, porque no se ve, pero afecta directamente a la salud.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El discurso de las y los profesionales muestra que la **discapacidad intelectual o del desarrollo genera sobrecostes estructurales** derivados de la propia discapacidad que intensifican las situaciones de precariedad económica. No se trata solo de ingresos insuficientes, sino de un sistema que obliga a las personas y a las familias a asumir gastos adicionales para poder mantener una vida digna.

*“El nivel de gastos asociados a la propia discapacidad es mucho mayor... con el mismo dinero tienes que gestionar más cosas todavía”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).*

Estos sobrecostes se relacionan, sobre todo, con la asistencia personal y las adaptaciones. Son gastos que no suelen estar cubiertos por las prestaciones, y que erosionan progresivamente la capacidad económica del colectivo.

Los datos reflejan una media anual de 2.250 euros en gastos estrechamente relacionados con la discapacidad intelectual o del desarrollo,³⁷.

Y, adicionalmente, hay que añadir el **sobreesfuerzo asociado a la discapacidad intelectual o del desarrollo**, entendido éste como el porcentaje adicional de los ingresos que una persona necesita destinar para cubrir los gastos derivados de su discapacidad, en este caso, costes asociados a la accesibilidad como son los acompañantes, asistencia personal, apoyo externo y adaptaciones.

En este análisis, se considera que existe sobreesfuerzo económico cuando el gasto relacionado con la discapacidad alcanza o supera el 30% de los ingresos totales, tomando como referencia el símil bancario que establece ese mismo porcentaje como umbral máximo de endeudamiento hipotecario.

Los resultados muestran que **el 89% de las personas** sobre las que se cuenta con datos desagregados sobre sus gastos asociados a la discapacidad intelectual o del desarrollo presentan una situación de sobreesfuerzo económico, ya que destinan el 30% o más de sus ingresos a cubrir necesidades básicas concretas vinculadas a la discapacidad. Por lo tanto, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo deben invertir una parte desproporcionada de sus ingresos para alcanzar un nivel de bienestar equivalente al resto de la población.

Por otro lado, el sistema de copago vigente en los recursos residenciales y servicios sociales de algunas comunidades autónomas destinados a las

³⁷ Estos datos han de ser tomados con precaución ya que pueden estar condicionados por el menor tamaño muestral al no contar con datos desagregados sobre la distribución para el conjunto de la muestra

personas con discapacidad contribuye a reducir la capacidad económica disponible del colectivo, al implicar una aportación directa de las personas usuarias que, en muchos casos, limita su autonomía financiera y capacidad de ahorro, además de contribuir a la desigualdad territorial a no estar éste vigente en todas las autonomías del Estado. Según los datos recabados, el 43,1% de las personas apoyadas tenían copago por servicios.

Y esta afirmación se refuerza con los testimonios de las personas profesionales entrevistadas, que señalan que el sistema de copago presenta un carácter desigual entre territorios, tanto en los criterios de aplicación como en la cuantía de las aportaciones, lo que repercute en la equidad del acceso a los servicios sociales. La ausencia de criterios equitativos en la aplicación del sistema de copago contribuye a reforzar las desigualdades geográficas y socioeconómicas, afectando aún de manera más intensa a las zonas rurales y periféricas, donde la oferta de recursos y servicios especializados es más limitada y los costes de acceso suelen ser mayores.

“El problema del copago es que no hay un criterio unificado. En cada comunidad o incluso en cada recurso se aplica de forma diferente. En algunas zonas se calcula sobre el total de ingresos, en otras sobre lo que sobra después de gastos básicos. Esto genera una sensación de injusticia y desconfianza. Además, en los territorios rurales o insulares, el transporte ya supone un gasto extra. A veces el copago es menor, pero el coste real para la familia es mayor.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Las diferencias territoriales ponen en cuestión la desigualdad territorial. Además, se cuestiona la lógica propia del copago ya que, a mayor necesidad, hay una mayor carga económica. El resultado es un modelo inversamente redistributivo que contradice los principios de equidad y justicia social.

“No tiene sentido que dos personas en la misma situación económica paguen cantidades distintas solo porque viven en comunidades autónomas diferentes. O que una persona con una discapacidad más

grave tenga que pagar más por necesitar más apoyo. Es como si se penalizara la dependencia.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

También se critica el modelo de copago que entra en contradicción con el modelo de derechos. Se plantea que la exigencia de aportaciones económicas vulnera la igualdad de acceso y desvirtúa el principio de apoyos como garantía, no como servicio de mercado.

“Si hablamos de derechos, no tiene sentido que los apoyos dependan de si puedes pagarlos. El copago va en contra de la idea de inclusión y de igualdad de oportunidades. Una persona no debería renunciar a un recurso por motivos económicos. Es un retroceso respecto a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Además, el copago no siempre tiene en cuenta el nivel de ingresos, lo que amplía la brecha económica entre personas con distintos niveles adquisitivos. Según los datos de los registros, el **40% de las personas que afrontaban copagos se encontraban en riesgo de pobreza monetaria en 2023**. El copago se presenta aquí como un mecanismo de empobrecimiento estructural. La aparente corresponsabilidad económica se convierte en transferencia de costes desde el sistema público a las propias personas y/o sus familias, erosionando su estabilidad financiera a largo plazo.

“Cuando una persona entra en un recurso residencial, prácticamente se queda sin dinero. Tiene que aportar casi toda su pensión. Luego la familia tiene que cubrir lo que falta: ropa, ocio, visitas, transporte... No es que el copago sea un problema puntual, es que genera empobrecimiento continuo. Muchas familias terminan endeudadas o renuncian a otros gastos básicos para mantener el apoyo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El discurso de las y los profesionales entrevistadas/os muestra que el copago se ha convertido en un factor de desigualdad estructural para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Aunque se presenta como un mecanismo de corresponsabilidad en el uso de los servicios sociales y sanitarios, en la práctica funciona como una barrera de acceso y una fuente de empobrecimiento.

“Evidentemente el margen que les queda es pequeñito y, cuanto menores son sus ingresos, más se les reduce. Hay que ajustarse mucho” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Incluso, en ocasiones las personas apoyadas no pueden acceder a los servicios, aunque el coste sea menor, con el sistema de copago. Con lo que el copago puede ser excluyente ya que los servicios se ofrecen formalmente, pero resultan inalcanzables para las personas con bajos ingresos.

“Hay personas que directamente renuncian a determinados servicios porque no pueden pagarlos. Los copagos, aunque parezcan pequeños, son imposibles para quien vive con una pensión no contributiva. Por ejemplo, una plaza residencial o de centro ocupacional conlleva un copago que se lleva la mitad o más de los ingresos mensuales. Si sumas transporte, medicación o alimentación especial, no llegan. Lo que vemos es que, al final, los recursos existen, pero no son accesibles para todos.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Los discursos de los y las profesionales son muy críticos con el copago. Se considera que el copago impacta negativamente en la autonomía y la restringe. La dependencia económica que genera el copago se traduce en falta de libertad para ejercer la voluntad propia, contradiciendo los objetivos del modelo de apoyos a la toma de decisiones.

“El copago limita la autonomía. Si la persona tiene que destinar casi todo lo que cobra a pagar el recurso, no le queda nada para sus decisiones personales: comprarse ropa, salir, ir al cine. Es una forma de control económico encubierto. Se habla de fomentar la autodeterminación, pero si no tienes dinero, no puedes decidir.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

También se cuestiona la penalización moral y económica que el sistema de copago y la insuficiencia de apoyos públicos generan sobre las familias. La sobrecarga económica recae de manera directa en los hogares, mientras que la sobrecarga de cuidados afecta especialmente a las mujeres, quienes asumen con mayor frecuencia las tareas de apoyo y acompañamiento. Esta situación produce fatiga física y emocional, así como sentimientos de culpa o responsabilidad desmedida, evidenciando la persistencia de desigualdades de género en los cuidados y en la gestión de la discapacidad.

“Las familias lo viven con mucha impotencia. Entienden que hay que aportar algo, pero sienten que se les castiga por tener un familiar con discapacidad. Pagan el centro, el transporte, los medicamentos, y además pierden tiempo y oportunidades laborales. Todo eso se acumula. Hay madres que dicen que se sienten culpables por no poder pagar un servicio o por tener que elegir entre eso y comer mejor.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En definitiva, el sistema de copagos es ampliamente cuestionado por las y los profesionales del ámbito social. Este modelo reconfigura simbólicamente el sentido de los apoyos públicos, desplazando el lenguaje de los derechos hacia un lenguaje de transacción económica. Tal transformación altera la concepción misma de la inclusión social, que deja de entenderse como un derecho universal para convertirse en una lógica de consumo, en la que el acceso a los apoyos depende de la capacidad económica individual o familiar, reproduciendo así nuevas formas de exclusión.

“El copago cambia la percepción: deja de verse como un derecho y pasa a verse como un servicio que se compra. Y claro, quien no puede pagar, se queda fuera. Es una forma de mercantilizar los apoyos, como si fueran un lujo. Y eso es gravísimo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El copago se presenta como un síntoma de la mercantilización del bienestar. Los discursos de las y los profesionales evidencian cómo la lógica de los derechos sociales se ha ido sustituyendo por una lógica contributiva y de sostenibilidad económica que penaliza a quienes menos tienen.

El análisis del discurso muestra además que el copago no solo tiene un efecto económico, sino simbólico, se interpreta que las personas con discapacidad “cuestan” más, reforzando estigmas históricos y legitimando la desigualdad en nombre de la eficiencia.

En la práctica, el copago redefine el acceso a los apoyos en términos de capacidad económica, no de necesidad o de derecho. Ello implica una **ciudadanía condicionada**, donde las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo deben pagar para ejercer su derecho a vivir en comunidad, a recibir apoyo o a mantener su salud.

A la economía precaria de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, el sobreesfuerzo económico derivado de los gastos vinculados a la discapacidad, y el copago de productos o servicios necesarios se unen otras circunstancias comunes al resto de la población y que a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en condiciones de mayor vulnerabilidad suponen un esfuerzo económico añadido y/o mayores privaciones materiales o sociales.

En este sentido, el aumento del coste de la vida y la inflación actual afectan de manera especialmente intensa a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y con mayor gravedad en las zonas tensionadas por el turismo, donde el precio de los bienes y servicios básicos se ve encarecido.

“En cada isla hay un problema muy grave. Los ingresos de aquí no llegan a impacto; los precios están pensados para el turismo, no para la población que vive” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Y, más allá de los grandes gastos, también existen **pequeños sobrecostos cotidianos** que impactan en la calidad de vida. El acceso a bienes básicos como ropa, transporte, alimentación equilibrada u ocio en ocasiones se convierten en carencias y privaciones.

“A veces son las auxiliares del recurso las que les llevan ropa de sus hijos porque no pueden comprar ni una cazadora” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Además, los costes asociados a la vida en sociedad y la socialización a veces son excesivos para economías tan precarias y redundan en un mayor aislamiento y privaciones sociales del colectivo.

“El simple hecho de tomarse un café se convierte en un lujo. Lo que antes costaba un euro, ahora son dos, y con una pensión no contributiva eso es insostenible” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estas restricciones económicas obligan a renunciar a actividades básicas que favorecen la inclusión social y la salud mental y en el plano emocional estas privaciones generan frustración y aislamiento.

“Hay quien se queda sin vacaciones, sin poder ver a su familia porque no puede pagar un taxi o un acompañante” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Por su parte, las entidades intentan evitar que la deuda se cronifique, asumiendo gastos urgentes o buscando ayudas complementarias para fomentar la participación social de las personas apoyadas, aun no siendo la función de las entidades

*“Hemos hecho el esfuerzo desde la entidad de cubrirlo. A veces tomamos la iniciativa de pagarlo y luego vemos cómo lo cubrimos”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).*

Sin embargo, se detecta una vulnerabilidad financiera estructural hace que los ingresos fijos no alcancen en muchas ocasiones para afrontar imprevistos. Por ello, algunas entidades están promoviendo educación económica básica:

*“Intentamos concienciarles de que tienen que tener un pequeño ahorro para situaciones futuras, sobre todo vinculadas a la salud”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).*

Esta labor educativa se convierte en una herramienta de empoderamiento, pero no resuelve la raíz del problema que es el desequilibrio entre ingresos estancados y costes crecientes.

En resumen

El análisis muestra una **pobreza estructural ampliada**. No solo se trata de ingresos bajos, sino de la constante **exposición a gastos por la discapacidad, imprevistos, copagos injustos y carencias materiales** que perpetúan la **exclusión económica y social**.

La mayor parte de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo viven en una “**economía de la escasez permanente**”, donde los gastos derivados de su condición se normalizan como inevitables, pero no se compensan estructuralmente.

Además, el modelo de copago reproduce la desigualdad por varias vías:

- **Individualiza los costes de la discapacidad**, trasladando a las personas y sus familias lo que debería ser una responsabilidad colectiva.
 - **Burocratiza y formaliza** con copagos el acceso a ciertos apoyos convirtiendo cada ayuda en una carrera de obstáculos.
 - **Refuerza la dependencia institucional y familiar**, dificultando la emancipación y la vida independiente
 - **Refuerza la inequidad y desigualdad territorial**, ya que es un sistema presente en determinadas comunidades autónomas, penalizando a la ciudadanía en ellas ubicada.
-

IV. Vivir con menos: el riesgo de pobreza de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

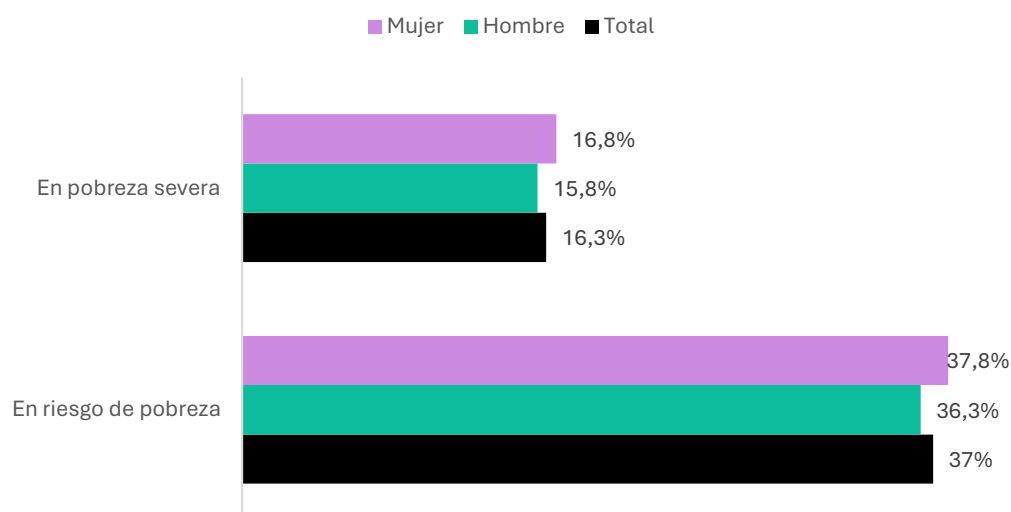
En 2024, el 37% de las personas apoyadas por la red de entidades Liber se encontraban en situación de riesgo de pobreza monetaria, es decir, sus ingresos eran inferiores al 60% de la mediana de la población general (Gráfico 16). En términos económicos, esto significa que casi 4 de cada 10 personas apoyadas vivían con menos de 965 euros al mes. Al comparar este dato con el riesgo de pobreza de la población general en ese mismo año, se evidencia una brecha significativa respecto a otros grupos sociales. Mientras que el **37% de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por la red de entidades de Liber se encontraba en riesgo de pobreza**, este porcentaje se reducía al 22%³⁸ entre las personas con discapacidad en general y al **19,7%³⁹ entre quienes no tienen discapacidad**. Esta diferencia pone de manifiesto la especial vulnerabilidad económica del colectivo y que, pese a los sistemas de apoyo y prestaciones existentes, una parte importante de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sigue enfrentando serias dificultades para alcanzar un nivel de vida económicamente digno.

Además, el análisis de la pobreza severa en el colectivo de personas con muestra un panorama de vulnerabilidad económica muy acentuado. En total, el **16,3%** de las personas para los que se cuenta con registros se encuentran en situación de **pobreza severa**, una cifra significativamente superior a la registrada en la población general española (alrededor del 9% según el INE). Este dato evidencia que, incluso dentro de un grupo ya afectado por la pobreza, existe un segmento considerable que vive con recursos extremadamente limitados, menos de 644 euros al mes y en condiciones de precariedad material grave.

³⁸ Dato extraído del “El Estado de la Pobreza 2025. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.” De la EAPN-ES

³⁹ Dato extraído de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE año 2024.

Gráfico 16. Tasa de riesgo de pobreza monetaria y pobreza severa entre las personas apoyadas, por género.

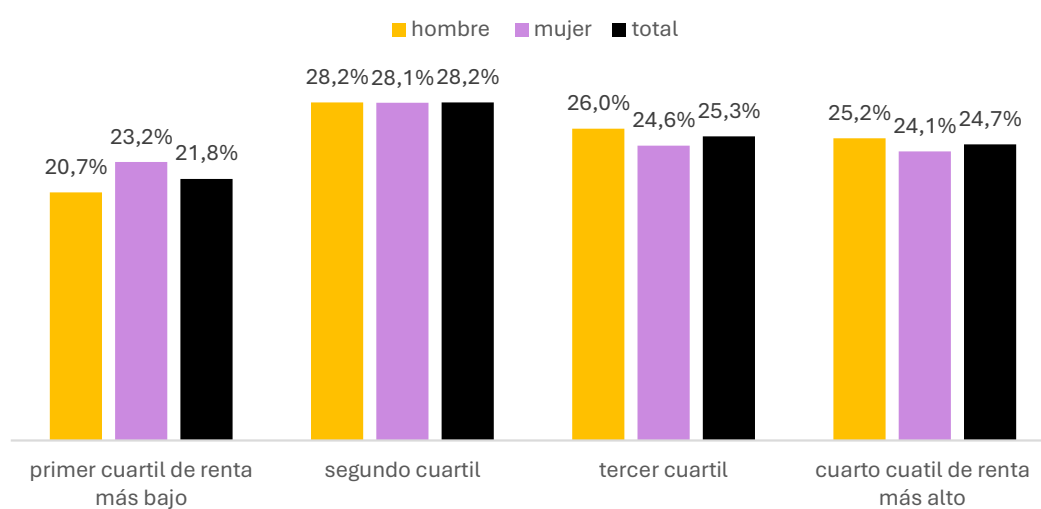


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

Desde una perspectiva de género, los resultados muestran una distribución ligeramente desigual: el 36,3% de los hombres y el 37,8% de las mujeres se encuentran bajo el umbral de pobreza. Aunque la diferencia de 1,5 puntos porcentuales no es muy notable, las mujeres mantienen una ligera desventaja, en línea con el patrón general de feminización de la pobreza, probablemente vinculado a menores niveles de participación laboral y menor acceso a pensiones contributivas. La **brecha de género** en este caso es pequeña pero notable ya que los hombres aparecen ligeramente más en los cuartiles de renta superiores y las mujeres están **ligeramente más representadas en los tramos bajos de ingresos** (Gráfico 17). Este patrón coincide con lo que señalan diversos estudios: en colectivos que ya se encuentran en situaciones de pobreza estructural y elevada precariedad, las diferencias de género tienden a comprimirse en los promedios, porque hombres y mujeres parten de condiciones muy desfavorables, pero persisten en la distribución interna de recursos y en la intensidad de la pobreza, donde las mujeres siguen estando más expuestas (Fundación CERMI Mujeres, 2013;

EAPN, 2023; Davaki et al., 2013). En otras palabras, en contextos altamente empobrecidos la desigualdad de género no desaparece, sino que se expresa de manera más sutil, desplazándose hacia indicadores como la dependencia económica o la fragilidad relacional.

Gráfico 17. Distribución de las personas apoyadas por cuartiles de renta, por género.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

La variable de la edad presenta un patrón más definido. La pobreza tiende a concentrarse en las edades más jóvenes, especialmente entre los 18 y 44 años, mientras que disminuye de manera progresiva a medida que aumenta la edad. Las personas mayores de 65 años presentan las tasas más bajas de pobreza, lo que sugiere un efecto protector de las pensiones en la vejez. En cambio, las personas más jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo sufren una mayor precariedad económica, asociada a la escasa inserción laboral y los menores ingresos por prestaciones y ayudas.

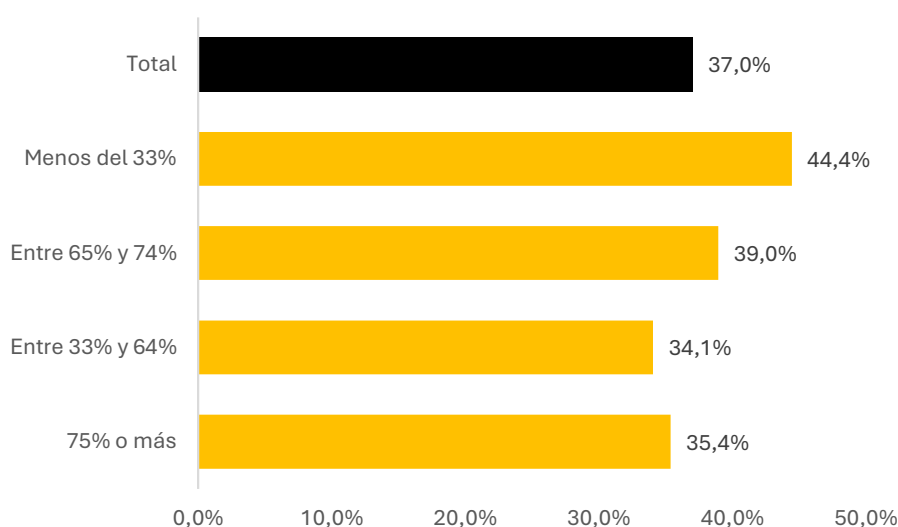
En relación con el grado de discapacidad, los datos muestran una tendencia que se corresponde al mayor sobrecoste que hemos comentado en apartados anteriores: las personas con mayores grados de discapacidad o dependencia presentan tasas más elevadas de pobreza monetaria, lo que evidencia que el

bienestar económico no está garantizado para quienes presentan mayores necesidades de apoyo (Gráfico 18).

Si bien el reconocimiento administrativo de la discapacidad puede facilitar el acceso a determinadas ayudas económicas o servicios especializados, estos mecanismos resultan insuficientes para compensar las desventajas estructurales que enfrentan las personas con mayores necesidades de apoyo o menor autonomía.

También se observan tasas elevadas entre quienes tienen un menor grado de discapacidad, aunque la muestra en este segmento no es lo suficientemente sólida para mostrar datos concluyentes, sí parece apuntar a la existencia de una zona de desprotección entre personas que necesitan apoyos, pero no cumplen los requisitos administrativos para acceder a las prestaciones correspondientes.

Gráfico 18. Tasa de riesgo de pobreza monetaria entre las personas apoyadas, por grado de discapacidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

En el ámbito de la dependencia, los resultados confirman esta tendencia. La pobreza se incrementa de forma significativa en el grado III (gran dependencia), donde las personas presentan los porcentajes más elevados de riesgo de pobreza monetaria (39,1%) en comparación con el resto de los

grupos. Este dato pone de manifiesto que, a mayor necesidad de apoyos y cuidados, menor es la protección económica efectiva, evidenciando una brecha entre la intensidad de la dependencia y la suficiencia de las prestaciones recibidas.

El lugar de residencia constituye otro factor relevante. Las personas que viven en residencias concentran una proporción elevada de pobreza (46,1%), lo que indica que, aunque sus necesidades básicas estén cubiertas institucionalmente, sus ingresos personales son mínimos. La institucionalización, en este sentido, refleja también la falta de recursos económicos para sostener una vida independiente.

Por el contrario, quienes residen en domicilios familiares o en pisos con apoyos registran tasas de pobreza monetaria inferiores a la media. Sin embargo, dentro del grupo que vive en domicilios particulares, las personas que conviven con una familia propia (pareja y/o hijos/as) muestran una mayor vulnerabilidad económica, alcanzando un 40% en riesgo de pobreza. Este resultado sugiere que la autonomía residencial no garantiza estabilidad económica, especialmente cuando las rentas del hogar deben sostener múltiples dependencias o gastos familiares.

La situación laboral confirma la fragilidad de las personas inactivas y las desempleadas. Casi la mitad de las personas desempleadas, el 45,7%, estaba en situación de pobreza monetaria, mientras que las inactivas y jubiladas presentan niveles algo mejores, aunque por encima de la media (cerca del 40%).

Interesante es analizar qué es lo que ocurre cuando observamos los datos por cuartiles de renta, es decir, dividiendo a la población entrevistada según su nivel de ingresos, para aquellas personas que se sitúan en **el cuartil más bajo**, que agrupa al 21,8% de la muestra, ya que es la parte del colectivo en situación económica más precaria. Cuando observamos solamente este subgrupo, observamos la concentración en mayor proporción, de determinados perfiles con características específicas. Así, en este grupo se encuentran, en mayor medida: **las mujeres** (23,2% de ellas), las personas de **18 a 44 años** (el 28,4% de ellas), las **personas sin grado de dependencia reconocido** (24,7%) o **con dependencia moderada de grado I** (24,2%), así **como las personas**

desempleadas (32,4%) y aquellas con un grado de discapacidad inferior al 33 % (33,3%).

Por su parte, la población jubilada presenta una situación más polarizada. Mientras que una parte importante, 4 de cada 10 personas jubiladas, se ubica en el cuartil de renta más alto, un 25,5 % se concentra en el cuartil más bajo, lo que refleja una marcada desigualdad económica dentro de este grupo que depende de pensiones.

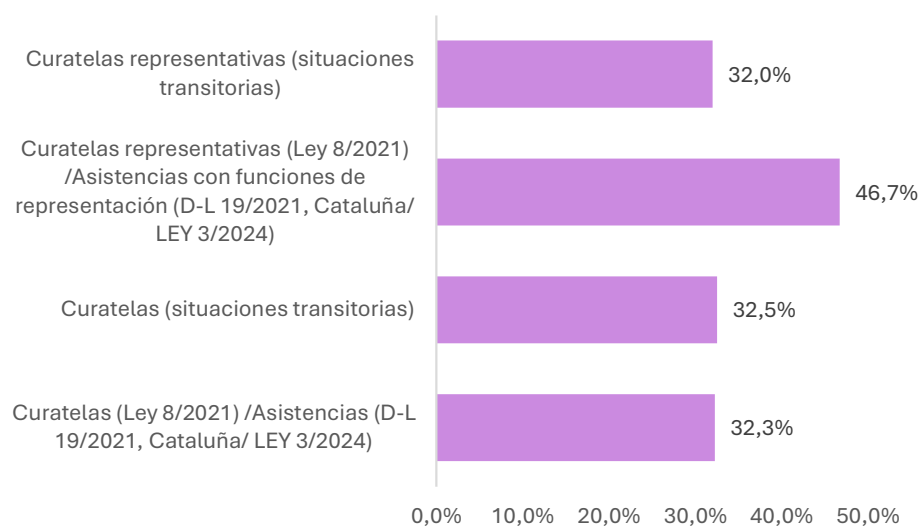
Otro elemento relevante que parece correlacionarse con mayores niveles de pobreza monetaria es la regularización legal bajo las figuras de curatela representativa establecidas por la Ley 8/2021, así como las asistencias con funciones de representación reguladas en el Decreto Ley 19/2021, de 31 de agosto, que adapta el Código Civil de Cataluña a la reforma del procedimiento de modificación judicial de la capacidad.

Tal como se observa en el Gráfico 19, las personas con curatelas representativas ya formalizadas presentan porcentajes más elevados de pobreza monetaria (46,7%) que aquellas en situaciones legales transitorias o en trámite. Aunque, en teoría la resolución judicial no implica en sí misma una pérdida de derechos económicos, en la práctica se han producido efectos no previstos por el legislador, señalados anteriormente, en los que la sustitución de la antigua figura de la “incapacidad” por la nueva “curatela representativa” ha conllevado la pérdida o suspensión de determinadas prestaciones y beneficios fiscales, cuya base legal estaba vinculada a la normativa previa.

Esta tendencia se confirma al analizar la distribución de ingresos de la población analizada. **Cerca del 60% de las personas con curatela representativa se sitúan en los dos primeros cuartiles de renta más bajos**, y un 28,3% en el primer cuartil, lo que refleja una concentración significativa de bajos ingresos en este grupo. En cambio, entre las personas en situación transitoria, el porcentaje de rentas bajas se sitúa en torno al 45%, lo que podría sugerir que la reconfiguración jurídica derivada de la Ley 8/2021 puede estar generando efectos económicos no deseados durante el proceso de adaptación del sistema de apoyos y prestaciones.

No obstante, esta afirmación requeriría un estudio específico de la situación, el cual excede el alcance de la presente investigación, para poder determinar la causalidad, más allá de la correlación aquí presentada.

Gráfico 19. Tasa de riesgo de pobreza monetaria y pobreza severa entre las personas con apoyadas, por grado de discapacidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados por las entidades de la red Liber que participaron en el estudio, 2025.

En resumen

Los datos analizados muestran una realidad de desigualdad persistente entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, donde los apoyos existentes resultan insuficientes para garantizar condiciones de vida dignas y equitativas. La pobreza no solo afecta a una parte significativa del colectivo, sino que se **agrava precisamente entre quienes presentan mayores necesidades de apoyo.**

Principales conclusiones:

- **Muy alta incidencia de pobreza:** el 37% de las personas apoyadas por la red Liber vive con ingresos por debajo del umbral de pobreza, frente al 19,7% de la población general.
- **Pobreza severa muy notable:** un 16,3% de las personas apoyadas dispone de menos de 644 € mensuales, reflejando una precariedad material grave.
- **Desigualdad estructural:** la pobreza aumenta con el grado de discapacidad y dependencia, lo que evidencia la insuficiencia de las prestaciones para quienes más las necesitan.
- **Brechas territoriales y de género:** las diferencias entre comunidades autónomas son notables y las mujeres mantienen una ligera desventaja económica.
- **La institucionalización no garantiza bienestar económico:** las personas residentes en centros presentan los niveles más altos de pobreza económica.

V. Principales dificultades materiales y sociales detectadas

1. Carencias materiales

El análisis conjunto de los discursos de profesionales y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo revela un panorama de **vulnerabilidad material estructural**, en el que la pobreza económica o los bajos ingresos se manifiestan como un fenómeno cotidiano y persistente. La crisis inflacionista actual coyuntural se suma a las dificultades de acceso a bienes materiales básicos del colectivo. Tanto los grupos de discusión como las entrevistas individuales evidencian que la precariedad de ingresos, la subida de los precios de los productos básicos y la vivienda y los costes añadidos de la discapacidad son los principales factores que se suman a las trayectorias de exclusión.

Las personas entrevistadas y los y las técnicos de las entidades coinciden en señalar que la vida diaria se desarrolla en un contexto de estrategias de supervivencia económica, muchas de ellas impulsadas o acompañadas por las propias entidades de apoyo. Estas organizaciones se convierten en una extensión práctica del sistema de protección social, cubriendo carencias que las políticas públicas no alcanzan a resolver.

“A veces son las auxiliares del recurso las que les llevan ropa de sus hijos porque no pueden comprar ni una cazadora.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

La intervención de las entidades va mucho más allá del acompañamiento técnico o administrativo. En muchos casos, asumen el papel de sostenedoras materiales, gestionando ayudas, tramitando subvenciones o cubriendo gastos urgentes, cuando ésta no debería de ser su función.

“A veces desde la Fundación decimos: venga, le pagamos el club de ocio o la actividad que le gusta, porque si no, no podría hacerlo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Este acompañamiento no sustituye al sistema público, pero compensa sus carencias y evita situaciones de exclusión extrema o institucionalización forzada.

“Intentamos gestionar todas las ayudas que existan: las de alquiler, las municipales, las insulares. Todo lo que podamos para que nadie tenga que ir a un recurso residencial por motivos económicos.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Sin embargo, esta red asistencial informal y comunitaria revela también los límites de un modelo de protección fragmentado. La *insuficiencia de ingresos* perpetúa una dependencia económica crónica respecto a las familias, si las tienen y tienen contacto con ellas

“Las personas quedan obligadas a depender económicamente de sus familias; muchas veces los recursos no son de la persona, sino de la unidad familiar (...) aunque trabajen o tengan una prestación, no son independientes económicamente. Dependen de su familia, y aun así siguen existiendo privaciones y carencias.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Este fenómeno configura un **círculo de dependencia estructural**: las bajas prestaciones impiden la autonomía; la falta de autonomía limita la inserción laboral, y la ausencia de empleo digno perpetúa la pobreza. Se trata, como señalan varias/os profesionales, de una pobreza interdependiente, en la que las redes familiares sustituyen al Estado, pero a costa de sobrecargarse y reproducir desigualdades de género y clase.

La vivienda es uno de los ejes más críticos de esta precariedad. Las ayudas al alquiler y los programas de vivienda con apoyo resultan insuficientes, lo que convierte la falta de vivienda asequible en un obstáculo estructural para la vida independiente.

“Si mañana se acaba la ayuda al alquiler, muchas personas no podrían seguir viviendo donde están.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Y las voces de las entidades coinciden en denunciar una desigualdad estructural y cronicidad de la pobreza.

“Las pensiones no contributivas son muy bajas. Las personas con discapacidad intelectual que no pueden trabajar o que tienen empleos muy precarios viven siempre al límite. Todo ha subido: la luz, la comida, los alquileres... pero las pensiones siguen prácticamente igual. Muchas veces, cuando pagan el alquiler, ya se quedan sin nada. Entonces viven gracias a ayudas puntuales, a la familia o a la entidad. Es una pobreza muy silenciosa, porque no se ve, pero está ahí todos los meses.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En materia de vivienda, la desigualdad se agrava por las dinámicas del mercado existiendo una contradicción entre las políticas de inclusión y la realidad económica. La vivienda aparece como un derecho inaccesible, que impide avanzar hacia la vida independiente.

“El tema de la vivienda es el más complicado. No hay oferta suficiente y los precios son imposibles. A las personas con discapacidad intelectual se les exige lo mismo que a cualquiera, pero con menos ingresos y más gastos. Entonces acaban en pisos compartidos o viviendo con la familia, aunque tengan edad y ganas de independizarse. Las residencias son seguras, pero no garantizan autonomía. Y los pisos tutelados son muy pocos.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En conjunto, las carencias materiales no se reducen a la falta de dinero, sino que se configuran como una estructura de privaciones acumulativas: bajos ingresos, gastos extraordinarios, dependencia familiar y un acceso desigual a la vivienda y la salud. Esta combinación genera un modelo de vulnerabilidad

persistente, que las entidades intentan paliar mediante acompañamiento, pero que requiere una respuesta política estructural.

2. El escaso capital social

El análisis de las entrevistas evidencia que la pobreza de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no puede entenderse solo como una carencia económica, sino como una forma multidimensional de exclusión, donde el capital social, las redes familiares, comunitarias e institucionales, desempeña un papel determinante. El capital social actúa simultáneamente como recurso protector frente a la pobreza y como fuente de desigualdad estructural, dependiendo de su disponibilidad, calidad y estabilidad.

En este sentido, es importante destacar que muchas de las personas atendidas por las fundaciones y entidades de apoyo se encuentran en esta situación precisamente por la ausencia de una red familiar o relacional sólida que pueda ofrecer los apoyos necesarios. La falta de estos vínculos incrementa su vulnerabilidad y refuerza la necesidad de recursos institucionales estables que sustituyan o complementen esas redes, garantizando un acompañamiento continuado y de calidad.

“Quien tiene red aguanta mejor los golpes de la vida. Quien no la tiene, se hunde en cuanto falla algo. No es solo una cuestión de dinero, es de vínculos.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Las redes sociales funcionan como un mecanismo compensatorio frente a la debilidad del Estado de bienestar, ofreciendo apoyo emocional, material y relacional allí donde las políticas públicas resultan insuficientes. Las y los profesionales entrevistadas/os coinciden en señalar que, ante la escasez de recursos públicos o económicos, las redes familiares, vecinales y asociativas constituyen el primer nivel de protección. Este capital social actúa como un amortiguador frente a las crisis o ante las situaciones de precariedad,

proporcionando alimentos, vivienda, acompañamiento en la gestión de trámites, cuidados y apoyo emocional.

“Muchas de las personas que atendemos sobreviven gracias a su familia o a la comunidad. No es el Estado quien sostiene su vida diaria, sino la red de personas que tienen alrededor.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Sin embargo, las redes sociales también reproducen desigualdades estructurales entre quienes disponen de entornos solidarios y quienes carecen de ellos. Siguiendo a Pierre Bourdieu (1986), el capital social puede entenderse como el conjunto de recursos reales o potenciales asociados a la pertenencia a una red duradera de relaciones de reconocimiento y apoyo mutuo. No todas las personas ni grupos acceden a este capital en igualdad de condiciones. Su disponibilidad depende de la posición de clase, del entorno territorial y, el grado de inclusión social (muy bajo entre el colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Así, el capital social funciona como un recurso diferencial que puede tanto aliviar como reproducir la pobreza.

Las relaciones familiares y vecinales funcionan como redes de apoyo inmediato, pero raramente abren acceso a recursos institucionales o laborales. Se trata del denominado capital social de vínculo (bonding social capital) de Robert Putnam (2000) que son los vínculos fuertes que refuerzan la cohesión interna, pero que, al carecer de conexiones externas, no generan movilidad social. Por el contrario, el capital social de enlace (bridging social capital) caracterizado por redes amplias, diversificadas y con acceso a recursos educativos, profesionales y políticos es menos accesible a nuestro colectivo. Este tipo de capital amplía las oportunidades, refuerza la autonomía personal y consolida la integración cívica.

En el caso de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, estas desigualdades se acentúan. Su posición social, marcada por una participación baja, la dependencia económica, la baja empleabilidad y la limitada movilidad residencial, las sitúa frecuentemente en entornos donde las redes de apoyo son débiles o altamente familiares. En muchos casos, el capital social del que

disponen, si existe, es heredado de la familia (generalmente mujeres cuidadoras) y se circunscribe a un círculo reducido, sin acceso a redes institucionales o comunitarias más amplias.

“Detrás de casi todas las personas que atendemos hay una mujer sosteniendo: una madre, una hermana, una cuidadora. Y muchas de ellas también están en situación de pobreza.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Esta dependencia familiar se acentúa más en contextos rurales o insulares:

“Muchas de las personas que atendemos viven gracias a sus familias. Son los padres, las madres, los hermanos los que sostienen todo: los cuidados, las gestiones, los gastos. El problema es que ese apoyo tiene un límite. Cuando los padres envejecen o faltan, la persona queda completamente sola, sin red. No hay una estructura comunitaria ni institucional que recoja esa necesidad. En los pueblos, por ejemplo, la familia es la única red real, porque los servicios públicos no llegan. Pero eso no puede sostenerse eternamente. Lo que vemos en la práctica es que la familia hace de todo, incluso de profesional, y cuando desaparece, se produce un vacío total.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

La lectura de este fragmento evidencia que el capital social familiar actúa como red de supervivencia, pero también como fuente de desigualdad ya que la dependencia de las familias sustituye la responsabilidad pública y genera vulnerabilidad estructural cuando la red familiar se rompe, no es la adecuada y/o los/as progenitores fallecen, situación en la que se encuentra una parte importante de las personas apoyadas por las entidades de Liber

Y, se añade, el capital social en el entorno rural puede ofrecer cercanía y potencial solidario, pero también reproducir control o exclusión si no se canaliza institucionalmente. La clave está en la articulación entre comunidad y estructura organizativa.

“En los pueblos hay algo que puede ser positivo si se trabaja bien: la cercanía. La gente se conoce, se saluda, se preocupa. Pero eso no siempre significa apoyo real. A veces la comunidad sirve de contención, pero también de control o de prejuicio. Si la entidad consigue implicar a los ayuntamientos, asociaciones vecinales, voluntariado, entonces sí se puede generar red. Hemos visto casos preciosos de colaboración, por ejemplo, vecinos que ayudan con el transporte o acompañan a una persona al médico. Pero si no hay coordinación, esas buenas voluntades se pierden y no se sostienen en el tiempo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Por lo que las entidades de apoyo se consolidan como productoras de capital social institucional, mediando entre las personas y la comunidad:

“En nuestra entidad intentamos que las personas no estén solo dentro de la fundación, sino que participen en su entorno: asociaciones de barrio, actividades municipales, voluntariado... Es importante que no se encierren en espacios cerrados de discapacidad. Cuanta más relación tienen con su entorno, más se integran, más aprenden, más se sienten parte. Nuestro trabajo no es solo prestar apoyos, sino generar relaciones, confianza, red. A veces lo más transformador no es un curso o una ayuda económica, sino que una persona se sienta acogida y acompañada.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

“Cuando una persona con discapacidad empieza a participar en un grupo, en una asociación o en actividades de su barrio, cambia muchísimo. Se abre, gana confianza, se comunica mejor. Empieza a verse como parte de algo. Muchas veces nos dicen ‘aquí tengo mi gente’, ‘ya no me siento solo’. Eso tiene un valor enorme, porque la soledad es lo que más pesa. El apoyo profesional es necesario, pero el vínculo humano es lo que realmente sostiene. Cuando sienten que

pertenecen, empiezan a crecer.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estos fragmentos subrayan que la inclusión se concibe como un proceso relacional, donde pertenencia y participación son dimensiones centrales del bienestar social. La red no solo aporta recursos, sino identidad y autoestima.

El capital social organizativo también emerge como un nivel complementario:

“Las entidades necesitamos trabajar más en red entre nosotras. Cada una hace su parte, pero falta visión global. Si compartimos recursos, si coordinamos los servicios, se gana mucho. No se trata solo de dinero, sino de confianza entre organizaciones. Cuando las fundaciones colaboran, las personas usuarias también lo notan: sienten que el sistema funciona, que hay continuidad, que no tienen que volver a explicar su historia en cada sitio. El trabajo en red entre entidades es también capital social.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En contraposición, las entidades del movimiento asociativo aparecen en los discursos como espacios de generación de capital social inclusivo, especialmente para quienes carecen de vínculos familiares o comunitarios.

“Nuestra función no es solo prestar apoyos, sino conectar personas. Crear red. Que se conozcan, que compartan, que se ayuden. Muchas veces los cambios más importantes vienen de ahí, de sentirse parte de algo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estas organizaciones producen capital social de tipo puente: amplían los contactos, generan confianza entre diferentes actores y vinculan a las personas con los recursos públicos y comunitarios. Su acción transforma la pobreza relacional en participación y pertenencia.

Sin embargo, las y los profesionales advierten que esta función no puede sustituir las políticas públicas. El capital social comunitario de las entidades no puede operar como red de emergencia permanente ante la ausencia del Estado. La **sostenibilidad de estas redes exige financiación, reconocimiento institucional y políticas que las integren en una estrategia de inclusión a largo plazo.**

Para finalizar, algunos testimonios de las personas entrevistadas refuerzan la dimensión emocional y cívica del capital social y la exclusión de las personas que no las tienen:

“Hay personas que tienen mucha red, familia, amistades, vecinas, gente del barrio que las ayuda. Pero también hay otras que no tienen a nadie. Viven solas o con vínculos muy débiles. A esas personas las vemos deteriorarse más rápido. No es solo una cuestión económica, es social y emocional. Quien tiene red aguanta mejor los golpes de la vida. Quien no la tiene, se hunde en cuanto falla algo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

“La inclusión no se consigue solo con recursos o leyes, sino con relaciones humanas. Que las personas puedan tener amistades, ser parte de un grupo, que se las reconozca en su barrio, que participen en las fiestas o en el voluntariado. Eso es ciudadanía real. Las redes sociales son el pegamento de todo esto. Por eso trabajamos tanto en conectar personas con su entorno, porque la soledad es una forma de exclusión.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

“A veces pensamos que la inclusión es que una persona tenga empleo o piso, pero también es que tenga a alguien con quien hablar, a quien llamar si le pasa algo. Tener red es tener dignidad. Cuando alguien se siente solo, pierde la motivación, el sentido. El trabajo y la vivienda son fundamentales, pero sin vínculos no hay vida.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).)

Estos testimonios evidencian que la presencia de redes humanas es un determinante crucial de la resiliencia, la identidad y la dignidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. La ausencia de capital

social amplifica la exclusión y profundiza la vulnerabilidad, incluso en contextos donde los recursos materiales existen.

En definitiva, para estas personas, el capital social cumple una función de supervivencia más que de emancipación. Sostiene la vida, pero rara vez genera oportunidades estructurales de autonomía. La pobreza que afecta a este colectivo debe entenderse como relacional y estructural, ya que la falta de capital social de enlace impide la participación, la autonomía y la ciudadanía plena. Romper este círculo requiere fortalecer redes comunitarias, políticas de inclusión y la articulación entre entidades, familias y administración, garantizando que todas las personas puedan ejercer su derecho a pertenecer, participar y vivir con dignidad.

3.. Impacto en la autonomía personal, la toma de decisiones y la participación comunitaria

Las carencias materiales y relacionales descritas tienen un impacto directo en la autonomía personal y en la capacidad de participación social de las personas apoyadas por la red de entidades de Liber. La libertad de decisión y el derecho a la autodeterminación se ven profundamente condicionados por la precariedad económica.

“La libertad de tomar decisiones está marcada por la realidad económica. Si no tienes recursos, no eliges.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Esta afirmación condensa la paradoja que se desprende del discurso y es que la capacidad de decidir reconocida en términos jurídicos no se traduce en autonomía real sin condiciones económicas y materiales que la sostengan. La pobreza o una economía precaria restringe, por ejemplo, la posibilidad de elegir dónde vivir, e impide los procesos de desinstitucionalización, el ocio o incluso una alimentación adecuada.

Además, los testimonios de los y las profesionales de las entidades reflejan que la pobreza también limita la participación comunitaria. Actividades tan

básicas como asistir a un curso, ir al cine o tomar un café se convierten en gastos inaccesibles para muchas de las personas apoyadas.

*“El simple hecho de tomarse un café se convierte en un lujo.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).*

Esta restricción económica se traduce en una exclusión relacional: la falta de ingresos reduce no solo el consumo, sino la oportunidad de crear vínculos y participar en la vida colectiva. En los entornos rurales, este aislamiento se acentúa por la distancia geográfica y la escasez de servicios.

Las entidades, conscientes de esta realidad, asumen un papel mediador en la ciudadanía, sosteniendo espacios de relación y participación que el sistema público no garantiza. Sin embargo, la sobredependencia de estas organizaciones demuestra que la inclusión no puede descansar únicamente en la iniciativa social.

Puede afirmarse que la autonomía personal se encuentra en el cruce entre capital económico, capital social y capital simbólico. Sin recursos materiales, los derechos se vuelven abstractos; sin redes sociales, la participación se diluye; y sin reconocimiento simbólico, la ciudadanía se vacía de sentido.

“A veces pensamos que la inclusión es tener empleo o piso, pero también es tener a alguien con quien hablar, a quien llamar si le pasa algo. Tener red es tener dignidad.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Esta afirmación sintetiza el sentido último de los hallazgos; la pobreza entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no es solo una cuestión de ingresos, sino de vínculos, autonomía y dignidad. Superarla requiere políticas integrales que reconozcan el valor del capital social, garanticen recursos materiales suficientes y promuevan la participación comunitaria como condición esencial de ciudadanía plena para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

En resumen

Los tres ejes analizados, dificultades materiales, capital social escaso e impacto en la toma de decisiones y en la autonomía personal, muestran que la pobreza de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no es solo una falta de recursos, sino una forma de desigualdad estructural sostenida por un sistema que combina ingresos insuficientes, copagos injustos, sobrecostes no reconocidos por la discapacidad y una débil protección pública.

La autonomía económica es el requisito previo de la autonomía personal, y mientras ésta no se garantice de manera efectiva, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo seguirán viendo limitada su capacidad de decidir, participar y ejercer plenamente su ciudadanía.

El **capital social** es una infraestructura emocional, simbólica y cívica que sostiene la inclusión y la autonomía. Es una dimensión estratégica de la inclusión y del bienestar, especialmente en contextos de pobreza o aislamiento.

- El **capital social es un recurso compensatorio** ante las carencias institucionales, pero su **distribución desigual** genera nuevas formas de exclusión.
 - Las **entidades prestadoras de apoyo a la toma de decisiones son productoras de capital social**, al conectar a las personas con su entorno y generar confianza, sentido de pertenencia y participación.
 - El **fortalecimiento del capital social requiere políticas públicas de base comunitaria**, que reconozcan el valor de las redes informales sin descargar en ellas la responsabilidad del apoyo.
-

C. Desigualdades que se suman: género, ruralidad y otras intersecciones en la discapacidad intelectual o del desarrollo

La realidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no puede entenderse desde una única dimensión de análisis. Las desigualdades sociales, económicas y estructurales que atraviesan sus vidas se multiplican y se entrecruzan con otros factores como el género, la edad, la clase social, el territorio o el entorno residencial, configurando experiencias diversas de exclusión y vulnerabilidad. Este capítulo propone una mirada interseccional, que permite comprender cómo la combinación de estas variables produce formas acumulativas de desventaja que inciden en la economía, la autonomía personal, la participación comunitaria y las oportunidades de vida independiente.

I. La mayor vulnerabilidad de las mujeres

El análisis, basado en los datos cuantitativos obtenidos a partir de los registros recabados sobre la situación socioeconómica de las personas apoyadas por la red de entidades de Liber, muestra una ligeramente mayor vulnerabilidad económica entre las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo en comparación con los hombres. Aunque esta diferencia no resulta estadísticamente significativa, sí podría estar apuntando una tendencia hacia una mayor situación de desventaja económica entre las mujeres. En concreto, el porcentaje de mujeres situadas en los tramos de renta más bajos (primer cuartil de ingresos) es superior al de los hombres, y las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa también presentan valores más elevados, tal como se analizó anteriormente.

Esta desventaja en los ingresos podría estar relacionada con una menor participación de las mujeres en el mercado laboral, lo que incrementa su dependencia de prestaciones no contributivas como principal fuente de ingresos, limitando así su autonomía económica y capacidad de mejora material.

Los discursos de las y los profesionales de las entidades desgranar esta desigualdad y vulnerabilidad aportando una mirada y análisis profesional basado en la experiencia.

En primer lugar, se evidencia una feminización de la pobreza dentro del colectivo. Las mujeres acumulan desventajas estructurales como la baja inserción laboral, dependencia familiar y menor acceso a recursos. La pobreza femenina se asocia a una triple desigualdad según las personas expertas; de género, discapacidad y estatus económico.

“Las mujeres con discapacidad están en una situación mucho más precaria. Muchas veces no han trabajado nunca, dependen totalmente de la familia o de la pensión. Si se separan o fallecen los padres, se quedan sin red económica. En general, las mujeres con discapacidad tienen menos oportunidades laborales y más dificultades para acceder a apoyos económicos. Hay una feminización de la pobreza clarísima.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

También se destaca una desigualdad en el acceso al empleo y a la formación. Se evidencia una segregación ocupacional por género dentro del propio sistema de empleo protegido. Las mujeres no solo enfrentan menos oportunidades, sino también formas de control familiar y social que restringen su participación pública.

“A las mujeres les cuesta mucho más acceder a un empleo. En los centros especiales suelen contratar más a hombres, sobre todo para tareas de mantenimiento o limpieza. Ellas quedan relegadas a talleres o programas ocupacionales. También vemos menos participación de mujeres en los cursos de formación; a veces por miedo, a veces porque las familias no las dejan salir tanto. Eso también es control.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo se concentran en ocupaciones feminizadas y precarias, limpieza, hostelería o cuidados, y son

más dependientes económicamente de sus familias. En muchos casos, el entorno familiar refuerza esos patrones:

“Eres una mujer y además eres una mujer con discapacidad, pues en lugar de fomentar que trabajes, la familia te dice ¡quédate en casa! A las mujeres sus familias todavía les dicen: ¡quédate en casa, aquí estás mejor! Es una forma de control y dependencia” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Se destaca la dimensión reproductiva del trabajo de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo. La intersección entre género y discapacidad las sitúa en una posición de subordinación dentro del sistema de cuidados, donde se les exige labores de cuidado y se les reconoce menos.

“Muchas mujeres con discapacidad son también cuidadoras, de padres, de hermanos o de otras personas con discapacidad. Y eso no se reconoce. No se les ve como cuidadoras, solo como personas que necesitan apoyo. Pero muchas asumen responsabilidades que las sobrecargan, sin remuneración ni descanso. Es una doble desigualdad.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Son las mujeres las que están sometidas a un mayor control familiar y sobreprotección. Se denuncia una forma de violencia simbólica y paternalismo de género: la protección se convierte en un mecanismo de control. Las mujeres con discapacidad viven una doble tutela, por su discapacidad y por su género, que limita su autodeterminación y participación comunitaria.

“Hay todavía mucha sobreprotección hacia las mujeres. Se las ve como más vulnerables, y eso hace que no puedan hacer cosas que los hombres sí hacen. Por ejemplo, salir solas, ir a actividades o tener pareja. Todo se decide por ellas ‘para protegerlas’, pero al final eso

limita su libertad. No se confía en que puedan decidir.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Aunque esta cuestión se sitúa parcialmente fuera del objeto central del estudio, el trabajo de campo confirma que, en muchos casos, persiste la negación del derecho a la sexualidad y a la maternidad entre las mujeres con discapacidad intelectual. La infantilización y el mantenimiento de tabúes en torno a su vida afectiva y sexual perpetúan formas de exclusión simbólica y emocional, limitando su capacidad de decidir sobre aspectos fundamentales de su propia vida. En este sentido, la autonomía afectivo-sexual debe entenderse como una dimensión indispensable para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

“A las mujeres con discapacidad todavía se las infantiliza mucho. No se habla de su sexualidad, ni de su derecho a tener pareja, a decidir si quieren ser madres o no. Todo se trata como si fuera tabú. Pero son mujeres adultas y tienen derecho a vivir su afectividad sin control ni culpa.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

También se apunta hacia la existencia de violencia de género y falta de apoyos específicos. La falta de accesibilidad y de apoyos adecuados excluye a las mujeres con discapacidad de los recursos de protección. Se evidencia la necesidad de un enfoque interseccional real en las políticas de igualdad y violencia de género.

“La violencia de género está muy presente, pero muchas veces no se detecta. Las mujeres con discapacidad no siempre identifican lo que es violencia o no saben cómo pedir ayuda. Además, los recursos no están adaptados. Hay casas de acogida, pero sin accesibilidad ni apoyos. Si una mujer con discapacidad sufre maltrato, el sistema no está preparado para atenderla adecuadamente.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El discurso resalta la falta de espacios de empoderamiento femenino dentro de las propias entidades. Las mujeres participan menos por falta de referentes y por una historia de invisibilización simbólica. Se plantea la necesidad de formación en liderazgo y derechos.

“Cuando hacemos actividades o grupos de participación, suelen venir más hombres. Las mujeres participan menos, y no porque no quieran, sino porque no se sienten con confianza. A veces han tenido experiencias de humillación o de que no se las toma en serio. Falta empoderamiento y referentes femeninos que les muestren que pueden tener voz y decidir por sí mismas.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Es por ello por lo que se plantea la necesidad de políticas con enfoque interseccional frente a la ausencia de transversalidad real en las políticas públicas. El doble olvido institucional (del feminismo y del movimiento de discapacidad) produce invisibilidad estructural. Se reivindica la incorporación de un enfoque interseccional y basado en derechos humanos.

“Cuando se habla de discapacidad, no se piensa en las mujeres. Y cuando se habla de igualdad, no se incluye la discapacidad. Las mujeres con discapacidad quedan siempre fuera de los dos ámbitos. Hacen falta políticas que las tengan en cuenta de forma específica, con perspectiva de género y de derechos.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En resumen

Los discursos de las y los profesionales revelan que el **género atraviesa todas las dimensiones de la exclusión social** en el colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Las principales claves son:

- **Ligera feminización de la pobreza y mayor grado de dependencia económica.**
 - **Desigualdad de acceso al empleo y formación**, con sesgos de género.
 - **Control y sobreprotección familiar**, que limita la autonomía personal.
 - **Violencia estructural y ausencia de recursos accesibles.**
 - **Falta de participación y de referentes femeninos.**
 - **Carga invisible** en tareas de cuidado.
 - **Invisibilidad institucional y falta de políticas interseccionales.**
-

II. La exclusión invisible: quienes tienen menos grado de discapacidad

Los datos cuantitativos muestran que las personas con menor grado de discapacidad están en un limbo administrativo y social en el que no disfrutan del reconocimiento necesario para acceder a las prestaciones ni de la inclusión suficiente dentro de un mercado laboral, hoy por hoy, capacitista.

La situación de las personas con inteligencia límite, discapacidad intelectual leve o con un grado inferior al 33%, es que quedan “*en tierra de nadie*”: sin reconocimiento administrativo (por tanto, sin acceso a derechos, prestaciones o apoyos públicos), pero también sin inclusión social plena, al no ser percibidas ni como personas con discapacidad ni como plenamente integradas.

Este grupo, al situarse “*entre dos mundos*”, no accede a derechos ni a oportunidades en igualdad. Las personas entrevistadas subrayan la urgencia de reformar los criterios de valoración y las políticas de apoyo, para garantizar que la protección social responda a la diversidad de necesidades y no solo a la categoría administrativa.

Se destaca la invisibilidad institucional de estas personas y la invisibilidad administrativa deriva en exclusión social. El sistema de protección, basado en porcentajes y baremos rígidos, deja fuera a quienes tienen necesidades reales de apoyo. El reconocimiento formal se convierte en un filtro de acceso a derechos, generando una brecha entre diagnóstico y realidad vivida.

“Las personas que tienen un grado de discapacidad menor son las más invisibles. No llegan al 65%, no tienen derecho a casi nada, pero las dificultades están ahí. No pueden acceder a ayudas ni a centros, y a veces tampoco a empleo protegido. Pero necesitan apoyo para todo: para organizarse, para manejar el dinero, para entender los trámites. Son los grandes olvidados del sistema.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Este discurso refleja una zona gris del sistema de bienestar, donde las personas con apoyos intermitentes o no reconocidos quedan sin cobertura. La falta de flexibilidad institucional reproduce la exclusión y convierte la vulnerabilidad en un estado permanente.

“Hay personas que se quedan en tierra de nadie: no tienen un grado alto de discapacidad, pero tampoco la autonomía suficiente. A veces no pueden trabajar con continuidad ni gestionar su vida diaria, pero no acceden a ninguna prestación. Y como no entran en el sistema, no existen para la administración.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Y se visibiliza una forma de pobreza invisible y normalizada, ligada a la precariedad laboral. La falta de reconocimiento institucional se traduce en exclusión económica, donde la autosuficiencia formal oculta una dependencia real.

“Son personas que, como pueden trabajar algo, parece que no están mal. Pero los trabajos son precarios, temporales, a veces sin contrato. No llegan al salario mínimo o trabajan en negro. No tienen estabilidad, ni cotizan lo suficiente. No tienen red de seguridad. En cuanto se rompe algo —la salud, la familia, el trabajo— caen en pobreza absoluta.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Existiendo, además, una desprotección frente a la salud mental y el deterioro cognitivo leve. La falta de diagnóstico o reconocimiento formal se traduce en abandono institucional. El sistema reactivo no prevé apoyos preventivos ni seguimientos a largo plazo, por lo que la vulnerabilidad se cronifica y agrava con el tiempo.

“Vemos muchas personas con discapacidad ligera o con problemas de salud mental leve que no están reconocidas y van saltando de un recurso a otro. Nadie las sigue, no tienen referente. Y con el tiempo la situación se agrava, porque no tienen apoyos ni atención continuada. Es una exclusión silenciosa.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Y se denuncia una burocracia incapaz de captar la diversidad existente, tanto en capacidades como socialmente. Los criterios de baremación, a veces, generan discriminación indirecta. La aparente autonomía se convierte en una trampa: cuanto más adaptada parece la persona, menos apoyo recibe.

“Los baremos de valoración son muy cerrados. Miden lo que se ve, pero no la parte funcional o social. Si una persona se comunica bien o vive con su familia, parece que no necesita ayuda, aunque no pueda tomar decisiones sola u organizar su vida. Es un sistema muy injusto, porque castiga a quien intenta llevar una vida normalizada.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Y también se señalan dificultades en la transición a la vida adulta y desamparo de las personas con discapacidad leve. Se revela la falta de continuidad en los itinerarios de apoyo, especialmente al final de la etapa educativa. El tránsito a la vida adulta se convierte en un punto crítico de exclusión, donde la falta de recursos específicos produce abandono institucional.

“Hay jóvenes con discapacidad leve que salen del sistema educativo y se pierden. No tienen un sitio al que ir. No pueden seguir en el colegio, pero tampoco encuentran empleo ni recursos adaptados. Acaban en casa, desconectados de todo. Con el tiempo eso genera aislamiento y problemas de salud mental.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

La falta de apoyos formales genera dependencia familiar crónica, que se convierte en vulnerabilidad estructural. El modelo actual delega en la familia responsabilidades que deberían ser públicas, lo que crea desigualdad intergeneracional y territorial.

“En muchos casos las familias son el único apoyo. Mientras los padres están bien, se sobrelleva. Pero cuando envejecen o fallecen, la persona queda sin red. No está en ningún servicio, no tiene ingresos ni sabe cómo gestionarse. Es una bomba de relojería social.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Y para mejorar esta situación, se propone un **modelo de apoyos graduado y dinámico**, que sustituya la rigidez de los baremos actuales. El discurso reivindica una protección adaptativa, centrada en la persona y no en la categoría administrativa.

“Habría que crear un sistema de apoyos flexibles, que se adapte a cada persona según su momento vital. No todo el mundo necesita lo mismo ni todo el tiempo. Hay personas que con un poco de ayuda podrían vivir de forma autónoma, pero sin ese apoyo se hunden. No hace falta tanto recurso, sino que el sistema sea más ágil.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En resumen

El análisis conjunto de los discursos revela que **las personas con discapacidad leve o sin reconocimiento formal suficiente constituyen un grupo altamente vulnerable** y poco visible dentro del sistema.

Las y los profesionales identifican un vacío estructural de protección caracterizado por:

- **Criterios de reconocimiento rígidos** que no reflejan las necesidades reales de apoyo.
 - **Desprotección institucional y administrativa**, que deja fuera de prestaciones y programas.
 - **Precariedad laboral y económica**, sin red de seguridad.
 - **Dependencia familiar forzada**, que se convierte en vulnerabilidad a medio y largo plazo.
 - **Ausencia de itinerarios de transición entre etapas vitales.**
 - **Carencia de apoyos personalizados y flexibles.**
 - **Falta de reconocimiento social y simbólico**, que alimenta la exclusión subjetiva.
-

III. Vivir lejos de centros neurálgicos; discapacidad intelectual o del desarrollo y pobreza en el medio rural o insular

El análisis de las entrevistas realizadas muestra de forma clara que la ruralidad y la insularidad constituyen una dimensión estructural de la desigualdad que afecta especialmente a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Ambas condiciones, lejos de ser simples características geográficas, se configuran como **fronteras sociales y territoriales** que determinan el acceso a derechos, recursos y oportunidades. En este contexto, la exclusión se multiplica al confluir la falta de infraestructuras, la carencia de servicios públicos y las limitadas oportunidades de movilidad y participación.

En las zonas rurales, el principal problema identificado es el **acceso a servicios básicos**, un aspecto que se agrava por la precaria cobertura del transporte público. Esta deficiencia genera **sobrecostes añadidos** y una creciente dependencia institucional para alcanzar niveles mínimos de bienestar en ámbitos como la salud, el ocio, la formación o el empleo. En consecuencia, la desigualdad territorial entre el medio urbano y rural se traduce en una brecha estructural que afecta directamente a la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

“En las zonas rurales las personas están más aisladas. No hay los mismos servicios que en las ciudades. Si necesitan un médico, un recurso de ocio o un curso de formación, tienen que desplazarse a otro municipio, y eso muchas veces no pueden hacerlo. El transporte público es escaso o inexistente. Al final, la vida se reduce a lo básico: casa, familia y poco más. Las entidades hacemos lo que podemos, pero cubrir pueblos pequeños y dispersos es muy difícil.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

“Si tienen que venir a una consulta a las 9:00 h de la mañana y no hay un autobús que llegue a Palencia a las 8:30 h, de poco nos sirve que haya otro a las 11 si no pueden hacer uso. Entonces eso implica tener que utilizar otro medio de transporte que en principio va a ser casi

seguro más caro. (...) Implica mayores gastos.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Además, el tema de la accesibilidad de las viviendas, el mantenimiento de las mismas y la necesidad de mantener la vivienda a temperatura adecuada en invierno y en verano, para las personas que viven en domicilios particulares pueden ser carencias materiales estructurales.

“Casas con escaleras, baños no adaptados... habría que hacer bastantes adaptaciones, temas de calefacciones. Vivimos en una provincia que hace frío (...) ni aunque ellos hicieran esa demanda podrían cubrir su deseo, porque habría que hacer grandes obras.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estos sobrecostos para acceder a servicios básicos suponen en economías tan precarias un nivel de esfuerzo económico superior a las posibilidades reales.

“Al final desplazarse implica no solo recursos económicos, sino también un grupo. Entonces estaban muchas veces obligados a endeudarse, o sea, a que todo su salario fuera derivado a terapias, acceso a servicios, etcétera. (...)

El abandono que sufren las personas que están en un medio rural por parte de la administración pública es muy grande y al final, en términos económicos, las familias muchas veces están obligadas a arruinarse para que sus hijos tengan acceso a unos mínimos servicios.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Además, la falta de oferta de servicios tanto pública como privada deja sin alternativas y oportunidades, en muchos casos, a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que viven en el ámbito rural.

“Luego es verdad, tienen menos acceso o menos oferta a actividades de ocio, menos posibilidades de que les presten apoyos, por ejemplo,

empresas de apoyos. Nosotros en los pueblos de la provincia no tenemos en ningún pueblo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estos relatos reflejan cómo la vida en el entorno rural se asocia a una **forma de pobreza por aislamiento**, donde la exclusión no se define únicamente en términos económicos, sino también territoriales, relacionales y simbólicos. Las dificultades de desplazamiento, la falta de apoyos especializados y la escasa densidad de recursos conforman un escenario donde la autonomía se ve aún más limitada y la dependencia se cronifica.

Las entrevistas también evidencian que esta brecha territorial no se circunscribe únicamente al ámbito rural continental, sino que se extiende a los territorios insulares y transfronterizos, donde la dispersión geográfica y la desigual distribución de recursos incrementan la desigualdad.

“En Canarias hay mucha dispersión y los recursos no llegan igual a todas las islas. En las zonas rurales la gente está más sola, sin transporte ni empleo. Si no hay familia cerca, la situación se complica mucho. En las islas pequeñas hay personas que no tienen ningún recurso cerca, ni un centro ni una trabajadora social fija. Eso crea mucha desigualdad territorial.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

La falta de conectividad interinsular y la concentración de servicios en las islas mayores generan diferencias profundas dentro de una misma comunidad autónoma, donde el territorio se convierte en un factor adicional de exclusión.

La **inserción laboral** constituye otro eje central de desigualdad en el medio rural. La escasez de empresas, la falta de oportunidades locales y la ausencia de transporte adecuado convierten la búsqueda de empleo en una tarea casi imposible para muchas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

“En los pueblos apenas hay empresas. Si quieres trabajar, tienes que irte a la ciudad, pero no todas las personas tienen medios o apoyos

para desplazarse. Hay quien ha tenido que dejar el trabajo porque no tenía cómo ir y venir. A veces el problema no es la falta de empleo, sino no poder llegar. El transporte es la gran barrera. Y si te vas a vivir a la ciudad, los gastos suben y no puedes mantenerte.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Este testimonio visibiliza la intersección entre ruralidad y exclusión laboral, donde las oportunidades de empleo existen, pero resultan inaccesibles por falta de movilidad. El territorio, en este sentido, actúa como una variable estructurante de la desigualdad económica, generando una doble exclusión: por discapacidad y por lugar de residencia.

Otro aspecto recurrente en los discursos es la **escasez de servicios y apoyos profesionales estables** en zonas rurales. La falta de trabajadoras/es sociales fijas/os, de centros de día o de dispositivos especializados obliga a los y las profesionales de las entidades a realizar desplazamientos costosos y poco sostenibles:

“Hay pueblos donde no llega ningún servicio. No hay trabajadora social fija, ni centro de día, ni recursos de apoyo. A veces la entidad tiene que desplazarse 50 o 60 kilómetros para atender a una persona. Eso implica mucho coste y tiempo. En esos casos, la red familiar se convierte en la única ayuda, y si no hay familia, la persona queda completamente sola.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Esta situación refleja un déficit institucional profundo, donde la falta de servicios públicos próximos vulnera el principio de igualdad territorial. La desprotección resultante deja a las personas con discapacidad en una posición de vulnerabilidad extrema, dependiendo casi exclusivamente de redes familiares envejecidas y sobrecargadas.

La **brecha digital** aparece como una nueva dimensión de la exclusión rural. La carencia de conectividad, unida a la falta de competencias tecnológicas, limita el acceso a la información, la formación y la comunicación, perpetuando la marginación estructural. Esta desigualdad tecnológica reproduce nuevas

barreras invisibles que afectan tanto a la participación social como al acceso a derechos básicos.

“Otra gran diferencia es el acceso a la tecnología. En los pueblos no hay buena conexión, o la gente no sabe usar bien los móviles o los ordenadores. Durante la pandemia eso se notó muchísimo: no podían conectarse a clases o talleres online. Y ahora sigue igual, cuesta mucho mantener el contacto si no hay medios digitales. La brecha digital deja a muchas personas fuera.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En muchos pueblos, la escasez de relaciones sociales y el envejecimiento poblacional conducen a situaciones de **soledad no deseada** produciendo un doble aislamiento geográfico y social.

“La vida en los pueblos puede ser muy dura. Hay menos relaciones, menos cosas que hacer y menos oportunidades de conocer gente. Muchas personas con discapacidad viven con sus padres mayores, y cuando ellos faltan, se quedan solas. En el pueblo todo el mundo se conoce, pero eso no siempre significa apoyo; a veces significa más control o más prejuicios.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El relato evidencia que la cercanía comunitaria no siempre se traduce en inclusión. En ocasiones, se convierte en un espacio de vigilancia y estigmatización, donde los prejuicios sociales y la falta de anonimato pueden ser factores de exclusión social para el colectivo.

La **insularidad** introduce un nivel adicional de desigualdad que puede identificarse también en otras comunidades y provincias menos pobladas. En regiones como Canarias, la dispersión geográfica genera diferencias internas notables entre las islas capitalinas y las menores.

“En Canarias la situación es particular porque hay una desigualdad dentro de la propia comunidad. En las islas capitalinas hay recursos, pero en las islas menores no. Hay personas que tendrían derecho a

apoyos, pero no los reciben porque no hay profesionales en la zona o porque trasladarse les cuesta más que la ayuda que podrían tener. Esa desigualdad territorial dentro de la misma región es muy evidente.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

La geografía insular, en este caso, condiciona el acceso a los derechos, reforzando el sentimiento de abandono institucional y la percepción de invisibilidad del colectivo por parte de la administración pública.

Todas estas cuestiones abordadas desde la experiencia de los y las profesionales entrevistados ponen de manifiesto que vivir en el ámbito rural o insular es una variable que repercute directamente en la restricción de la autonomía y de la capacidad de elegir de las personas apoyadas y en el desarrollo de personal.

“Hay pocas alternativas, claro, cuando hay pocas alternativas hay poco que decidir. Si tú tienes una necesidad que solo se puede cubrir de una determinada manera, pues hay poco que pensar.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

“Que vivir en un medio rural... depende mucho de la capacidad que tenga para desarrollarse o no”. (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Los discursos profesionales coinciden en señalar la **ausencia de políticas públicas específicas** adaptadas a la realidad rural. La mayoría de las medidas sociales se diseñan desde un enfoque urbano, lo que genera una falta de adecuación en contextos con baja densidad de población y servicios dispersos:

“No hay políticas pensadas para el medio rural. Las medidas suelen estar diseñadas desde la realidad urbana. En los pueblos pequeños no funcionan igual: no hay transporte, ni conectividad, ni suficientes profesionales. Necesitamos una estrategia rural específica, con

recursos adaptados y flexibles. Si no, las personas con discapacidad en estos lugares seguirán siendo invisibles.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Esta crítica apunta al “urbanocentrismo” de las políticas sociales y a la necesidad de desarrollar una estrategia rural integral, que contemple la diversidad geográfica, demográfica y cultural del territorio español.

Como enfoque propositivo, las y los profesionales destacan las **fortalezas del tejido comunitario local** como base para construir modelos sostenibles de inclusión social desde el territorio. Apuntan al potencial del capital social rural y la importancia de fomentar la cooperación interinstitucional y la corresponsabilidad vecinal:

“En los pueblos hay algo positivo, y es que la comunidad puede ser más cercana. Si se trabaja bien, se pueden crear redes de apoyo entre vecinos, asociaciones y ayuntamientos. Lo que falta es coordinación. A veces con poco se pueden hacer muchas cosas si se implica el entorno. No todo pasa por tener grandes recursos, también por movilizar lo que ya existe.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

En resumen

En conjunto, los discursos analizados evidencian que la **ruralidad y la insularidad funcionan como factores estructurales de desigualdad** para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. El territorio actúa como un determinante transversal que condiciona el acceso a derechos, servicios y oportunidades.

Las principales problemáticas identificadas por las personas con discapacidad intelectual en el medio rural o insular son:

- **La carencia de servicios públicos y apoyos profesionales estables** en zonas dispersas.
- Sufren un **encarecimiento de la vida cotidiana**; mayor coste para acceder a salud, ocio, recursos, transporte
- Las **limitaciones en la movilidad, el empleo y la formación**.
- Ven **limitada su autonomía personal**: la falta de opciones reduce el derecho a decidir
- La **persistente brecha digital**, que amplía las desigualdades de acceso.
- **Más dependencia de entidades y de redes familiares** envejecidas y el riesgo creciente de soledad lo que cronifica la vulnerabilidad económica y social
- **Mayor riesgo de aislamiento**; la participación social depende casi exclusivamente del apoyo formal.

A pesar de este panorama, y de la ausencia de políticas rurales específicas y el predominio de enfoques urbanos en la planificación social, se reconoce también el potencial transformador de las comunidades locales cuando se promueven redes de colaboración, coordinación institucional y participación ciudadana. La inclusión en el medio rural no puede concebirse únicamente como una cuestión de recursos económicos, sino como una estrategia territorial integral, que combine accesibilidad, equidad y sostenibilidad social.

D. Los testimonios de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

Para finalizar, el presente capítulo recoge los resultados del grupo de discusión realizado en el marco del proyecto, en el que se contó con personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (33–65% de grado reconocido), procedentes de diversos entornos residenciales y socioeconómicos. El objetivo fue comprender, desde sus propias vivencias y percepciones, como personas expertas desde la experiencia, cómo la pobreza y la precariedad económica afectan a su vida cotidiana, su autonomía y su capacidad de tomar decisiones.

El análisis se enmarca en una mirada donde la pobreza no se interprete sólo como la carencia de recursos económicos o como una circunstancia individual, sino como una manifestación estructural de desigualdad en lo material y social que puede restringir el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales como el derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la participación y, en última instancia, a decidir sobre la propia vida.

A lo largo de esta sesión, las personas participantes compartieron con honestidad y profundidad los obstáculos, estrategias y emociones que configuran su día a día. Lejos de ser un discurso victimista, las narraciones expresan resistencia, esfuerzo y dignidad, pero también cierto sentimiento de injusticia social.

El análisis que sigue da cuenta de estos relatos, las vivencias, sentimientos y opiniones incorporando sus palabras para preservar la riqueza del discurso y la legitimidad de su experiencia.

El eje discursivo giraba en torno a varias cuestiones importantes como son el trabajo, las prestaciones, los gastos, la gestión del dinero, las necesidades y carencias, la autonomía, la participación y la inclusión social.

I. El trabajo como reconocimiento

El discurso refleja una inserción laboral frágil de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, marcada por la segmentación y la precariedad estructural. Los centros ocupacionales emergen como espacios ambiguos: de apoyo y socialización, pero también de reproducción de desigualdades laborales (trabajo sin remuneración real, falta de itinerarios de promoción). Se evidencia una tensión entre el deseo de autonomía y las limitaciones impuestas por estructuras de dependencia institucional. Además, la mayoría de participantes identifica el trabajo no solo como un medio económico, sino como un elemento de reconocimiento y ciudadanía. La ausencia o precarización del trabajo constituye cierta forma de exclusión social.

El empleo emerge como un eje central de identidad y de reconocimiento social en el discurso de las personas con discapacidad intelectual, sobre todo para las personas activas y más jóvenes. Para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, tener un trabajo no significa solo tener ingresos, sino sentirse útiles, respetadas y parte activa de la comunidad. Sin embargo, los relatos reflejan una realidad marcada por la inestabilidad, los bajos salarios y la dependencia de entornos protegidos.

“El trabajo te motiva más emocionalmente, te hace sentir persona, más abierta al mundo laboral. Cuando estás trabajando, te levantas con ganas, tienes una rutina. Pero cuando te quedas sin nada, te sientes mal, como si no valieras. Y eso no es justo, porque muchos queremos trabajar y podemos hacerlo. Hay jefes que se aprovechan de la gente con discapacidad y eso debería tener castigo. A veces te hacen hacer lo mismo que los demás, pero te pagan menos o no te hacen contrato.”

El trabajo se articula, en el discurso del grupo, como símbolo de dignidad y ciudadanía. La ausencia de empleo estable no solo implica pérdida económica, sino una desconexión del reconocimiento social. El empleo

favorece la autodeterminación en cuestiones clave como la situación residencial y la desinstitucionalización, el ocio y el acceso a servicios y productos necesarios. Para las personas participantes el trabajo amplía las perspectivas, *“te hace sentir que perteneces a algo”, “te da libertad”* libertad de elegir, de decidir, te da *“autoestima”*, te hace sentir útil e independiente, te permite incluso vivir en *“pareja”*, te da *“felicidad”*...

“El trabajo te hace sentir persona, más libre, más feliz. Cuando estás sin trabajo, te da bajón. Da decepción no llegar a lo que quieres. A veces piensas que haces todo bien y aun así no avanzas.”

No obstante, se hace patente el débil posicionamiento de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el mercado laboral. El lenguaje de los testimonios *“no llegas”, “esperando contrato”* ... describe la precariedad como experiencia prolongada y estructural de las personas activas. Se subraya el predominio del empleo parcial, precario o de corta y los sueldos bajos. El empleo se vive como fuente de dignidad, pero marcado por la precariedad y la desigualdad salarial. El trabajo, más allá de los ingresos se percibe como fuente de identidad, integración y autoestima.

“A veces que no llegas. Esto ahora todo ha subido y quieras que no, pues no llegas. Yo he trabajado en varios sitios, pero casi todos eran de poco tiempo. Te hacen contratos de tres meses, de seis... y luego te dicen que ya no hay presupuesto. Y claro, otra vez a buscar. Yo estuve un año esperando a que me hicieran contrato y no me lo hicieron... me busqué trabajo fuera, pero no duró mucho. En los centros ocupacionales te dan 20 o 30 euros al mes... eso no es un sueldo, pero lo tomas como si lo fuera, porque es lo que hay. A veces lo usas para pagar el bus o para darte un gusto, pero se va enseguida.”

La dependencia de Centros Especiales de Empleo o empleos protegidos reproduce, en muchos casos, una lógica de asistencia más que de inclusión plena. La transición de los Centros Especiales de Empleo al empleo ordinario

es deseada, pero compleja. Esta transición en la mayor parte de las ocasiones no se facilita por parte de las entidades por falta de recursos. Es por ello por lo que las dificultades de acceso al empleo ordinario perpetúan, en cierta medida la dependencia de los Centros Especiales de Empleo. Lo que, desde una mirada de derechos, la falta de oportunidades laborales inclusivas representa una vulneración del derecho al trabajo en igualdad de condiciones (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, art. 27).

El grupo muestra conciencia de esta desigualdad y anhela la igualdad de trato, formación con salida laboral real y mecanismos de protección frente al abuso y la temporalidad. Las situaciones de abuso vividas en el mercado de trabajo suponen la precarización económica.

“...yo, por ejemplo, cuando no tenía contrato, pues la económica mía de dinero se iba muy ajustada, no me llegaba para mis cosas, no tenía dinero, no ahorraba nada, se pasa muy mal...”

“Hay jefes que se aprovechan de la gente con discapacidad y eso debería tener castigo.”

Por otro lado, los Centros Ocupacionales fomentan las prácticas laborales no remuneradas. Esta práctica a veces se gratifica simbólicamente y puede causar confusión entre las personas con discapacidad que lo consideran un trabajo mal remunerado y que, a veces, confunden con el trabajo sí remunerado en empleo protegido, como puede ser el de los Centros Especiales de Empleo

Así lo explica uno de los participantes.

“...en mi centro es un centro subvencionado y le dan ayudas... y nosotros pues a los chicos si se portan bien, no trabajan, pues les dan eso, los motivan un poquito... pero no hay remuneración por trabajo, no se considera otro concepto, por eso es legal.”

El acceso al empleo ordinario requiere una mayor cualificación profesional y formación, es por ello que las personas consultadas tienen intereses en realizar formación que responda a sus intereses personales, pero la realidad en la que se encuentran es que no hay formaciones sugerentes para sus intereses, ni siquiera para el “*carné de conducir*” como apunta algún participante, o éstas no están adaptadas y tampoco hay itinerarios formativos que conduzcan a empleos estables en el mercado ordinario. Como resultado la formación no es una palanca de ascenso laboral, sino un paso más del círculo de pobreza.

II. Las prestaciones como fuente de ingresos insuficientes

Las personas participantes en el grupo coinciden en señalar la insuficiencia de las prestaciones, especialmente las pensiones no contributivas, para cubrir los gastos básicos. La gestión económica del día a día con ingresos tan mermados suponen un esfuerzo imposible que conlleva a situaciones de privación material, más patentes en los momentos actuales de crisis inflacionista.

“Yo cobro la paga, 510 euros, y con eso voy pagando y ahorrando poco a poco. Pago la luz, el agua, compro comida... y a veces algo de ropa. Pero claro, si pasa algo extra, como una avería o una cita médica, ya no puedes. Tienes que esperar o pedir ayuda. Si la vida sube, la prestación tendría que subir. Si no, ¿cómo vives? Porque todo está carísimo, vas al supermercado y no puedes comprar como antes. Tienes que mirar mucho lo que gastas, porque si coges carne o fruta ya no te llega para otras cosas. Antes te daba para todo el mes, ahora no. Te da para quince días y luego tienes que apañarte como puedas.”

El lenguaje es directo y cotidiano, pero detrás de las frases hay una profunda conciencia estructural: la relación entre inflación, prestaciones estáticas y vulnerabilidad. Las personas perciben que el coste de la vida sube, pero sus ingresos no lo hacen al mismo ritmo, generando una sensación permanente de inseguridad y estrés financiero.

Las entidades de apoyo emergen en estas situaciones como salvavidas en la prestación de apoyos en la gestión del dinero

“No me llega ni para la comida ni nada. Y gracias que tengo la Fundación, que si no... Aquí en Tenerife, el alquiler son 600 euros. Entre mi marido y yo no nos llega. Tiramos con la ayuda y con lo que él trabaja, pero si un mes se pone malo o no hay trabajo, ya no llegamos. Te agobias mucho, porque no es que quieras lujos, es que quieres vivir tranquila.”

El discurso refleja una pobreza estructural crónica, no coyuntural. Las personas viven en un equilibrio precario que depende de la red de apoyo institucional o familiar. Su capacidad de decisión se ve restringida por la economía: cada compra, cada desplazamiento, cada plan de futuro está mediado por el cálculo de “si llega o no llega”.

III. Los costes asociados a la discapacidad

Las personas participantes detallaron con claridad cómo los gastos vinculados a la salud, el transporte o el acompañamiento personal se convierten en una fuente constante de endeudamiento, renuncia o exclusión silenciosa. Estos costes configuran una economía cotidiana marcada por la precariedad y la necesidad de priorizar gastos y, en ocasiones, renunciaciones o privaciones.

“Yo, por ejemplo, tengo que pagar acompañamiento de pago... se nota mucho. Si no lo tuviera, no podría ir a muchos sitios. Pero claro, hay meses que no puedes y te quedas en casa.”

El acompañamiento, indispensable para la socialización o cuestiones tan esenciales como el acompañamiento durante internamientos médicos, se convierte paradójicamente en un lujo inaccesible. Esta situación refleja que la inclusión social del colectivo requiere apoyos, pero dichos apoyos dependen

de una capacidad económica que muchas personas no poseen. El resultado es una exclusión que se produce por falta de medios para ejercer derechos básicos.

De forma similar, el acceso a la salud no está garantizado para economías tan frágiles. Aunque la sanidad pública cubre las prestaciones esenciales, gran parte de los tratamientos necesarios para mantener el bienestar físico y emocional quedan fuera del sistema.

“Los tratamientos no los cubre la Seguridad Social, el fisio son 50 euros. Y hay que hacerlo varias veces al mes. Si no tienes ese dinero, pues no vas. Y no puedes estar bien si no te cuidas. Las gafas me costaron 125, me hicieron descuento por conocerme de toda la vida. Si no, no las podría haber comprado. Hay veces que dejas de ir al médico porque sabes que luego no puedes pagar lo que te manden.”

La salud se convierte así en otro indicador de desigualdad estructural. La falta de cobertura integral y la existencia de copagos o gastos asociados (óptica, fisioterapia, medicación, productos de apoyo) generan una exclusión indirecta y quienes no pueden asumir esos costes renuncian al tratamiento, normalizando el deterioro físico o emocional como parte inevitable de su condición. El modelo asistencial actual traslada la responsabilidad del bienestar individual a la economía privada, reproduciendo desigualdades y debilitando el principio de universalidad del sistema de derechos.

La ausencia de una cobertura integral constituye un mecanismo de exclusión indirecta. No se niega explícitamente el derecho a la salud o a la movilidad, pero se condiciona su ejercicio a la disponibilidad de recursos económicos.

Incluso la alimentación, una necesidad básica, se ve afectada por la precariedad económica y las condiciones particulares de salud y/o dependencia de cada persona.

“La comida especial para mi perro o para mí es más cara, intento comprar lo más económico. Todo eso son gastos que la gente no ve, pero están ahí.”

Por lo tanto, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo suelen disponer de menos ingresos y, al mismo tiempo, enfrentan más gastos derivados de su condición. Esta combinación produce un efecto acumulativo de vulnerabilidad. La gestión cotidiana del dinero se convierte en un ejercicio permanente de renuncia, donde cada decisión implica elegir qué necesidad básica no se cubrirá ese mes.

En este contexto, las experiencias relatadas por las personas participantes cuestionan de forma directa la lógica mercantil del bienestar. La salud, el acompañamiento o la asistencia personal no deberían depender de la capacidad económica individual, sino garantizarse como derechos universales. La carencia de políticas redistributivas y de apoyos públicos suficientes traslada los costes de la discapacidad a las propias personas, perpetuando un modelo que penaliza la discapacidad en lugar de compensarla.

IV. La vivienda un derecho vulnerado y el principal obstáculo a la autonomía

La vivienda aparece de forma constante en el discurso de las personas participantes, cargada de un profundo significado simbólico y emocional. La vivienda frente a las residencias no se trata solo de un espacio físico donde habitar, sino de un marcador de autonomía, intimidad y pertenencia social. La posibilidad de disponer de un lugar propio se asocia a la independencia, a la libertad de decidir y a la construcción de un proyecto vital propio. En ese sentido, la vivienda se presenta como un indicador central de la inclusión y del ejercicio efectivo de ciudadanía.

La desinstitucionalización es percibida como el horizonte ideal, pero no entendida como el cierre de centros residenciales, sino como la transición hacia modelos de vida que garanticen apoyo sin control, acompañamiento sin dependencia y cuidados sin pérdida de intimidad. En el plano aspiracional, las viviendas con apoyos representan una fórmula intermedia que permite avanzar hacia la autonomía personal sin romper la red de cuidados necesaria.

“En la residencia no puedes invitar a nadie a ver una película, no tienes intimidad. Todo está muy controlado. Te cuidan, sí, pero también te sientes que no decides.”

El testimonio refleja la tensión entre protección y libertad. La institución ofrece seguridad y cuidados, pero también impone normas, horarios y límites que restringen la vida privada y la toma de decisiones en personas que, recordemos, son adultas. Esta tensión evidencia el dilema clásico entre proteccionismo y autodeterminación, donde el exceso de control termina por anular la capacidad de agencia de las personas.

Para muchas de ellas, disponer de un espacio propio constituye el símbolo máximo de independencia: significa poder invitar a alguien, decidir qué comer, o simplemente tener un lugar donde estar sola sin supervisión. Sin embargo, esta aspiración choca con una realidad económica restrictiva que convierte el derecho a la vivienda en un privilegio inaccesible.

“Más pisos tutelados y que nos ayuden a tener una casa, que nos ayuden con los gastos. Porque si te vas sola, se te va todo el dinero. Entre el alquiler, la luz, el agua, no llegas. Tienes que compartir piso o seguir con la familia, porque no puedes pagar todo tú sola. Y eso es triste, porque te gustaría tener tu espacio, tus cosas, pero no puedes.”

El relato evidencia cómo el mercado de la vivienda se articula como un campo de desigualdad estructural, en el que la falta de recursos materiales se traduce en pérdida de derechos. La vivienda deja de ser un derecho para convertirse en un bien de mercado, inaccesible para amplios sectores de la población y especialmente para las personas con discapacidad intelectual.

La subida de los precios del alquiler, los requisitos de solvencia y la falta de ayudas específicas convierten el acceso a la vivienda en un obstáculo insalvable para quienes perciben pensiones mínimas o salarios precarios. La alternativa es la cohabitación forzada (con la familia o en pisos compartidos), lo que prolonga la dependencia y limita la construcción de proyectos vitales propios.

“Si vives tú sola, se te va todo el dinero. Compartir piso es más equilibrante. Así te organizas mejor y no te sientes tan sola. Pero claro, no hay tantos pisos, y los que hay están caros.”

En este contexto, las residencias continúan ofreciendo un marco de seguridad y cobertura básica, pero al precio de una pérdida de intimidad y libertad personal. Frente a ello, las viviendas con apoyos emergen como espacios de transición hacia una vida independiente, aunque su disponibilidad sigue siendo limitada y su sostenibilidad depende de proyectos concretos y no de políticas estructurales de vivienda inclusiva.

Para las personas consultadas la vivienda actúa como un marcador de ciudadanía plena. Quien no puede elegir dónde ni con quién vivir, se encuentra en una posición de ciudadanía restringida. La capacidad de decisión sobre el propio espacio habitacional es una forma concreta de ejercer el derecho a la autodeterminación, núcleo de la vida independiente y del modelo social de la discapacidad.

Por tanto, el problema del acceso a la vivienda no puede reducirse a una cuestión económica o de gestión de recursos, sino que constituye un indicador profundo de desigualdad estructural y simbólica. No disponer de un espacio propio no solo implica precariedad material para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sino también exclusión del reconocimiento social como sujeto adulto y autónomo.

V. La gestión económica

Más allá de las condiciones materiales, la pobreza tiene un impacto emocional profundo y persistente en la vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Las metáforas de escasez y ajuste son constantes y expresiones como “no llegas”, “tirar para adelante” o “apañarse” expresan la precariedad como experiencia colectiva. En el discurso grupal, emergen sentimientos de frustración, resignación y desánimo, pero también expresiones de orgullo, esperanza y esfuerzo cotidiano. Las personas relatan la lucha constante por sostener una vida digna, aun cuando los recursos disponibles son insuficientes y las oportunidades limitadas.

“Con dinero te puedes permitir muchas cosas... ahora tengo más ahorros y me siento mejor. Da gusto poder hacer planes, no estar siempre contando cada euro.”

Este testimonio sintetiza una vivencia compartida: la ansiedad económica crónica que obliga a calcular y restringir constantemente el gasto. La pobreza se convierte en un marco mental y emocional que atraviesa la vida cotidiana, marcando decisiones tan básicas como comer, desplazarse o tener espacios de ocio. La posibilidad de disponer de un pequeño margen económico se asocia con bienestar emocional, sensación de libertad y autoestima. Las entidades, en este sentido apoyan a las personas en el control económico y financiero, asesorando sobre el gasto y el ahorro. En muchos casos, se les administra una cuantía al mes muy limitada de la que pueden hacer uso libremente y autogestionan sin control. Esta forma de administración financiera, necesaria para garantizar la seguridad, se percibe en ocasiones como una pérdida de control sobre la propia vida y sus decisiones.

Sin embargo, la pobreza o la economía precaria no se percibe únicamente como falta de ingresos, sino como limitación estructural de oportunidades, decisiones y autonomía. Es una experiencia que afecta al sentido de control sobre la propia vida y que genera una sensación persistente de desigualdad y frustración. Desde un enfoque basado en derechos, esta dimensión emocional y simbólica revela que la exclusión no es solo material, sino también relacional y moral. Sentirse invisibilizado, infantilizado o infravalorado constituye otra forma de pobreza: una pobreza de reconocimiento (Fraser, 2000) que limita la capacidad de participar como sujeto pleno en la sociedad.

VI. La jerarquía de necesidades

A partir de los discursos del grupo de discusión puede reconstruirse una jerarquía de necesidades muy próxima al modelo clásico de Maslow (1943), pero reinterpretada desde la realidad social, económica y relacional de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. En líneas generales las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se mueven en una economía de subsistencia intentando garantizar las necesidades más básicas de la pirámide y en lo ideal se aspira a llegar a cubrir las necesidades de la cúspide, que en este caso resultan también ser necesidades básicas como son vacaciones, ropa, móvil, ordenador... Nos encontramos en una economía de subsistencia constante donde el aspiracional supone un mínimo de vida digna.

El grupo sitúa la supervivencia económica y material como el primer nivel de la pirámide. Cubrir las necesidades básicas (comer, mantener la vivienda, pagar la luz o adquirir medicamentos) es una lucha constante marcada por la insuficiencia de ingresos y el impacto de los copagos sanitarios.

“Hay veces que tengo que elegir entre pagar la luz o comprar la medicación. Y si me la quito, me pongo mal. Pero si no pago la luz, me la cortan. Es una lucha cada mes. Yo quiero comer bien, cuidarme, pero con lo que cobro... pues eso, eliges lo menos malo.”

“Lo poco que tienes se va en el alquiler y en los gastos. Al final te queda nada para ti. Comer, pagar el agua, los pañales... y ya está. No hay más vida.”

Aquí se observa una pobreza de subsistencia, donde las elecciones vitales se reducen a priorizar entre males menores. La salud, paradójicamente, se convierte en un bien de lujo. Las necesidades biológicas, que deberían ser garantizadas de forma universal, dependen de variables estructurales como el tipo de pensión, el acceso a ayudas o la disponibilidad de apoyos familiares.

Una vez cubierta (o parcialmente cubierta) la subsistencia, emerge la necesidad de seguridad, entendida como estabilidad residencial, continuidad de los apoyos y ausencia de miedo. El grupo expresa de manera reiterada la

inseguridad ante el futuro, especialmente ante la posibilidad de perder el hogar, los apoyos institucionales o las figuras familiares de referencia.

“Yo tengo mucho miedo de cuando mi madre ya no esté. ¿Qué va a pasar conmigo? Ella paga todo, se ocupa de mí. Yo solo no puedo. Esa inseguridad me mata por dentro.”

“Cuando se retrasa la ayuda del transporte o la de dependencia, me da ansiedad. Porque sin eso no salgo de casa. Si no sales, desapareces.”

El miedo es aquí una emoción latente debido a la conciencia de la propia vulnerabilidad.

En el tercer nivel, las personas sitúan la necesidad de vínculo social y emocional (red social, pertenencia y afectos). La soledad aparece como un dolor cotidiano, a menudo tan grave como la falta de dinero.

“Cuando no tienes con quién hablar, te hundes. Yo necesito estar con gente. Si estoy solo, me pongo triste y no salgo ni a comprar el pan.”

La ausencia de redes de amistad o de espacios de participación genera aislamiento y tristeza, mientras que los entornos asociativos, como las entidades de apoyo, se convierten en núcleos de pertenencia y cuidado relacional.

“Aquí (en la entidad) tengo a mi gente. Si no vengo, nadie se enteraría de si estoy bien o mal. Aquí me siento acompañado, visible.”

“A veces no se puede ir por dinero o por transporte. Hay actividades que nos gustaría hacer, o ir a ver a la familia, pero si no tienes coche ni dinero para el bus, te quedas en casa. Es muy caro moverte. Y si dependes de que te lleven, ya no es lo mismo. Te corta mucho, porque no puedes hacer planes por tu cuenta.”

“Gracias a la Fundación podemos hacer cosas, si no, no podríamos.”

“A veces hay pocas actividades, o no se puede ir por dinero o por transporte.”

No obstante, también se destaca la necesidad de apertura de círculos sociales más allá de la familia y de las fundaciones.

“Nos gustaría poder hacer más cosas fuera, no estar siempre en casa o en los talleres.”

“Nos gustaría salir más, hacer actividades con gente de fuera, pero muchas veces no se puede. Todo cuesta dinero: el transporte, una entrada, tomar algo. Entonces te quedas en casa, y eso también cansa. Porque no es que no quieras salir, es que no puedes.”

Este nivel revela una pobreza relacional, donde la exclusión social se traduce en aislamiento afectivo y emocional. La participación social es una cuestión de suma importancia para el bienestar de las personas y su plena inclusión ya que viene acompañada de reconocimiento social y de sentimiento de pertenencia.

A medida que se asciende en la pirámide, emerge con fuerza la necesidad de ser valorado y reconocido como persona adulta, capaz y con derechos. La autoestima y el sentido de utilidad se asocian con la posibilidad de decidir, participar y ser escuchado. La necesidad de reconocimiento, autoestima, capacidad de decisión y participación es una constante en el discurso de las personas consultadas. Las personas se posicionan como sujetos activos, no receptores pasivos.

“Quiero que me dejen decidir. No soy un niño. Puedo opinar sobre mi vida. Si trabajo y pago mis cosas, ¿por qué no me escuchan?”

“Necesito que se me valore. Que la gente vea que puedo hacer cosas. No quiero que me miren como pobrecito, quiero futuro.”

“Hay gente que no entiende que también podemos trabajar o vivir solos.”

“A veces te miran raro o piensan que no puedes.”

La falta de reconocimiento social actúa como una forma de violencia simbólica (Bourdieu, 1998): se acepta que la persona viva bajo tutela o supervisión continua, incluso cuando demuestra capacidad de decidir.

En la cúspide, la autorrealización aparece como horizonte aspiracional, todavía distante pero presente en los discursos como deseo legítimo y derecho pendiente. Las personas aspiran a tener proyectos propios, aprender, trabajar en lo que les gusta y construir una vida significativa.

“Mi sueño es independizarme, tener mi casa, mi pareja, un trabajo que me guste. Eso es vivir. No quiero que mi vida sea siempre igual.”

La autorrealización, en este contexto, está bloqueada por barreras estructurales: bajos ingresos, itinerarios cerrados, sobreprotección y falta de oportunidades reales de inserción laboral o social.

“Nos hablan mucho de sueños, pero para soñar hay que poder. Con lo que tenemos ahora, solo llegamos a sobrevivir.”

Esto se traduce en una brecha persistente entre las aspiraciones personales y las condiciones objetivas de vida, que produce frustración, sensación de estancamiento y pérdida de horizonte vital.

La falta de oportunidades reales para elegir, asumir riesgos o aprender de la experiencia consolida la idea de que la autonomía es un privilegio reservado a otros.

Sin embargo, las personas participantes lo expresan con claridad: no quieren sobrevivir, quieren vivir.

En resumen

El grupo de discusión revela una pobreza multidimensional que afecta no solo al nivel de vida, sino al ejercicio pleno de los derechos.

- En lo material, limita el acceso a alimentación, vivienda, salud y empleo.
- En lo social, reduce la participación y genera aislamiento.
- En lo emocional, produce frustración, ansiedad y sensación de injusticia.

Las personas con discapacidad intelectual formulan un discurso de dignidad y derechos, no de carencia. Necesitan recursos suficientes para vivir dignamente, pero también el derecho a decidir, participar y ser reconocidas.

En última instancia, expresan con claridad que sin recursos económicos no hay libertad y que la libertad de tomar decisiones está marcada por la realidad económica.

E. Propuestas de acción

“Haría políticas más específicas para personas con discapacidad intelectual, porque está poco reconocida respecto a otras discapacidades.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

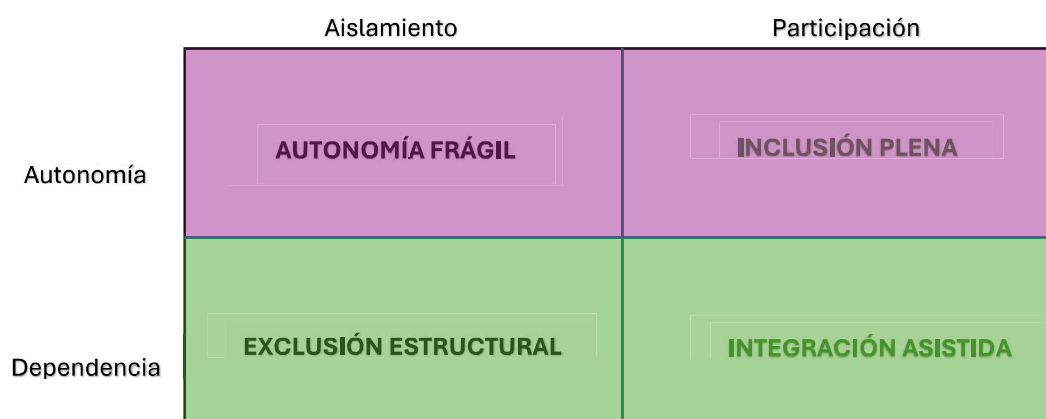
Los discursos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, junto con los aportes de profesionales de las entidades, permiten identificar distintas configuraciones vitales que expresan la diversidad de trayectorias y condiciones de vida dentro del colectivo.

A partir del análisis de los relatos, se han identificado cuatro polos semánticos que organizan las experiencias y representaciones de las personas, configurando un cuadrante de situaciones tipo en función de dos grandes ejes de análisis:

- **Dependencia / Autonomía**, que representa el grado de control que la persona tiene sobre su propia vida, sus decisiones y sus recursos. Esta dimensión incluye tanto la autonomía personal y social como la autonomía económica, dado que la capacidad de decidir y ejercer control sobre la propia vida depende, en gran medida, de los recursos materiales disponibles.
- **Aislamiento / Participación**, que expresa el nivel de integración social, pertenencia y conexión comunitaria de la persona, en términos de vínculos, redes de apoyo y participación ciudadana.

El cruce de ambos ejes configura un cuadrante semántico que da lugar a cuatro situaciones tipo. Cada cuadrante expresa una forma distinta de relación entre las condiciones estructurales (recursos, apoyos, contexto) y las experiencias subjetivas (autonomía, aislamiento, reconocimiento).

Cuadrante semántico de las trayectorias de inclusión y exclusión



Fuente: elaboración propia a partir de los discursos extraídos del trabajo de campo cualitativo

■ **Dependencia y aislamiento: La exclusión estructural**

Este cuadrante representa el núcleo duro de la exclusión. La vida cotidiana se sostiene sobre la precariedad económica y la ausencia de apoyos estructurales y red social escasa. La dependencia económica se combina con el aislamiento social, configurando una pobreza multidimensional (material, relacional y simbólica) que refuerza la vulnerabilidad y el abandono institucional.

“Las personas con menos discapacidad reconocida son las más invisibles. No tienen derecho a casi nada, pero las dificultades están ahí. Cuando falla la familia, se quedan completamente solas.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estas situaciones están asociadas a:

- Ausencia de recursos y servicios, especialmente en zonas rurales o periféricas.
- Desprotección institucional, especialmente entre personas con menor grado de discapacidad reconocida.
- Predominio de situaciones en las que las personas viven solas o dependen exclusivamente del entorno familiar.

- **Autonomía e aislamiento: autonomía frágil**

Este cuadrante refleja la autonomía formal sin sostén relacional. Se trata de personas que, en apariencia, han alcanzado cierto grado de independencia económica y/o residencial, pero carecen de redes afectivas o de apoyo que garanticen estabilidad emocional y social.

Aquí, la vulnerabilidad se expresa menos en la dependencia directa y más en la soledad estructural, donde la independencia material no se traduce en bienestar. La pobreza, en este caso, se puede referir a situaciones de vulnerabilidad económica, pero sobre todo a pobreza de vínculos y de red social, y la fragilidad emocional y riesgo de exclusión.

“Hay personas que viven solas, trabajan, pero están muy solas. No tienen con quién hablar ni quién las apoye. Parecen autónomas, pero están en riesgo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estas situaciones están asociadas a:

- Personas con empleo o vivienda independiente, pero sin red de apoyo estable.
- Personas que viven en ámbitos rurales con escasa red social.

- **Dependencia y participación: integración asistida**

En este cuadrante se sitúan aquellas personas que participan activamente en entornos institucionales o comunitarios de las fundaciones de la red Liber, pero cuya inclusión depende del acompañamiento constante de profesionales o familiares. Se trata de una integración mediada, donde el acceso al espacio público y la participación están condicionados por la curatela y por la capacidad económica.

La protección, aunque garantiza seguridad, puede reproducir formas de paternalismo estructural y limitar el ejercicio pleno de la autodeterminación. Pero sobre todo las situaciones de vulnerabilidad económica limitan la capacidad de decisión y la participación.

“Hay todavía mucha sobreprotección, sobre todo con las mujeres. Se las ve como más frágiles y eso les limita mucho. Participan, pero siempre

acompañadas.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estas situaciones están asociadas a:

- Personas que viven en instituciones o en pisos con apoyos. Valoración positiva de los apoyos y de la protección institucional, aunque contemplan cierta sobreprotección.
- Participación mediada por las familias o las entidades.
- Presencia en la comunidad sin plena capacidad de decisión por limitaciones económicas.

- **Autonomía y participación: inclusión plena**

Este cuadrante representa el horizonte ideal del modelo de inclusión social. Se caracteriza por la combinación entre apoyos adecuados, participación activa en la comunidad y reconocimiento social. La autonomía no implica aislamiento, sino capacidad de decidir dentro de redes de apoyo horizontales y solidarias. Aquí la discapacidad no se concibe como limitación, sino como parte de la diversidad humana. La persona ejerce sus derechos, participa como ciudadana y encuentra en el trabajo, la comunidad y los afectos los pilares de su bienestar. Este cuadrante encarna el ideal del modelo de vida independiente con apoyos y constituye el objetivo hacia el que se orientan las entidades de la red y al que aspiran las personas consultadas.

“Cuando una persona con discapacidad empieza a trabajar o a participar en una asociación, cambia todo: gana confianza, se siente parte de algo. Es inclusión real.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Estas situaciones están asociadas a:

- Empoderamiento: valoración del trabajo como fuente de identidad, autoestima y reconocimiento.
- Importancia de las redes sociales y del capital comunitario.
- Sentimiento de pertenencia, utilidad social y ciudadanía activa.

El análisis de los discursos permite afirmar que las trayectorias de vida de las personas con discapacidad intelectual se mueven dentro de este continuo entre dependencia y autonomía, aislamiento y participación. No se trata de categorías cerradas, sino de posiciones móviles y permeables que varían en función de los apoyos disponibles, las redes sociales y los recursos económicos.

La lectura transversal de los cuadrantes muestra que la autonomía económica y relacional son los factores que más inciden en la posibilidad de alcanzar una inclusión real. Cuando el sistema solo garantiza mínimos materiales o mantiene lógicas de tutela, las personas permanecen en los cuadrantes inferiores (dependencia y aislamiento).

Por el contrario, cuando existen apoyos flexibles, oportunidades laborales y redes de pertenencia, se avanza hacia una inclusión plena basada en la autodeterminación y el ejercicio de derechos.

En definitiva, este mapa de experiencias permite comprender que la discapacidad intelectual no determina por sí sola la exclusión, sino que es el resultado de estructuras desiguales de apoyo, recursos y reconocimiento social.

En este cuadrante se visibiliza con claridad la tendencia hacia la inclusión plena, horizonte que debería orientar las políticas públicas y las estrategias institucionales. Sin embargo, la igualdad jurídica no se traduce en igualdad real si no se garantizan condiciones materiales dignas y redes comunitarias que sostengan la vida cotidiana.

Desde esta premisa, las propuestas que emergen tanto de las voces profesionales como de las personas con discapacidad intelectual reclaman dignidad material, accesibilidad administrativa, acción comunitaria y políticas con perspectiva de género. Las frases recogidas en el trabajo de campo son elocuentes y deben entenderse como brújula ética y política para la acción:

“Necesitamos medidas estructurales, no de supervivencia.”

(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El discurso conjunto (entrevistas y grupo de discusión) muestra que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo oscilan entre estos

cuatro espacios semánticos, según su contexto económico, territorial y relacional.

- El capital social (familia, comunidad, entidades) determina el tránsito entre los cuadrantes: cuanto más red y apoyo, más posibilidades de pasar del aislamiento a la participación.
- La pobreza, en cambio, empuja hacia los polos de dependencia y aislamiento, reforzando la exclusión estructural.
- La autonomía real e inclusión plena no se alcanza solo con recursos materiales, sino con vínculos, oportunidades y confianza.

La propuesta que se desprende de este análisis apunta hacia un marco de políticas integradas que sitúe la suficiencia económica y la reconstrucción del tejido comunitario en el centro de la intervención en discapacidad intelectual.

Las recomendaciones no se formulan como un listado cerrado de acciones, sino como orientaciones estratégicas derivadas del análisis de sentido: señalan qué transformaciones estructurales son necesarias para que la igualdad formal se convierta en igualdad material y social efectiva.

El hilo argumental que recorre las voces recogidas es nítido: la intervención social en discapacidad debe superar el modelo asistencialista y reactivo, y orientarse hacia un modelo de acción comunitaria, corresponsabilidad institucional y suficiencia económica.

“Tenemos que dejar de hablar solo de apoyos individuales y empezar a pensar en comunidad. Las entidades no podemos seguir apagando fuegos cada día, sino construir redes más fuertes. Si seguimos funcionando como islas, el sistema no aguanta. Tenemos que fortalecer la base social, implicar al barrio, a los servicios públicos, al vecindario. Esto no es solo discapacidad: es pobreza, es aislamiento, es falta de red. Y eso solo se cambia si pensamos en comunidad.”
(Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

El análisis de los materiales cualitativos muestra tres factores estructurales que condicionan la autonomía y la inclusión:

1. Insuficiencia económica: las prestaciones y pensiones no cubren los gastos reales ni los sobrecostes derivados de la discapacidad.

2. Fragmentación institucional y burocracia: los procedimientos de acceso a derechos son complejos, lentos e inaccesibles cognitivamente.
3. Debilidad del tejido comunitario: la falta de redes sociales, trabajo en red entre entidades y administración agrava la vulnerabilidad y genera soledad no deseada.

Estos factores interactúan de forma circular: la pobreza económica genera aislamiento, la burocracia impide acceder a apoyos, y la falta de red comunitaria convierte los problemas cotidianos en emergencias institucionales.

A partir de este núcleo conceptual, se derivan las siguientes recomendaciones técnicas, estructuradas en tres bloques:

- Recomendaciones dirigidas a entidades y administraciones públicas.
- Recomendaciones formuladas directamente por personas con discapacidad intelectual.
- Orientaciones específicas para perfiles con discapacidad leve o no reconocida.

I. Recomendaciones para entidades y administraciones públicas

1. Garantizar la suficiencia económica y la dignidad material

La primera y más insistente recomendación es la revalorización de las pensiones y prestaciones. En todos los territorios se subraya que los ingresos actuales son insuficientes para cubrir los costes básicos de vida. La insuficiencia económica impide ejercer la libertad personal. En términos analíticos, sin suficiencia material no hay autonomía posible. Por tanto, la recomendación es:

- Incrementar la cuantía de las pensiones no contributivas hasta equipararlas progresivamente al salario mínimo.
- Eliminar copagos y costes asociados a productos o servicios básicos (ayudas técnicas, transporte, medicación).
- Establecer un sistema de revisión automática de cuantías en función del IPC y del coste de vida.

2. Simplificar los procedimientos administrativos y garantizar accesibilidad cognitiva

La burocracia supone una barrera estructural que cronifica la exclusión, sobre todo para las personas con discapacidad intelectual. Las entidades acompañan en las tramitaciones dedicando esfuerzos del poco personal disponible a tareas de apoyo burocráticas y de gestión. Además, los plazos de resolución son largos y la petición de documentación generan frustración y abandono de trámites. La accesibilidad administrativa debe considerarse un indicador de justicia institucional.

Por ello, se recomienda:

- Implantar un modelo de ventanilla única para todas las gestiones relacionadas con discapacidad.
- Desarrollar formularios y materiales en lectura fácil, acompañados de intérpretes o mediadores cognitivos.
- Establecer plazos máximos de resolución y sistemas de acompañamiento profesional durante todo el proceso.

3. Consolidar la compatibilidad entre empleo y prestaciones

Se reconoce como avance la posibilidad de trabajar sin perder completamente la pensión, pero persiste un clima de inseguridad jurídica, un desconocimiento y miedo a perder la prestación básica.

Recomendaciones:

- Garantizar e informar de la compatibilidad entre empleo y pensión, estableciendo tramos de transición para que la compatibilidad garantice la inclusión laboral.

4. Políticas de vivienda y vida independiente

El acceso a vivienda se identifica como el principal obstáculo para la autonomía. Las entrevistadas coinciden en señalar el encarecimiento de los precios y la falta de modelos intermedios entre la institucionalización y la vida familiar. La vivienda no se concibe como un recurso asistencial, sino como un derecho de ciudadanía y un elemento de integración comunitaria.

Recomendaciones:

- Promover modelos de vivienda con apoyos flexibles, financiados públicamente y gestionados por entidades locales o mixtas.
- Facilitar ayudas al alquiler y programas de adaptación de vivienda para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- Incluir cláusulas de reserva de vivienda pública para personas con discapacidad intelectual.

5. Fortalecer la acción comunitaria y el trabajo en red

El discurso técnico converge en la necesidad de superar la lógica individual de intervención. La inclusión no depende solo de los recursos profesionales, sino del tejido social que los rodea.

Recomendaciones:

- Financiar proyectos de acción comunitaria orientados a la creación de redes de apoyo locales.
- Establecer convenios intersectoriales entre entidades, servicios sociales y recursos comunitarios.
- Incorporar la formación comunitaria en los planes de trabajo de las entidades.

6. Coordinación intersectorial y visión estructural

Los y las técnicos entrevistados demandan una política integral que supere la fragmentación administrativa:

“Necesitamos políticas concretas con una visión global, no medidas aisladas. La discapacidad tiene que estar presente en todas las áreas del Gobierno: urbanismo, vivienda, empleo, sanidad. No puede ser una subsección.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Recomendaciones:

- Crear comisiones interdepartamentales permanentes sobre discapacidad e inclusión.
- Incluir la variable discapacidad en todos los planes estratégicos sectoriales.
- Desarrollar un sistema estatal de indicadores sociales que permita medir la exclusión multidimensional.

7. Perspectiva de género e interseccionalidad

La doble invisibilidad de las mujeres con discapacidad exige políticas específicas.

“Faltan espacios donde ellas puedan hablar, aprender, expresarse sin miedo. Grupos de mujeres que trabajen autoestima, liderazgo, derechos... Solo cuando se sienten seguras pueden participar de verdad. La discapacidad y el género se cruzan, y si no lo trabajamos juntas, las dejamos fuera dos veces.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Recomendaciones:

- Crear programas de empoderamiento y liderazgo femenino accesibles.
- Adaptar los recursos de atención a la violencia de género a las necesidades cognitivas y comunicativas de las mujeres con discapacidad.

II Recomendaciones formuladas directamente por personas con discapacidad intelectual.

Las voces de las personas con discapacidad intelectual recogidas en el grupo de discusión aportan una visión directa, experiencial y política de la exclusión. Las recomendaciones que formulan se centran en la economía cotidiana, el acceso a la salud, la vivienda y el reconocimiento social.

“Más ayudas, bajar la economía... bajar los precios de la comida.”

“Que la Seguridad Social cubra los gastos de los médicos, porque ahora las personas mayores tienen que trabajar y pagarse los antibióticos.”

“Más pisos tutelados y que nos ayuden a tener una casa, que nos ayuden con los gastos.”

“Más trabajo con personas con discapacidad. Que se pongan en nuestro lugar, que sepan lo que estamos pasando.”

“Subir también la pensión no contributiva.”

También apelan a la empatía institucional y al derecho a ser escuchadas.

“Que se pongan en nuestro lugar y sepan lo que estamos pasando.”

Estas frases, pronunciadas en cadena, muestran una lectura precisa de la injusticia estructural: no se habla de carencias individuales, sino de derechos materiales vulnerados. Las personas reclaman justicia económica, reconocimiento y participación.

Recomendaciones derivadas:

- Subir las pensiones no contributivas y reducir los precios de bienes esenciales.
- Garantizar que los servicios sociales presten la ayuda a la dependencia y apoyos necesarios para evitar los sobrecostes asociados a discapacidad intelectual.
- Garantizar el acceso universal a servicios sanitarios (medicación, óptica, odontología).
- Desarrollar programas de vivienda tutelada y ayudas directas al alquiler.

- Promover la inserción laboral con apoyos y sensibilización a empresas para contratar a personas con discapacidad intelectual.
- Mejorar la accesibilidad cognitiva en la administración pública y en la justicia.
- Fomentar la participación directa de las personas con discapacidad en consejos y comisiones municipales.

III. Orientaciones específicas para perfiles con discapacidad leve o no reconocida

Las y los técnicos alertan sobre la exclusión silenciosa de las personas con discapacidad leve o sin reconocimiento formal.

“Los baremos de valoración son muy cerrados. Miden lo que se ve, pero no lo que cuesta vivir. Si una persona parece autónoma, no la reconocen, aunque no pueda tomar decisiones sola o manejar su dinero. Son personas que se quedan fuera de todo.” (Profesional de apoyo a la toma de decisiones de la Red de Liber).

Recomendaciones:

- Revisar los baremos de valoración para incluir criterios funcionales y sociales.
- Crear apoyos intermitentes o de baja intensidad.
- Establecer programas de seguimiento preventivo para evitar deterioro y aislamiento.
- Permitir ayudas parciales sin exigencia de reconocimiento pleno.

El análisis cualitativo confirma una coincidencia sustancial entre las voces técnicas y la de las personas con discapacidad intelectual. Ambas señalan que la exclusión no se resuelve con ajustes marginales, sino con transformaciones estructurales en tres dimensiones:

1. Redistribución económica: garantizar ingresos suficientes y eliminar sobrecostos.
2. Reconstrucción comunitaria: fortalecer redes locales y relaciones de proximidad.
3. Reconocimiento simbólico y político: incluir la voz de las personas en todas las fases de la política pública.

Por tanto, las recomendaciones de este informe deben leerse como un llamado a reorientar la política de discapacidad intelectual hacia un modelo de justicia social y acción comunitaria, donde el derecho a la autonomía se exprese en tres niveles: económico, relacional y político.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Los resultados del estudio, tanto cuantitativos como cualitativos, muestran de forma contundente que la pobreza y la exclusión económica siguen siendo realidades estructurales que afectan de manera desproporcionada a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

A pesar de los avances normativos y del compromiso sostenido de las entidades de la red Liber, las condiciones de vida del colectivo continúan marcadas por ingresos insuficientes, baja participación laboral y un sistema de apoyos fragmentado, que limita de forma directa su capacidad de decidir y su plena inclusión social y comunitaria.

Altos índices de pobreza y desigualdad estructural

En 2024 el 37% de las personas apoyadas de la red Liber de las que se obtuvieron datos se encuentra en riesgo de pobreza monetaria, y un 16% vive en pobreza severa.

Estas cifras reflejan un problema persistente: la insuficiencia de los ingresos no solo provoca privaciones materiales y sociales básicas, sino que restringe la autonomía personal, la participación comunitaria y el ejercicio efectivo de los derechos.

La pobreza afecta con especial intensidad a quienes presentan mayores necesidades de apoyo. Las personas con grados altos de discapacidad o dependencia se encuentran más expuestas a la pobreza, lo que evidencia que las prestaciones actuales no garantizan el bienestar de quienes más lo necesitan.

A ello se suma la situación de quienes no alcanzan niveles de discapacidad suficientes que quedan fuera del sistema de protección y acceso a ayudas públicas, pese a necesitar apoyos o tener dificultades significativas en su vida cotidiana. Este grupo se encuentra en una zona de desprotección, sin suficientes prestaciones ni recursos adaptados a su realidad.

Por otro lado, las desigualdades territoriales agravan la situación. El riesgo de pobreza varía ampliamente entre comunidades autónomas, reflejando la desigual aplicación de políticas sociales y niveles de inversión pública. Los

criterios no equitativos consolidan una auténtica “geografía de la desigualdad”, donde las oportunidades de bienestar dependen del lugar de residencia.

Baja participación en el mercado laboral

El empleo sigue siendo uno de los principales factores de exclusión. La mayoría de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo permanece inactiva y fuera del mercado laboral ordinario, lo que limita su autonomía económica y su reconocimiento social.

Solo un 12% de las personas apoyadas trabaja, la mayoría en Centros Especiales de Empleo, con una remuneración media anual de 7.137 euros. Estos empleos, si bien representan un espacio protegido, no siempre garantizan un sueldo suficiente ni trayectorias hacia el empleo ordinario.

Los Centros Especiales de Empleo cumplen una función social relevante, pero su estructura salarial y sus posibilidades de promoción son limitadas. En muchos casos, la contratación en estos centros se convierte en una vía sin retorno, sin conexión real con el mercado laboral ordinario.

Por su parte, el empleo ordinario continúa presentando barreras profundas: falta de adaptación de los puestos, prejuicios sobre las capacidades y escaso acompañamiento para la inclusión.

Las mujeres con discapacidad intelectual sufren una doble discriminación: menor acceso al empleo y menores salarios cuando trabajan. La feminización de la pobreza se expresa aquí con claridad, uniendo la brecha de género y la brecha por discapacidad en una misma realidad de exclusión.

El aumento del coste de la vida

El encarecimiento del coste de la vida, agravado por la inflación, el precio de la vivienda y el aumento de los costes en alimentación, transporte y ocio ha intensificado las situaciones de precariedad del colectivo que tienen ingresos generalmente bajos.

Los testimonios recogidos en la investigación reflejan con fuerza cómo este aumento “ahoga” a las personas con discapacidad intelectual, que se ven

obligadas a recortar gastos básicos o a depender del apoyo informal de familiares o profesionales.

La vulnerabilidad se acentúa en los territorios rurales o insulares, donde la falta de transporte público, los desplazamientos obligados incrementan los sobrecostos y dificultan el acceso a servicios y recursos esenciales.

Prestaciones insuficientes y sobrecostos no compensados

Las prestaciones económicas, especialmente las no contributivas, resultan claramente insuficientes para cubrir las necesidades básicas y los sobrecostos derivados de la discapacidad.

Entre las personas que aportaron información desagregada sobre sus gastos derivados de la discapacidad, nueve de cada diez destinan más del 30% de sus ingresos a cubrir estos apoyos personales, terapias, adaptaciones, transporte o productos de apoyo.

El sistema de copago agrava esta vulnerabilidad. Lejos de garantizar el acceso universal a servicios y productos básicos, se convierte en una barrera para quienes tienen menos recursos, excluyéndolas de servicios esenciales y profundizando las desigualdades territoriales.

De hecho, muchas personas con discapacidad intelectual renuncian a determinados apoyos o tratamientos por no poder asumir el coste, lo que compromete su salud, autonomía y bienestar.

También es necesario destacar el efecto desincentivador que ejercen las prestaciones no contributivas sobre la incorporación al mercado laboral. La falta de compatibilidad entre determinadas prestaciones y el empleo continúa dificultando la participación laboral de las personas apoyadas, ya que trabajar puede implicar la pérdida total o parcial de ingresos esenciales. Esta incertidumbre genera un riesgo que muchas personas no pueden asumir y actúa, hoy por hoy, como una barrera estructural a su inclusión laboral.

Voces del colectivo: la pobreza como vulneración de derechos

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no definen la pobreza solo como falta de dinero, sino como una restricción de sus derechos y libertades.

Hablan de no poder elegir dónde vivir, qué comer o cómo participar en la vida social, de sentirse invisibles o sin voz frente a la burocracia y las desigualdades institucionales.

Sus testimonios transmiten dignidad, resiliencia y deseo de autonomía, pero también cansancio y frustración ante un sistema que exige esfuerzo constante para sobrevivir, sin garantizar los derechos más básicos.

Efectos de la pobreza en las personas y en las entidades de apoyo

La pobreza prolongada tiene consecuencias profundas sobre la salud emocional y la capacidad de autodeterminación. La falta de recursos, además de privaciones materiales y sociales, genera dependencia, ansiedad y pérdida de autoestima, erosionando la participación social.

Al mismo tiempo, las entidades de apoyo asumen, en ocasiones, un papel cada vez más asistencial frente a situaciones de emergencia. Esta realidad desvía recursos humanos y económicos de su misión principal que es prestar apoyos para la promoción de la inclusión, la autodeterminación y la vida independiente de las personas apoyadas. Además, sobrecarga sus estructuras, creando un círculo de dependencia institucional que lastra la sostenibilidad del sistema de apoyos.

Propuestas y líneas de acción

Para revertir la pobreza y garantizar una verdadera igualdad de oportunidades, se plantean prioridades estratégicas desde las aportaciones que se desprenden de los datos y de las propuestas de las personas entrevistadas:

- Garantizar una renta mínima suficiente, teniendo en cuenta los sobrecostes de la discapacidad, conforme al Eje 2, Objetivo 4 de la Estrategia Española de Discapacidad 2023–2030, y revisar las cuantías de las pensiones y prestaciones no contributivas, especialmente para quienes requieren apoyos intensivos.
- Asegurar la compatibilidad entre empleo y prestaciones, permitiendo transiciones flexibles hacia el empleo sin pérdida de derechos económicos.
- Para las personas en situación de pobreza severa ampliar el acceso al Ingreso Mínimo Vital (IMV) y a las rentas autonómicas de garantía, adaptando los criterios de elegibilidad a la realidad del colectivo y a un modelo de accesibilidad cognitiva que garantice el ejercicio del derecho.
- Impulsar medidas fiscales de acción positiva, que reduzcan el impacto del sobrecoste de la discapacidad en las familias y favorezcan la vida independiente.
- Reformar el sistema de copago garantizando el acceso igualitario a los servicios.
- Fomentar la inclusión laboral, reforzando la conexión entre los Centros Especiales de Empleo y el mercado ordinario, mediante incentivos a la contratación, formación adaptada y empleo con apoyo.
- Reforzar la financiación de los servicios comunitarios y de proximidad, priorizando los modelos de vida independiente y el derecho a decidir dónde y con quién vivir.
- Evaluar el impacto económico de la Ley 8/2021, ajustando su aplicación para evitar pérdidas de prestaciones o vacíos de protección durante el proceso de transición jurídica.

La pobreza que afecta a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no es consecuencia inevitable de su condición, sino el reflejo de fallos estructurales en la redistribución de recursos, la equidad territorial y el reconocimiento del derecho a recibir apoyos suficientes.

Garantizar condiciones materiales dignas, apoyos estables y participación laboral real no es una cuestión asistencial, sino un imperativo de justicia social y de derechos humanos.

Superar esta situación requiere voluntad política, coherencia institucional y escucha activa de las propias personas con discapacidad. Solo a través de políticas coordinadas, inclusivas y centradas en la persona será posible construir una sociedad que no dependa del esfuerzo individual o familiar, sino de una responsabilidad pública y colectiva comprometida con la igualdad y la dignidad

.

Bibliografía

Albor González, J. (2019). Discapacidad: La exclusión social no es solo cosa de pobres (Documento de trabajo 3.11). Fundación ONCE.

Anaut, S., Etxeberria, I., & Fernández, I. (2017). Pobreza y exclusión social de las personas con discapacidad. Fundación FOESSA.

Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT). (2021). Factores de complejidad en el apoyo a la toma de decisiones. https://www.asociacionliber.org/wp-content/uploads/2021/12/INFORME-FACTORES-DE-COMPLEJIDAD_AEFT-2021.pdf

Barton, L. (1998). Disability and society: Emerging issues and insights. Longman.

CERMI. (2003). Discapacidad y exclusión social. Ediciones Cinca.

CERMI. (2023). *Informe anual sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en España 2023*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. <https://www.cermi.es>

COCEMFE. (2019). Informe sobre la situación de las mujeres con discapacidad en España. Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

Cuenca, P., et al. (2023). Estudio sobre los procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios. Personas con discapacidad. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://estudiodesinstitucionalizacion.gob.es/wp-content/uploads/2024/01/3.-Estudio-EDI-Discapacidad.pdf>

Davaki, K., Marzo, C., Narminio, P., Arvanitidou, M., D'Hombres, B., Tolan, S., & Jacobs, D. (2013). The policy on gender equality in the EU: Update 2013. European Parliament, Directorate-General for Internal Policies. [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/IPOL-FEMM_ET\(2013\)493010](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/IPOL-FEMM_ET(2013)493010)

Davaki, K., Marzo, C., Narminio, V., & Argyrou, A. (2013). Violence against women and the EU accession to the Istanbul Convention. European Parliament. <https://doi.org/10.2861/51107>

Díaz Velázquez, E. (2010). Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. *Política y Sociedad*, *47*(1), 115–135.

Díaz Velázquez, E. (2020). Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. Documentos Foessa.

Domínguez-Olabarrieta, P. (2023, octubre). El sobreesfuerzo económico de la discapacidad: una aproximación conceptual. Zerbitzuan, (80). <https://doi.org/10.5569/1134-7147.80.02>

Etxeberria, X. (2008). La ciudadanía como pertenencia y como participación: inclusión y equidad. Revista de Educación, (346), 29–47.

European Anti-Poverty Network España (EAPN). (2023). El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE2030. 2015 – 2022. https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2023_completo.pdf

European Anti-Poverty Network España (EAPN). (2023). Mapa de la Pobreza Severa en España. El Paisaje del Abandono. <https://www.eapn.es/publicaciones/443/ii-informe-el-mapa-de-la-pobreza-severa-en-espana-el-paisaje-del-abandono>

Fundación CERMI Mujeres. (2013). Estudio sobre la situación de las mujeres con discapacidad en España. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Fundación CERMI Mujeres. (2013). Pobreza y exclusión social de las mujeres con discapacidad en España.

Fundación CERMI Mujeres. (2021). *Informe de impacto de la crisis del COVID-19 en los derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad en España*. <https://fundacioncermimujeres.es>

Fundación ONCE. (2016). Mujeres con discapacidad y empleo: Necesidades y demandas. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/mujeres-y-discapacidad>

Fundación ONCE. (2016). El precio de la exclusión de las personas con Discapacidad.

Geva, A. (2019). The gendered politics of human rights. Cambridge University Press.

Geva, E. (2011). De la discapacidad a la participación social: un compromiso como ciudadanos.

IMSERSO. (2022). Libro blanco sobre la situación de las personas con discapacidad en España. Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://www.imserso.es>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia. Población residente en centros (EDAD-Centros). Año 2023*.

Jiménez, A., & Huete, A. (2011). Estudio sobre el agravio comparativo económico que origina la discapacidad. Comité Económico y Social Europeo.

<https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/resources/docs/estudio-agravio-comparativo-es.pdf>

Liber. (2021). Informe anual sobre violencia de género hacia mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por entidades de la red Liber. Asociación Liber.

Liber. (2022). Brechas de género en los apoyos a la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Asociación Liber / Real Patronato sobre Discapacidad.

Liber. (2022). Identificación de potenciales diferencias en las oportunidades y apoyos para la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual desde una perspectiva de género. Asociación Liber. <https://www.asociacionliber.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-de-brecha-de-genero-en-los-apoyos-a-la-toma-de-decisiones.pdf>

Malo, M. A., & Dávila, C. D. (2006). La protección social de las personas con discapacidad: Ayudas técnicas, ayudas personales y pobreza. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Marshall, T. H. (1998). Ciudadanía y clase social. Alianza Editorial.

Martínez Ríos, B. (2011). Pobreza, discapacidad y derechos humanos. Aproximación a los costes extraordinarios de la discapacidad y su contribución a la pobreza desde un enfoque basado en los derechos humanos. Ediciones Cinca.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (MDSCA2030). (2020). Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (MDSCA2030). (2024). Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad.

Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Naciones Unidas. (2018). Observaciones finales sobre el informe inicial de España. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/357/61/PDF/G1835761.pdf>

Naciones Unidas. (2018). Sobre discapacidad y desarrollo de 2018: consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por, para y con las personas con discapacidad.

Nussbaum, M. (2007). Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la justicia global. Paidós.

Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET). (2024). Informe general sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad en España. Fundación ONCE y SEPE. <https://www.odismet.es>

Oliver, M. (1990). The politics of disablement. Macmillan.

Organización Mundial de la Salud. (2013). Global and regional estimates of violence against women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>

Palacios, A., & Romañach, J. (2007). El modelo de la diversidad: La bioética en clave de derechos humanos. Ediciones Diversitas.

Parlamento Europeo. (2013). Informe sobre la situación de las mujeres con discapacidad en la Unión Europea (2013/2065(INI)). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2013-0156_ES.html

Parlamento Europeo. (2017). Discrimination and access to employment for female workers with disabilities.

Plena inclusión. (2018). ¿El sistema de protección social protege económicamente a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo? Análisis y propuestas de mejora.

Plena inclusión. (2022). Investigación sobre la situación de las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo en relación con sus derechos sexuales y reproductivos.

Puig, G., & Segura, A. (2021). El agravio comparativo económico de las personas con discapacidad en Barcelona.

Sen, A. (2000). Development as freedom. Oxford University Press.

Serrato Calero, M. M. (2023). Con voces propias: Los procesos de esterilización en mujeres con discapacidad [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. Repositorio institucional de la Universidad de Granada.

Tresserras Basela, J., et al. (2020). Estudio sobre la situación de la tutela: Evolución de los servicios de apoyo a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en España (2015–2019). Asociación Española de Fundaciones Tutelares. [https://www.asociacionliber.org/wp-content/uploads/2021/08/5.-](https://www.asociacionliber.org/wp-content/uploads/2021/08/5.-Recursos_Proyectos_IN_EstudioTutela15.pdf)

[Recursos_Proyectos_IN_EstudioTutela15.pdf](https://www.asociacionliber.org/wp-content/uploads/2021/08/5.-Recursos_Proyectos_IN_EstudioTutela15.pdf)

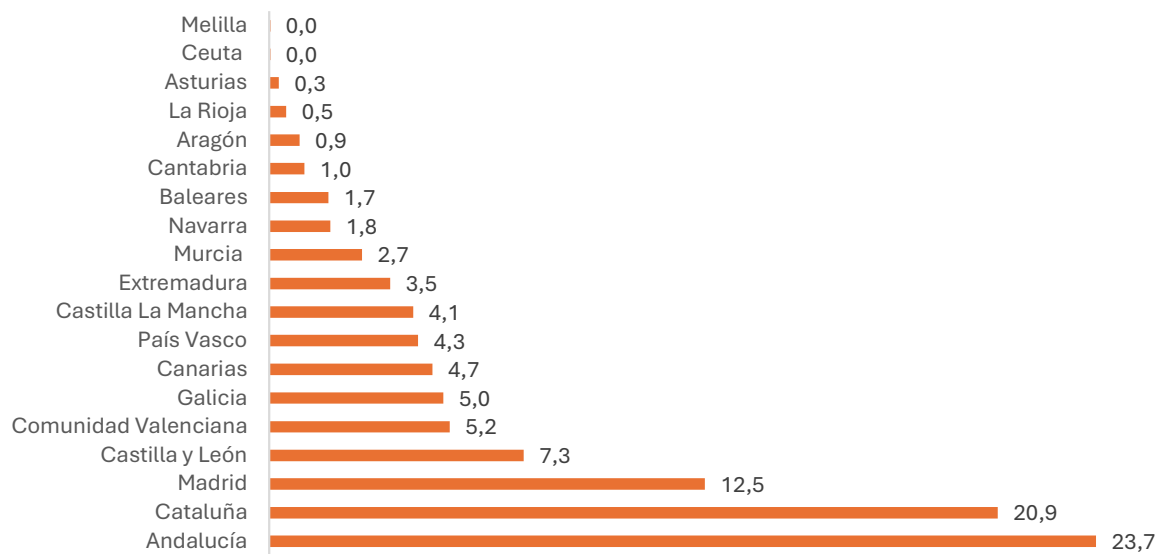
Young, I. M. (2000). La justicia y la política de la diferencia. Cátedra.

Anexos

1. Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo por Comunidades Autónomas.

Total de 188.197 personas de más de 18 años con discapacidad intelectual o del desarrollo en España en 2023 según datos del IMSERSO.

Porcentaje de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre el total por CCAA (2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración de Grado de Discapacidad, Informe a 31/12/2023. IMSERSO

*Sin datos para Asturias, Ceuta y Melilla y en su lugar se asignan los de 2022.

2. Modelo de recogida de datos de la base de datos.

IMPORTANTE: LA FECHA DE RECOGIDA DE DATOS COMPRENDE EL PERÍODO ENERO2023 - DICIEMBRE 2023

- Por lo general el dato se calculará tomando en cuenta el ejercicio de 2023
- Cuando se trata de un dato que haga referencia a un momento en concreto se tomará como referencia el 31 de diciembre de 2023. Se señala en el documento cuando esto es así.

Bloque I. Datos sociodemográficos

1. Identidad de género

- ☐ Hombre
- ☐ Mujer
- ☐ Otro

2. Edad

Importante tener en cuenta que se trata de la edad de la persona usuaria a 31 de diciembre de 2023

- ☐ 18-44 años
- ☐ 45-64 años
- ☐ más de 65 años

3. Comunidad Autónoma

- ☐ Andalucía
- ☐ Aragón
- ☐ Asturias
- ☐ Baleares
- ☐ Canarias
- ☐ Cantabria
- ☐ Castilla-La Mancha
- ☐ Castilla y León
- ☐ Cataluña

- ☐ Comunidad de Madrid
- ☐ Comunidad Valenciana
- ☐ Extremadura
- ☐ Galicia
- ☐ La Rioja
- ☐ Navarra
- ☐ País Vasco
- ☐ Región de Murcia
- ☐ Ceuta
- ☐ Melilla

4. Provincia

5. Localidad

6. Porcentaje de discapacidad

Indicar el grado reconocido oficialmente.

- ☐ Menos de 33%
- ☐ Del 33% al 64%
- ☐ Del 65% al 74%
- ☐ 75% o más

7. Porcentaje de dependencia

Indicar el grado reconocido oficialmente.

- ☐ Sin grado reconocido
- ☐ Grado I: Dependencia moderada
- ☐ Grado II: Dependencia severa
- ☐ Grado III: Gran dependencia

8. Diagnóstico médico

- ☐ Discapacidad intelectual
- ☐ Discapacidad del desarrollo
- ☐ Salud mental
- ☐ Otro

Se considerará solamente la categoría principal por la que la persona tiene las medidas de apoyo

Bloque II. Medidas de apoyo

9. Curatela

- ☐ Curatelas representativas (situaciones transitorias)
- ☐ Curatelas (situaciones transitorias)
- ☐ Curatelas representativas (Ley 8/2021) /Asistencias con funciones de representación (D-L 19/2021, Cataluña)
- ☐ Curatelas (Ley 8/2021) /Asistencias (D-L 19/2021, Cataluña)

10. Otras medidas de apoyo judicial

indicar cuál (en caso de existir)_____

11. Medidas de apoyo no judiciales

- ☐ Medidas voluntarias de apoyo (vía acuerdo personal)
- ☐ Medidas voluntarias de apoyo (vía notarial)
- ☐ Guarda de hecho

12. Repercusión económica de la revisión de sentencia

Indicar sólo si se ha revisado la sentencia de la persona y ha sido afectada económicamente

- ☐ efectos negativos en relación con pérdida de prestaciones de seguridad social
- ☐ efectos negativos en relación con pérdida de prestaciones hacienda cuantía
- ☐ efectos negativos en relación con pérdida de ambos (seguridad social o hacienda)

13. Cuantía de la repercusión económica (€)

Respuesta: _____

Bloque III. Vivienda y entorno

14. Tipo de vivienda

- ☐ Domicilio
- ☐ Piso tutelado/vivienda con apoyos / similares
- ☐ Residencia
- ☐ Centro o recurso de salud mental
- ☐ Pensión o similar
- ☐ Recursos de primera necesidad
- ☐ Centro penitenciario
- ☐ Residencia de mayores
- ☐ Otros

15. Especificidad de la vida en el domicilio

- ☐ Vive solo/a
- ☐ Vive con su familia (padres, madres, hermanos/as, abuelos/as, etc.)
- ☐ Vive con su pareja (y/o hijos/as)
- ☐ Vive con otros amigos/as o compañeros/as de piso

Bloque IV. Situación laboral y económica

16. Situación laboral

No se considera empleo la asistencia a Centro ocupacionales

- ☐ Empleado/a
- ☐ Desempleado/a
- ☐ inactivo/a
- ☐ Jubilado/a

17. Si tiene empleo: tipo

- ☐ Centro especial de empleo
- ☐ Empleo ordinario
- ☐ Empleo público

18. Si tiene empleo: tipo de contrato

- ☐ Indefinido
☐ Temporal

19. Existe copago en la CC.AA.

- ☐ Si
☐ No

20. En caso afirmativo, indique el porcentaje

Respuesta: _____

BLOQUE III. SITUACIÓN ECONÓMICA. En todo este bloque se toma como referencia el período 01 de enero 2023 a 31 de diciembre 2023

Si no es posible desagregar las categorías, por favor, indicad los totales siempre con referencia anual

A. INGRESOS. En todo este bloque se toma como referencia el período 01 de enero 2023 a 31 de diciembre 2023

Si no es posible desagregar las categorías, por favor, indicad los totales siempre con referencia anual

21. Ingresos mensuales netos (€)

Desagregar en las siguientes columnas en la medida de lo posible. Si no se puede desagregar, indicar solo este dato

Respuesta: _____

22. Ingresos anuales por prestaciones total (€)

Respuesta: _____

23. Prestación por hijo a cargo total anual (€)

Solamente se incluye la cuantía que percibe la propia persona (transferida por la entidad)

Respuesta: _____

24. Prestación por desempleo total anual (€)

Respuesta: _____

25. Prestación por orfandad total anual (€)

Respuesta: _____

26. Prestación no contributiva total anual (€)

Respuesta: _____

27. Prestación por incapacidad total anual (€)

Respuesta: _____

28. Prestación por jubilación total anual (€)

Respuesta: _____

29. Prestación del SAAD total anual (€)

Es el conjunto de servicios y prestaciones económicas destinados a la promoción de la autonomía personal, la atención y protección a las personas en situación de dependencia, a través de servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados, y contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos (gestionado por imsero). Solo se contempla ingresos (no coste del servicio)

Respuesta: _____

30. Renta de garantía de ingresos total anual (€)

Prestación económica para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes. Los subsidios de garantía de ingresos son prestaciones suprimidas. Excepcionalmente la siguen recibiendo las personas que no han optado por percibir una pensión no contributiva. Se gestiona a nivel de administración local.

Respuesta: _____

31. Ingreso mínimo vital total anual (€)

El ingreso mínimo vital es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Respuesta: _____

B. OTRAS FUENTES DE INGRESOS. En todo este bloque se toma como referencia la situación a 31 de diciembre 2023

32. AHORROS TOTAL (€)

Importe anual con fecha de referencia a 31/12/2023 dato obligatorio

Desagregar en las siguientes columnas en la medida de lo posible. Si no se puede desagregar, indicar solo este dato

Respuesta: _____

33. BIENES INMUEBLES TOTAL (€)

Importe anual con fecha de referencia a 31/12/2023

Aquí solamente se recogerá la cuantía percibida por la persona apoyada en función de ingresos que reciba por alquileres, arrendamiento de tierras, o similares

Respuesta: _____

34. INVERSIONES TOTAL (€)

Importe anual con fecha de referencia a 31/12/2023

Respuesta: _____

35. OTROS TOTAL (€)

Importe anual con fecha de referencia a 31/12/2023

Aquí se contemplan gastos diferentes a los incluidos en categorías anteriores, entre otros las “ayudas” sean reembolsables o no que la fundación pueda dar a la persona

Respuesta: _____

36. PATRIMONIO TOTAL (€)

importe anual con fecha de referencia a 31/12/2023

Valor catastral de los bienes inmuebles, tierras, etc. De la persona apoyada; fondos de inversión, letras, o similares

Si la/s propiedad/es es/son de varias personas, se incluirá solamente el porcentaje de la persona apoyada

Respuesta: _____

C. GASTOS. En todo este bloque se toma como referencia el período 01 de enero 2023 a 31 de diciembre 2023

37. TOTAL GASTOS ANUAL (€)

Importe anual 2023

Dato obligatorio

Desagregar en las siguientes columnas en la medida de lo posible. Si no se puede desagregar, indicar solo este dato

Respuesta: _____

38. TOTAL GASTOS ANUAL POR SOPORTE (€)

Dinero destinado a la fundación por dar soporte (es un pago autorizado por un/a juez/a).

Respuesta: _____

39. TOTAL GASTOS ANUAL POR ACOMPAÑANTES/ASISTENCIA PERSONAL Y APOYOS EXTERNOS (€)

Trabajador/a familiar o profesional externo: acompañantes que no son de la fundación ni voluntarios. Incluye: acompañamiento general, acompañamiento médico, gestiones, limpieza de hogar, etc.

Respuesta: _____

40. TOTAL GASTOS ANUAL POR ADAPTACIONES (€)

En el caso en que sea posible conocer este dato, entenderíamos por adaptaciones aquellos gastos relacionados con adaptaciones que la persona necesite para su vida, diferentes a las contempladas en las siguientes variables

Respuesta: _____

41. TOTAL GASTOS MÉDICOS ANUAL (€)

Incluye: farmacia, médicos, dentista, oftalmólogo, tratamientos habilitadores/rehabilitadores, ortopédicos, otros

Respuesta: _____

42. TOTAL GASTOS ANUAL POR TRANSPORTE (€)

Dinero para el tren, autobús, coche u otros transportes de uso habitual

Respuesta: _____

43. TOTAL GASTOS ANUAL POR ALOJAMIENTO (€)

Gasto por vivir en el hogar, centro o residencia, incluye: alquiler, hipotecas, tasas municipales (basura, ibi), gastos/ cuota por plaza, gastos de comunidad, reparación o conservación casa, etc.

Respuesta: _____

44. TOTAL GASTOS ANUAL POR EQUIPAMIENTO Y SUMINISTROS DEL HOGAR (€)

Gastos del hogar: luz, agua, gas, teléfono, internet, mobiliario, etc.

Respuesta: _____

45. TOTAL GASTOS PERSONALES ANUAL (€)

Gastos destinados a actividades o compras personales (incluye dinero de bolsillo), como son: alimentación, comedores, ropa, peluquería, higiene, regalos, cigarrillos, etc.

Respuesta: _____

46. TOTAL GASTOS ANUAL POR RESPONSABILIDADES FAMILIARES (€)

Se considera procedente porque es un gasto que realiza la persona con independencia de cuál sea el fin. Se incluyen los gastos destinados a cubrir las necesidades de familiares convivientes.

Respuesta: _____

47. TOTAL GASTOS ANUAL POR TALLERES O FORMACIÓN (€)

Talleres ocupacionales (diferentes a los que se han contemplado vinculados a residencias), formación

Respuesta: _____

48. TOTAL GASTOS ANUAL POR VACACIONES U OCIO (€)

Vacaciones con independencia de la duración (salidas de un día, viaje de fin de semana o más largos, colonias, etc. Incluye transporte, alojamiento y manutención) y ocio

Respuesta: _____

49. TOTAL GASTOS ANUAL POR COBERTURA DE SEGUROS (€)

Respuesta: _____

50. TOTAL GASTOS ANUAL POR ABOGACÍA, NOTARIADO, PROCURADORÍA O GESTORÍA (€)

Respuesta: _____

51. TOTAL GASTOS ANUAL POR SERVICIOS BANCARIOS (€)

Se incluye: gastos relacionados con cuentas, comisiones, etc y gastos relacionados con cuentas, comisiones, etc

Respuesta: _____

52. TOTAL GASTOS ANUAL POR IMPUESTOS (€)

Pago irpf estatal

Otros impuestos y tasas diferentes a los de vivienda: dinero que pago a la ccaa o al ayuntamiento por diversos servicios

Respuesta: _____

53. TOTAL OTROS GASTOS (€)

Gastos generados por patrimonio (segundas residencias, herencias no resueltas, etc.), Otros gastos no contemplados anteriormente

Respuesta: _____

54. TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS ANUAL (€)

Gastos para los que hay que pedir autorización judicial que no hayan sido incluidos en anteriores categorías

Respuesta: _____

D. DEUDAS. Se toma como referencia la situación a 31 de diciembre de 2023

55. DEUDAS TOTALES (€)

Importe total en euros

Importe total de deudas a 31 de diciembre de 2023

Respuesta: _____

3. Agradecimientos.

Queremos expresar nuestro agradecimiento al personal técnico de las entidades participantes por su valiosa colaboración en el desarrollo del trabajo de campo cualitativo. Su implicación, disponibilidad y apoyo fueron fundamentales para obtener información ampliada y cualificada que permitió enriquecer las conclusiones derivadas de los datos cuantitativos.

Agradecemos especialmente la profesionalidad, la dedicación y la implicación de:

- Carmen Crespo, Fundación Kyrios de Apoyo Personal
- Eva Flórez, Fundación de Castilla y León para la Prestación de Apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FUTUDIS)
- Juamna Martín, SOM, Fundació de Suport a Persones amb Discapacitat
- Patricia Magro, Fundación Tutelar de Castilla-La Mancha (FUTUCAM)
- Tania Paredes, Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a las personas apoyadas participantes en el grupo de discusión, quienes compartieron generosamente sus experiencias, opiniones y reflexiones, contribuyendo de manera esencial a la comprensión de los temas abordados en este estudio. A todas ellas, muchas gracias por su compromiso:

- Ángel de la Rica Arranz
- Fátima Higuera Burgos
- Joan Puig Calzadilla
- Juan Folch Ciprés
- María Aroba Caracet Guanche
- Rafaela Vioque Aznar
- Roberto Revuelta Lafuente

Agradecemos también a las personas de apoyo que acompañaron e hicieron posible la participación de las personas apoyadas participantes en el grupo de discusión, por su compromiso, y su siempre cariñoso y respetuoso apoyo a las personas:

- Alicia Valero Villanueva
- Nayra Carballo Rodríguez
- Tatiana Cervera Muñoz

Por último, agradecer a todas las entidades que han participado en la fase cuantitativa aportando los datos socioeconómicos e las personas apoyadas:

- Fundación Aragonesa Luis de Azúa
- Fundación ASANSULL
- Fundación Canaria de Apoyos Adepsi
- Fundación de Apoyos Cantabria
- Fundación de Apoyos Madrid (Futumad)
- Fundación de Castilla y León para la Prestación de Apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FUTUDIS)
- Fundación Decide
- Fundación Kyrios de Apoyo Personal
- Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad (FUTUEX)
- Fundación Sálvora
- Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion
- Fundación Tutelar de Castilla-La Mancha (FUTUCAM)
- Fundación Tutelar Envera
- Fundación Tutelar Riojana Pro Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo (FUTURIOJA)
- Fundació Tutelar Mater Misericordiae
- SOM, Fundació de Suport a Persones amb Discapacitat
- Valentia Tutelar

liber. Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

www.asociacionliber.org

